



REPORTE DE SOSTENIBILIDAD

2020



Índice

4

9

16

29

34

45

66

74

82

88

94

100



Carta del Gerente General

(GRI 102-14)

Estimados lectores

Tras un año lleno de desafíos y aprendizaje, nos complace presentar nuestro Reporte de Sostenibilidad 2020, de conformidad con los estándares del *Global Reporting Initiative* (GRI), con opción *Esencial*. Enmarcado en una incertidumbre a nivel mundial, este año nos impulsó a seguir construyendo un camino sostenible, sin detenernos ni un solo día.

Gracias a nuestras centrales hidroeléctricas El Platanal y Marañón, instaladas en Cañete y Huánuco, respectivamente, continuamos generando energía limpia y 100% renovable. La primera de las centrales tuvo una producción total de 1 107,62 GWh y una capacidad efectiva de 222,5 MV, igual a la de los últimos cinco años. La segunda tuvo una producción de energía neta de 139,68 GWh y una capacidad instalada de 19,4 MV.

Como parte de nuestro compromiso con el ambiente, durante el 2020 tuvimos un proceso de reestructuración y formulación del Plan Estratégico donde se enfatizó como propósito “Acelerar la Descarbonización del País”. Alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en búsqueda de disminuir los efectos del cambio climático, reafirmamos nuestra meta de lograr que el Perú sea carbono neutral antes del 2050.

Conscientes de la crisis que enfrentábamos los peruanos, tomamos la pandemia como un motivo más para reactivar, lo antes posible, nuestros proyectos sociales. Por ello, este año creamos 161 puestos de trabajo local con el fin de impulsar el crecimiento económico de las familias peruanas.

Asimismo, con el fin de prevenir los contagios en las zonas de influencia y contribuir a fortalecer las prácticas y hábitos saludables de la población, realizamos diversas acciones de apoyo.

Entre ellas destacan la entrega de mascarillas e insumos de salud, pruebas rápidas y recursos logísticos a direcciones de salud, comandos COVID-19 y centros de salud. En El Platanal, ello implicó una inversión de S/ 158,9 mil, donde 6 662 personas resultaron beneficiadas. Por otro lado, en Marañón la inversión alcanzó los S/ 41 913,20 y se beneficiaron más de 2 000 personas.

Durante este año de pandemia hemos puesto por delante el compromiso con nuestros diferentes grupos de interés, que se vio reflejado en las facilidades brindadas tanto a nuestros proveedores como a nuestros clientes. Finalmente, mantenemos el propósito de salvaguardar el bienestar de las comunidades con el fin de continuar aportando mecanismos de desarrollo para nuestro país.

En Celepsa todas nuestras acciones comparten un mismo objetivo: ser una sola energía frente a la COVID-19.

Eduardo Herrera
Gerente General de Celepsa

The image shows a large concrete dam with a cable-stayed bridge structure. The dam is situated in a rocky, mountainous area. The water in the reservoir is a deep blue-green color. The text 'Reporte de sostenibilidad' is overlaid in white, bold, sans-serif font. The background features a series of white, curved lines that create a sense of depth and movement, resembling the cables of the bridge or a stylized graphic element.

Reporte de sostenibilidad

Acerca del reporte

(GRI 102-45, 102-48, 102-49, 102-50, 102-51, 102-52, 102-54, 102-56)
(SMV10180)









El presente reporte ha sido elaborado de conformidad con los Estándares del Global Reporting Initiative – GRI, opción Esencial. Brinda información correspondiente al año 2020, y es emitido anualmente desde el 2012. La edición anterior correspondió al año 2019 y fue publicada en agosto del año 2020. Su contenido no ha sido verificado por un auditor externo. En relación a la reformulación de información, a diferencia de los años anteriores, la cobertura de este reporte comprende tanto las operaciones de la Central Hidroeléctrica El Platanal (Compañía Eléctrica El Platanal S.A.- Celepsa) como las de la Central Hidroeléctrica de Marañón (Celepsa Renovables S.R.L, subsidiaria de Celepsa) incluyendo sus oficinas principales, más no de Ambiental Andina S.A. y Ecorer S.A.C, estas dos últimas empresas también conforman los estados económico-financieros de Celepsa. Otro dato importante es que, luego de tres años se realizó un nuevo mapeo de grupos de interés y análisis de materialidad por lo que han variado algunos contenidos a reportar.

Grupos de interés

(GRI 102-40, 102-42, 102-43)

Como parte de la propuesta de generación de valor, Celepsa mantiene un plan de relacionamiento con todos sus grupos de interés. Para ello, se han establecido diferentes canales de comunicación que permiten transparentar su gestión y generar espacios de colaboración.



GRUPOS DE INTERÉS	SUBGRUPO	FRECUENCIA	MEDIO DE COMUNICACIÓN
 Accionistas	Accionistas	Mensual	Reunión de directorio, actas
 Gobierno	Reguladores, gobiernos regionales y locales, ministerios, instituciones del sector energético, entre otras instituciones.	Según requerimiento	Cartas formales Inspecciones – Actas e informes de supervisión
 Gubernamental Ambiental	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (Minem), Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), la Dirección Regional de la Producción (Direpro) del Gobierno Regional de Lima, el Servicio Nacional de Certificación Ambiental de las Inversiones Sostenibles (Senace), la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Huánuco, otros reguladores locales y regionales. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp).	Según necesidad	Cartas formales Inspecciones – Actas e informes de supervisión Documentación en el marco de la tramitación de licencias y permisos Reuniones y eventos virtuales Otros documentos en el marco de la regulación ambiental
 Comunidad	Comunidades campesinas y localidades, grupos humanos ubicados dentro de las áreas de influencia, directa e indirecta de las operaciones.	Diaria A solicitud de la comunidad	Gestión personalizada Cartas Reuniones de asamblea comunal – Actas de asamblea Mesas de diálogo – Actas y convenios
 Proveedores	Por servicio Por lugar de compra Por tipo de pagos	Según necesidad	Supervisión in situ Llamadas telefónicas Correos electrónicos y documentos institucionales
 Colaboradores	Por lugar de trabajo Por cargo Segmentación riesgo COVID-19	Diaria, semanal y en función de la necesidad	Intranet (Yammer) Correos electrónicos y documentos institucionales Reuniones y eventos virtuales
 Clientes	Regulados Libres	Según necesidad	Gestión personalizada Llamadas telefónicas Correo Contratos
 Organizaciones	Perú 2021 Ciudad Saludable Agua Limpia Patronato de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía, grupos temáticos	Según temática y necesidad	Gestión personalizada Correos electrónicos Reuniones y eventos virtuales Llamadas telefónicas Documentos institucionales

Temas materiales

(GRI 102-44, 102-46, 102-47)

Se realizó la actualización del análisis de materialidad mediante trabajo en gabinete y levantamiento de información primaria.

El trabajo de gabinete incluyó lo siguiente:

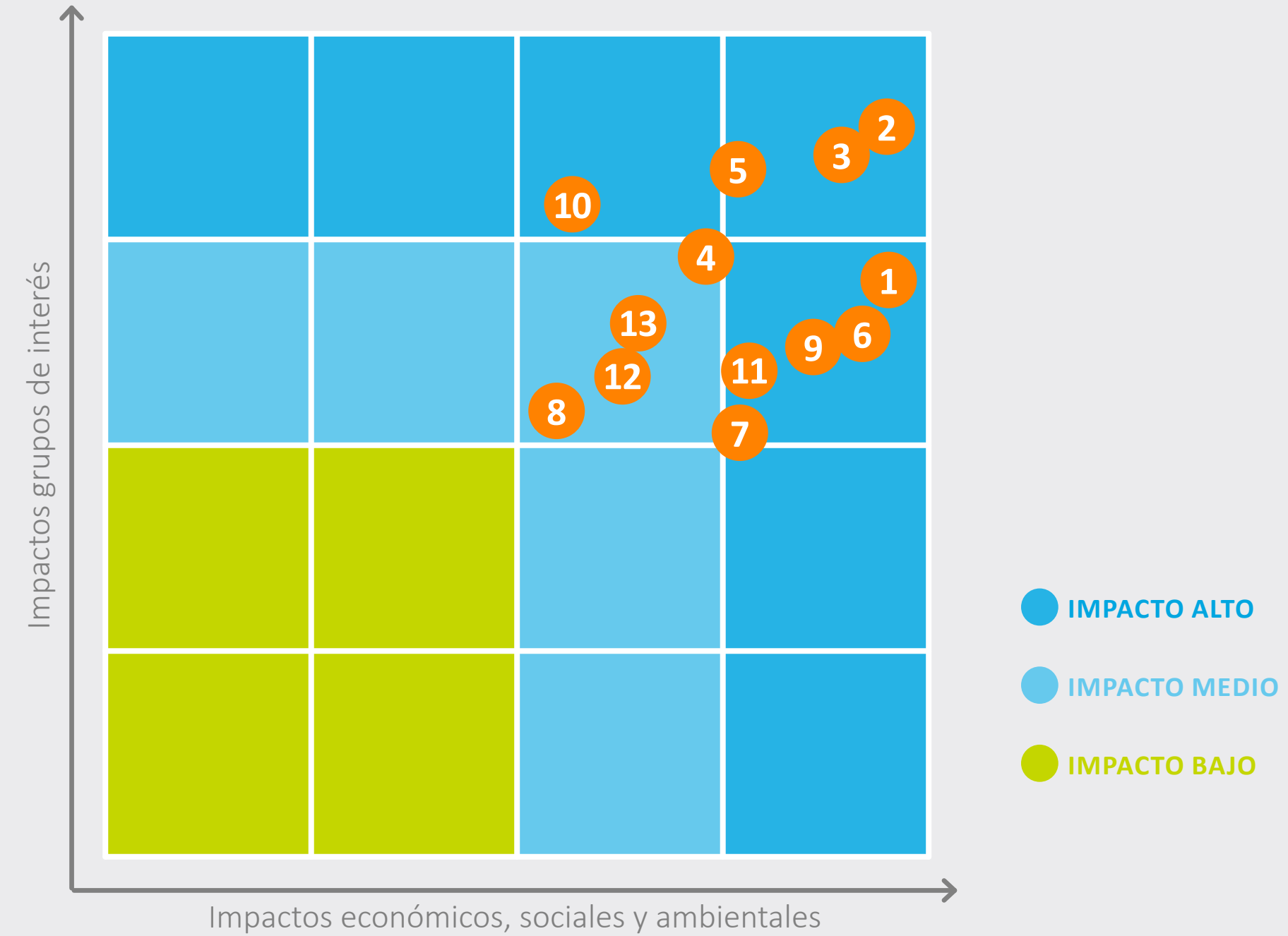
- Referencia de diversas empresas eléctricas.
- Análisis de los últimos tres reportes de sostenibilidad de Celepsa.
- Alineamiento con el suplemento sectorial del GRI para Instalaciones Eléctricas (GRI “Electric Utilities”).
- Alineamiento con los estándares para el mapeo de materialidad de la Junta De Normas de Contabilidad de Sustentabilidad (SASB, por sus siglas en inglés).

- Revisión de tendencias del sector eléctrico a través del Anuario de RobecoSAM para el año 2020, facilitadores del Sector Energético.
- Tendencias presentadas en el Reporte de Riesgos Globales para el 2021 del Foro Económico Mundial.
- Análisis del contexto generado por la pandemia de la COVID-19.

Por otro lado, el levantamiento de la información primaria involucró el desarrollo de grupos focales con los colaboradores, así como entrevistas con representantes de Celepsa, proveedores y también con clientes.

Cabe señalar que el alcance en cada uno de los temas materiales se realizó tanto para la Central Hidroeléctrica El Platanal, como para la Central Hidroeléctrica Marañón.

El siguiente gráfico (matriz de materialidad) muestra los resultados de dicho proceso:



TEMAS MATERIALES

- | | |
|---------------------------------------|---|
| 1 Cambio climático y descarbonización | 8 Economía circular |
| 2 Salud y bienestar | 9 Modernización de infraestructura (I+D) |
| 3 Seguridad hídrica | 10 Promoción y fortalecimiento de comunidades |
| 4 Cumplimiento | 11 Anticorrupción |
| 5 Mayor enfoque en cliente | 12 Biodiversidad |
| 6 Crecimiento de energía renovable | 13 Compromiso con proveedores PyME |
| 7 TI (I+D) | |

La empresa cuenta con una nueva estrategia enfocada en la sostenibilidad a través de la puesta en valor de servicios integrales a los clientes. Esto resulta clave para el desarrollo del país y suma directamente al Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS 7: Energía asequible y no contaminante; tomando en cuenta además que Celepsa nace y se desarrolla con base en la energía renovable. En línea con ello, la innovación y uso de mejores tecnologías en la modernización de la infraestructura es un aspecto primordial en el desarrollo sostenible de la compañía.

El último estudio de materialidad muestra la relación directa que existe entre todos los temas materiales y cómo los aspectos ambientales y sociales están inmersos en la estrategia. En el primer caso, la preocupación en los impactos del cambio

climático trae consigo su estrategia de descarbonización y sus acciones por la seguridad hídrica, la economía circular y la biodiversidad. Para los temas sociales, el trabajo que la empresa realiza desde sus inicios en su contribución al desarrollo de las poblaciones de su zona de influencia, demuestra su responsabilidad, respeto y compromiso con la sostenibilidad de la población local.

En el presente reporte, se muestran las distintas formas en que se aborda la situación de pandemia de la COVID-19 con cada uno de los grupos de interés, con una preocupación constante por la salud y seguridad de los colaboradores, vecinos, clientes, proveedores (sobre todo las pequeñas y medianas empresas- PyME) y con las diferentes organizaciones con las que se trabaja.



Impacto en los grupos de interés

(GRI 102-44, 102-46, 102-47)

Las secciones del presente reporte y los contenidos GRI seleccionados responden tanto a los temas materiales como a los grupos de interés identificados. Las coberturas de cada tema material se definen a lo largo del reporte.

TEMAS MATERIALES	ALCANCE
Cambio climático y descarbonización	Colaboradores, comunidad, Gobierno, organizaciones y proveedores.
Salud y bienestar	Clientes, colaboradores, comunidad y proveedores.
Seguridad hídrica	Colaboradores, comunidad, Gobierno y organizaciones.
Cumplimiento	Accionistas, clientes, colaboradores, comunidad, Gobierno y proveedores.
Mayor enfoque al cliente	Clientes, colaboradores y proveedores.
Crecimiento de energía renovable	Clientes, colaboradores, Gobierno y organizaciones.
TI (I+D)	Clientes y colaboradores.
Economía circular	Clientes, colaboradores, comunidad, Gobierno y organizaciones.
Modernización de infraestructura	Clientes, colaboradores y Gobierno.
Promoción y fortalecimiento de comunidades	Comunidad, colaboradores, Gobierno y organizaciones.
Anticorrupción	Accionistas, colaboradores Gobierno y proveedores.
Biodiversidad	Comunidad, colaboradores, Gobierno, organizaciones y proveedores.
Compromiso con proveedores y PyME	Proveedores.

Acercas de Celepsa

(GRI 102-1, 102-2, 102-3, 102-4, 102-5, 102-6, 102-7, 102-9)
(SMV7210) (SMV 7400)





Celepasa fue creada en el año 2005, con el objetivo de generar energía eléctrica que contribuya a impulsar el desarrollo económico del Perú y así impactar de forma positiva la vida de los peruanos. En esa línea, es que en el año 2012 se constituyó Celepsa Renovables S.R.L, como subsidiaria, e inició en el 2017 la operación de la Central Hidroeléctrica Marañón.

La empresa genera energía sostenible, con alto nivel de calidad, de forma oportuna y confiable. Aporta al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) todo

el potencial de su capacidad efectiva que asciende a 242 MW. Su nivel de producción durante el 2020 aportó al país 1 313 GWh, ubicándose dentro las diez mayores generadoras de energía del país. Para lograr esto cuenta con dos centrales hidroeléctricas innovadoras y con tecnología de punta:

- **Central Hidroeléctrica El Platanal (El Platanal)**

Opera desde el año 2010 y cuenta con una capacidad instalada de 220 MW. Está ubicada en la cuenca del río Cañete, en las provincias de Yauyos y Cañete.

En 2020, su producción de energía fue de 1 107,62 GWh. La capacidad efectiva fue de 222,5 MW, lo cual se mantiene igual que en los últimos cinco años.

- **Central Hidroeléctrica Marañón (Marañón)**

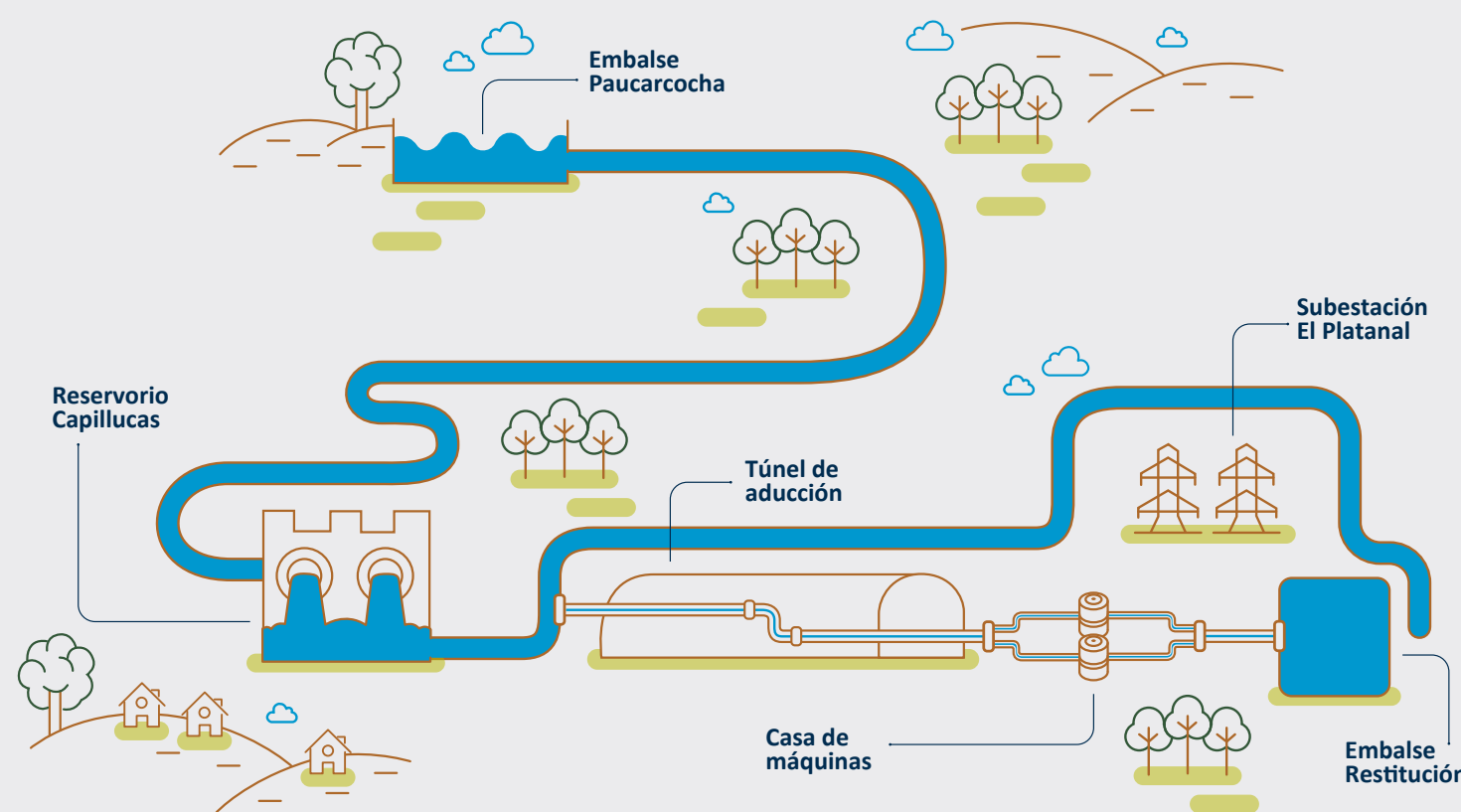
Aprovecha las aguas del río Marañón a 2 900 m s. n. m., en el distrito de Llata, provincia de Huamalíes, región Huánuco, para el desarrollo de 19,4 MW de capacidad instalada. En 2020, su producción de energía neta fue de 139,68 GWh.

Con ánimo de asegurar el origen renovable de la energía producida, Celepsa viene coordinando con la certificadora internacional AENOR la **certificación de su energía** producida en 2020 y su posterior asignación a sus clientes.

Operaciones

CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL PLATANAL

Es importante comprender que, para generar energía, El Platanal necesita la operatividad de tres embalses de agua ubicados en la cuenca del río Cañete (el embalse estacional Paucarcocha, ubicado en la cuenca alta; el reservorio de regulación horaria Capillucas y el embalse de Restitución, localizados en la cuenca media); el funcionamiento de la casa de máquinas¹ (ubicada en el distrito de Zúñiga, provincia de Cañete) y de la infraestructura hidráulica que la acompaña.



Fuente: Celepsa

¹ Casa de máquinas: es donde se ubican las máquinas (turbinas-alternadores, turbina hidráulica, eje y generador eléctrico) y los elementos de regulación y comando para la Central Hidroeléctrica El Platanal.

De este modo, es posible impulsar dos turbinas tipo Pelton (unidades de generación) que transforman la energía cinética del agua en energía eléctrica, con una capacidad instalada de 110 MW cada una. Posteriormente, la energía eléctrica generada es inyectada al SEIN y distribuida en el mercado eléctrico peruano. Por su parte, el agua empleada para impulsar las turbinas es finalmente devuelta al río Cañete sin alteración física ni química.

La producción de energía de El Platanal durante el 2020 fue de 1 107,62 GWh, ligeramente menor a la generada en 2019 y 2018 que fue de 1 173 GWh y 1 126 GWh, respectivamente. La disminución de la generación se debió a la realización del servicio de Regulación Secundaria de Frecuencia al SEIN, donde a través de reservas rápidas de potencia con El Platanal se logró eliminar el desvío de la frecuencia del SEIN. Otro factor que influyó en la disminución de energía fue la demora en el restablecimiento del caudal ecológico, producto de las restricciones de movilización por la pandemia. El total de horas de operación y de disponibilidad al mes se pueden ver a continuación:

	2020	2019	2018
Horas operadas al año	7 620	8 193	7 155
Horas disponibles al año	8 784	8 733	8 733
Factor promedio de disponibilidad de planta	86,8%	93,8%	81,9%

Cabe señalar que, en 2020, El Platanal tuvo siete eventos de cortes programados con la duración aproximada de 13 horas y tres cortes no programados de duración aproximada de 0,38 horas.

CENTRAL HIDROELÉCTRICA MARAÑÓN

Celepsa Renovables, subsidiaria de Celepsa, tiene como principal activo la Central Hidroeléctrica Marañón. Para poder generar electricidad, esta central utiliza el agua del río del mismo nombre que pasa a través de diferentes puntos operativos, como el barraje mixto de derivación, el canal de conducción y la casa de máquinas, entre otros para poder impulsar tres turbinas tipo Francis (unidades de generación) que transforman la energía cinética del agua en energía eléctrica, con una capacidad instalada de 19,4 MW. Esta energía es inyectada al SEIN y distribuida en el mercado eléctrico peruano. Al igual que con El Platanal, el agua que se emplea para impulsar las turbinas es devuelta al río Marañón sin alteración física o química.

La producción de energía neta generada de Marañón en 2020 fue de 139,68 GWh. Hubo un total de 38 cortes programados de energía con una duración promedio de 23,14 horas, además de 46 cortes no programados con la duración de 4,89 horas. En total operó 8 694 horas en el año, con una disponibilidad de 8 708 horas al año. El factor promedio de disponibilidad fue de 99,8%

	2020	2019	2018
Horas operadas al año	8 694	8 487	8 683
Horas disponibles al año	8 708	8 692	8 705
Factor promedio de disponibilidad de planta	99,8%	97,6%	99,7%

Ética e Integridad

(GRI 102-16)



MISIÓN

Incrementar sostenidamente el valor que la empresa añade a todos sus grupos de interés, mediante la gestión y el desarrollo de activos e infraestructura energética.



VISIÓN

Ser referente en el sector energético, de excelencia en la gestión económica, técnica, ambiental y social.



VALORES

Son los valores los que impulsan la búsqueda de la excelencia y transparencia en los procesos, y renuevan constantemente la motivación para asumir retos mayores.



Reconocimientos

(GRI 102-12, 102-13)



Distintivo Empresa Socialmente Responsable por la gestión del año 2019, por tercer año consecutivo.



Cuarto lugar en Las Mejores Industrias para Trabajar (BPTW por sus siglas en inglés), reconocidos en el ranking por segundo año consecutivo.



Primera estrella en Huella de Carbono Perú, otorgada por el Ministerio del Ambiente, por lograr el cálculo de la huella de carbono de El Platanal en 2018.



Distinción del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Concytec) por la innovación y la tecnología aplicada en el desarrollo de una acuicultura sostenible de la trucha arcoíris en Tanta (área de influencia de El Platanal).



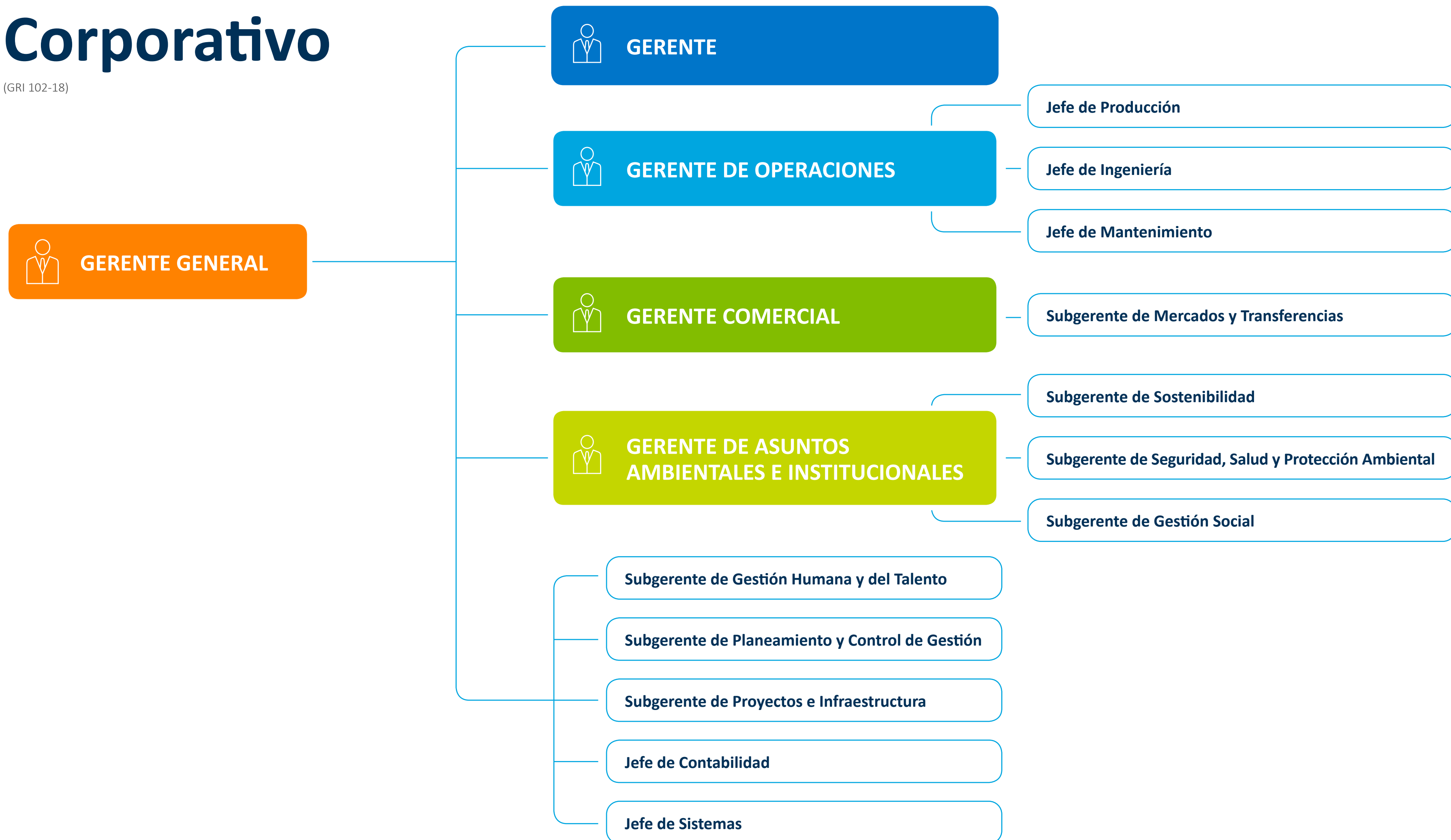
Renovación del Certificado Azul, por la Autoridad Nacional del Agua (ANA).



Reconocimiento de Pacífico Seguros por su compromiso con la gestión de riesgos.

Gobierno Corporativo

(GRI 102-18)



DIRECTORIO

(GRI 102-45)

La empresa cuenta con una Junta General de accionistas, que está conformada por Unión Andina de Cementos S.A.A. (Unacem) y por la Corporación Aceros Arequipa S.A., quienes poseen el 90% y el 10% del capital social, respectivamente. Por su parte, Celepsa Renovables está compuesta mayoritariamente por Celepsa.

El directorio cuenta con 11 miembros, quienes velan por la sostenibilidad en el largo plazo. En esta línea, se reúne mensualmente con el Gerente General de la compañía para evaluar los avances de la gestión y el cumplimiento del plan estratégico.

COMITÉS

Existen diversos comités que se reúnen continuamente. De generarse alguna información relevante en uno de estos, esta se remite al Comité Ejecutivo que sesiona semanalmente. Durante 2020, se contó con los siguientes comités:

- Comité de Jefaturas y Subgerencias
- Comité COVID-19
- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Cumplimiento y anticorrupción

(GRI 102-44, 102-46, 102-47)

Los valores corporativos son la base de las actividades diarias. Es gracias a la ética, honestidad, transparencia y seriedad comercial con la que se trabaja que existe una reputación y confianza con los clientes y otros grupos de interés.

MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO

Con el fin de evitar prácticas de corrupción, la compañía cuenta con un Modelo de Cumplimiento y Prevención Penal el cual consta de políticas, códigos, procedimientos, canal de denuncia y un encargado de prevención del delito. A continuación, se mencionan los más importantes:

Política anticorrupción

Actualmente se maneja una política de cero tolerancia con respecto a sobornos y corrupción, la cual es de cumplimiento obligatorio para todos los miembros de la empresa, sus subsidiarias, clientes y para todos los que le presten servicios.

No se tolera ningún tipo de ofrecimiento, pago, autorización, solicitud o aceptación de sobornos en cualquiera de sus formas. Si bien esta política aborda diversas situaciones que podrían presentarse, no cubre todos los escenarios. Por lo tanto, se les pide a los colaboradores que, en caso no estén seguros sobre la forma correcta de actuar, es su deber consultar o reportar estas situaciones a través de la Línea Ética de Celepsa.

Además, esta política es de conocimiento público y puede ser encontrada en el siguiente enlace:

Código de Ética

Este código define y desarrolla los fundamentos de comportamiento ético y las pautas de actuación que deben regir el comportamiento de toda persona o empresa que preste servicios, o cualquiera de sus subsidiarias bajo cualquier modalidad contractual.

El código define los compromisos con los diversos grupos de interés, el funcionamiento de la Línea Ética, los mecanismos de cumplimiento de infracciones, entre otros.

Al igual que la Política Anticorrupción, esta política es de conocimiento público y puede ser encontrada en el siguiente enlace:

Línea Ética

Celepsa creó un espacio público para que toda persona relacionada o externa a ella pueda comunicarse en caso de identificar alguna situación o caso que atente contra la ética y principios de la organización. Esta línea está basada en el Decreto Legislativo N° 1352 que vela por la transparencia en el actuar y lucha contra la corrupción.

A través de este espacio también se pueden formular consultas relacionadas con conflictos éticos. Es importante mencionar que la persona interesada puede interponer su denuncia o consulta de manera anónima, garantizándose su confidencialidad. Se puede acceder a este canal a través del siguiente enlace:

De la misma manera, cuenta con otros procedimientos que permiten controlar, regular y promover el comportamiento ético como el Fondo Fijo, el Procedimiento de Gastos de Representación, el Procedimiento de Entregas a Rendir Cuenta, Procedimiento de Donaciones, Procedimiento de Gestión de Denuncias, entre otros.

EVALUACIÓN DE RIESGOS RELACIONADOS A LA CORRUPCIÓN

(GRI 205-1)

En el 2017, la empresa encargó a una consultora especializada la evaluación del 100% de sus operaciones. El resultado fue que no se identificaron riesgos significativos de ocurrencia de prácticas de corrupción. Sin embargo, a raíz de esta evaluación, se implementó el Modelo de Cumplimiento y Prevención Penal el cual se detalló previamente.

Durante este periodo 2020 no se realizó una nueva evaluación de riesgos.

COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN ANTICORRUPCIÓN

(GRI 205-2)

Durante el 2020, Celepsa realizó diversas actividades para comunicar y capacitar a sus colaboradores en temas de cumplimiento y corrupción.

- En Marañón se realizó la presentación del Modelo de Cumplimiento y Prevención Penal, el cual fue reforzado a través de capacitaciones sobre el uso de las políticas y procedimientos formulados por los responsables de *Compliance*².

- Tanto en Lima como en el campamento San Juanito de El Platanal se continuó la difusión de la campaña audiovisual *Compliance 2019-2020*, la cual consistió en difundir videos tanto en salas de reuniones como en lugares visibles del campamento para que posteriormente los jefes encargados de cada área socialicen el contenido y recojan comentarios de los colaboradores.
- Se realizaron inducciones a todos los nuevos colaboradores en temas relacionados con corrupción y cumplimiento.

El número específico de colaboradores y directivos comunicados y capacitados en temas anticorrupción en 2020 es el siguiente:

Comunicación anticorrupción

	2020							
	2020		Lima		El Platanal		Marañón	
	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
Directores	11	100%	11	100%	0	0%	0	0%
Gerentes, Subgerentes	12	100%	11	100%	1	100%	0	0%
Jefes, Coordinadores, Supervisores	28	100%	8	100%	19	100%	1	100%
Administrativos	70	100%	36	100%	29	100%	5	100%
Total	121	100%	66	100%	49	100%	6	100%

Q: Número de colaboradores alcanzados; % proporción alcanzada respecto del total de colaboradores.

Capacitación anticorrupción

	2020							
	2020		Lima		El Platanal		Marañón	
	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
Directores	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Gerentes, Subgerentes	3	25%	2	18%	1	100%	0	100%
Jefes, Coordinadores, Supervisores	3	11%	0	0%	2	11%	1	100%
Administrativos	10	14%	5	14%	0	0%	5	100%
Total	16	13%	7	11%	3	6%	6	100%

Q: Número de colaboradores alcanzados; % proporción alcanzada respecto del total de colaboradores.

CASOS DE CORRUPCIÓN CONFIRMADOS

(GRI 205-3)

Toda violación o incumplimiento de los contenidos incluidos en el Código de Ética o la Política Anticorrupción se considera una infracción que necesariamente debe ser investigada y corregida. Las medidas correctivas se aplican tomando en cuenta las disposiciones legales vigentes y la magnitud de los hechos. La sanción puede implicar la separación definitiva tanto de la persona como de la empresa contratista que cometió la infracción.

Durante el 2020, no se recibió ninguna denuncia por ninguno de los canales.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

(GRI 419-1)

Celepsa no ha identificado incumplimientos de leyes o normativas significativas.

² Cumplimiento normativo.



Salud y bienestar

Primero la gente

(GRI 102-7, 102-8) (GRI 401-1, 103-1, 103-2, 103-3)
(GRI 405-1, 103-1, 103-2, 103-3) (SMV7210)

Todos los colaboradores que forman parte de Celepsa representan uno de los grupos de interés más importantes, siendo el activo más valioso, ya que con ellos se ejecutan los planes para alcanzar los objetivos y obtener el éxito de las operaciones. Por ello, es muy importante contar con un equipo de profesionales de alto nivel en los diferentes puestos de la organización.

Dentro de la gestión de Recursos Humanos, se considera que el respeto a los derechos humanos es una oportunidad

para un cambio transformador en la vida de las personas. Si bien no se cuenta con una matriz integral de derechos humanos, sí se han desarrollado procesos con los cuales se gestionan los impactos en relación a derechos humanos (no discriminación, trabajo infantil, trabajo forzado, acoso y violencia, libertad de asociación, seguridad y salud ocupacional, condiciones laborales justas, equitativas y favorables), tanto en las operaciones y cadena de valor, como en otras actividades relacionadas.

El respeto a los derechos humanos constituye una norma de conducta aplicable en todas las operaciones, es por ello que se cuenta con políticas y procesos en donde estas se hacen referencia. Estos documentos son: el Código de Ética, el reglamento interno de trabajo, la política salarial y el proceso de protección a la mujer gestante.

En esa línea, se brindan diversos beneficios para todos los colaboradores, que se encuentran integrados a la estrategia de retención de personal. Entre los beneficios más importantes se presentan los siguientes:

- Política de préstamos y adelantos para casos sociales, educación y vivienda.
- Bonificación por escolaridad.
- Vacaciones adelantadas.
- Celebración de fechas especiales y entrega de regalos para homenajear a los colaboradores por el día de la madre, día del padre, día de la secretaria, nacimiento de un hijo, matrimonio, entre otros.
- Convenios con empresas como Coney Park, Cineplanet, Tai Loy, D'onofrio, La Plaza, Escuela de Dirección de la Universidad de Piura- PAD, Universidad San Ignacio de Loyola (USIL), Universidad de Tecnología e Ingeniería (UTEC), Euroidiomas y Cibertec.
- Licencia por duelo.
- Descuentos por planilla previa aprobación del colaborador.
- Actividades de bienestar laboral.

Además, los colaboradores del campamento de San Juanito, en El Platanal, cuentan con un gimnasio, cine, servicio de lavandería, habitación personal, servicio de cable, alimentación cubierta al 100%, cancha de vóley, cancha de fútbol, clases de Taebo, clases de tenis de mesa, asesoría nutricional, entre otros.

Asimismo, Celepsa cuenta con una academia interna denominada "Aprendo en Casa" donde los colaboradores tienen acceso a artículos, *webinars* y material informativo de temas relevantes para las diferentes áreas. Igualmente, en el mismo espacio se dio a conocer plataformas como Crehana, Coursera, entre otros, donde los colaboradores pueden acceder de forma gratuita a diversos cursos.

Tal como se mencionó anteriormente, los objetivos del área antes de la pandemia se encontraban vinculados al desarrollo y bienestar económico, profesional, físico y emocional de los colaboradores, además de promover y mantener un clima laboral adecuado. Sin embargo, durante el 2020, se tuvieron que establecer nuevos objetivos como parte de la adaptación a la pandemia.

Estos fueron:

- ✓ Operar de manera remota desde Lima
- ✓ Realizar cambios en la Gerencia General
- ✓ Mantener la liquidez requerida
- ✓ Cumplir los protocolos de prevención del Plan COVID-19
- ✓ Promover campañas de clima laboral

Debido a esto se vio conveniente realizar una encuesta para conocer el sentir personal, familiar y laboral de sus colaboradores en el contexto de las restricciones generadas por la pandemia, como parte de la gestión del clima laboral. Esta encuesta fue aplicada al personal que trabaja de forma remota, incluyendo a los practicantes y al personal que trabaja de manera presencial en planta. El resultado general fue de 92% de satisfacción de sus colaboradores.

La debida diligencia en derechos humanos contempla lo siguiente:



Identificar y evaluar los efectos adversos reales o potenciales sobre los derechos humanos



Integrar los resultados de las evaluaciones de impacto en los procesos de la empresa



Hacer un seguimiento de la eficacia de las medidas y procesos adoptados

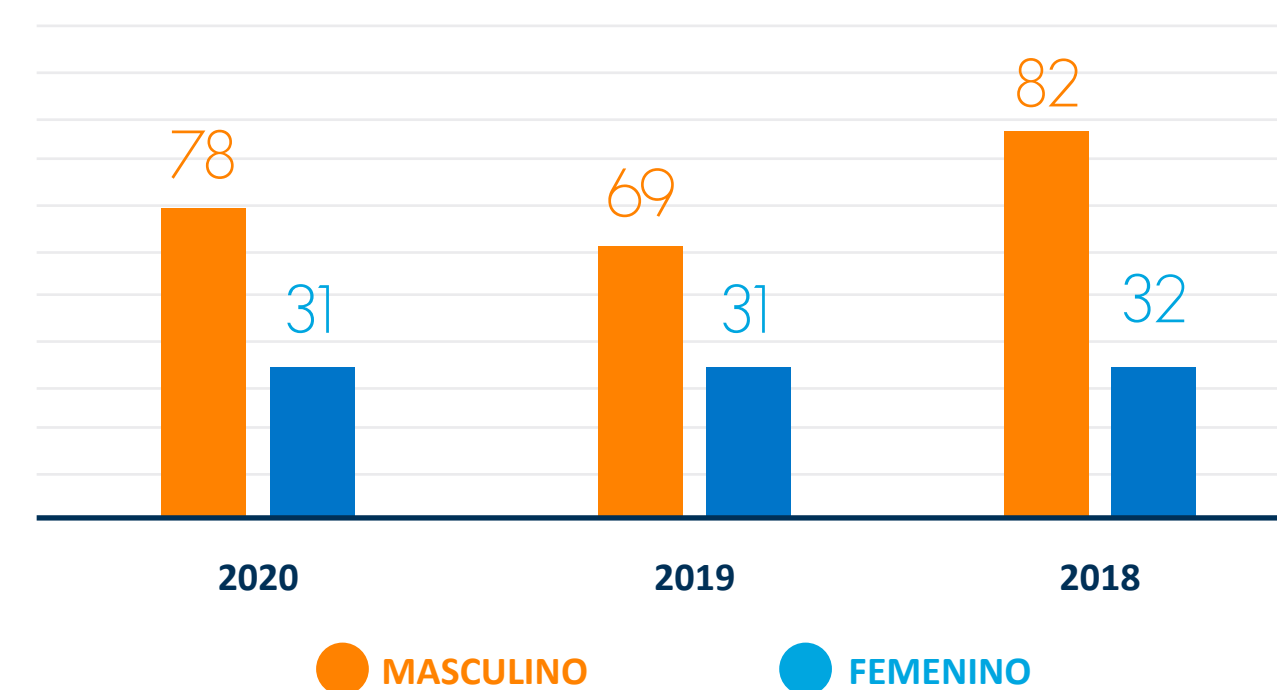


Comunicar de qué manera se encaran los efectos adversos

Colaboradores

Se cerró el año 2020 con 110 colaboradores, lo cual representa un 10% más en comparación al año 2019. Cabe mencionar que la totalidad de ellos realizan sus actividades en una jornada completa.

COLABORADORES SEGÚN GÉNERO



Los colaboradores masculinos representan el 71%, mientras que el femenino el 29% del total. Con respecto al año 2019, se ha tenido un aumento del 13% y 3% por género, respectivamente.

COLABORADORES SEGÚN LOCALIDAD

Como se puede ver en el cuadro a continuación, la mayor cantidad de colaboradores se encuentra en Lima (50%), seguido de El Platanal (44,5%) y Marañón (5,5%).

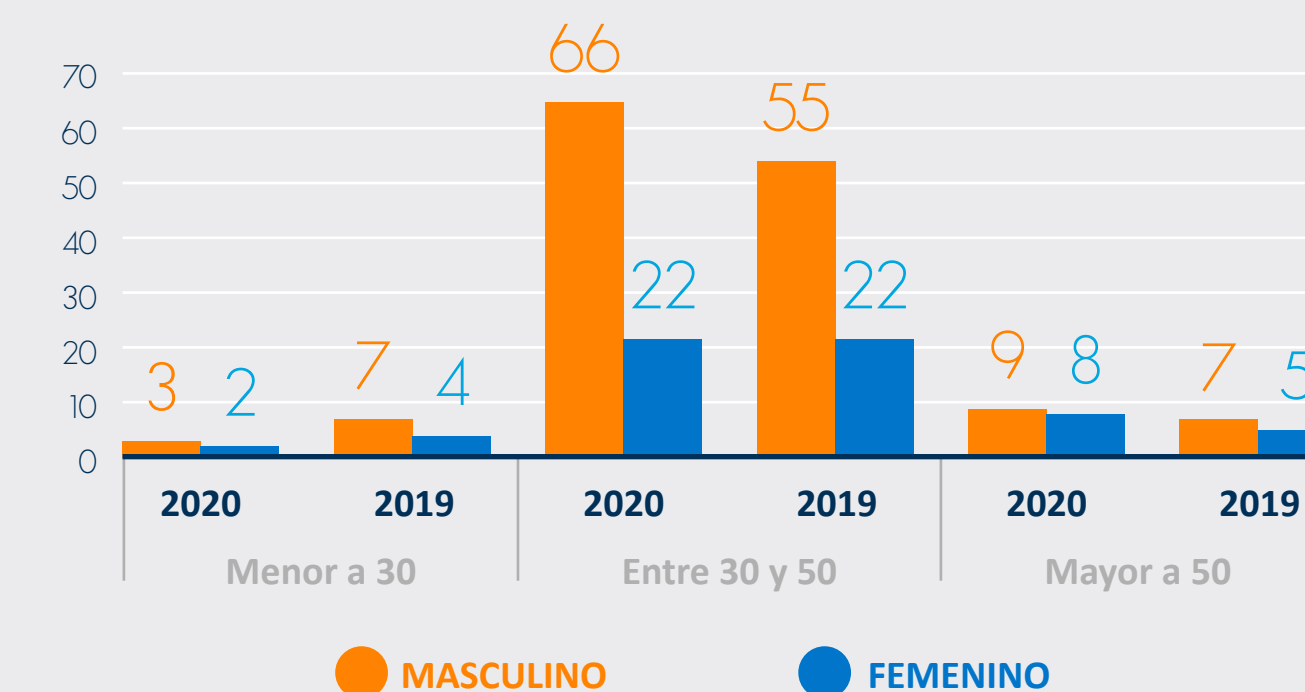
El 85% de los colaboradores cuenta con un contrato permanente y el 15% mantiene un contrato temporal.

Localidad	Permanente	Temporal	Total
Lima	44	11	55
El Platanal	44	5	49
Marañón	6	0	6
Total	94	16	110

COLABORADORES SEGÚN GRUPO ETARIO Y GÉNERO

Se observa que, durante el año 2020, el 80% del personal tiene una edad en el rango de 30 años y 50 años. Respecto al año 2019, esta proporción se ha incrementado en 20%.

Colaboradores por grupo de edad y género





Diversidad

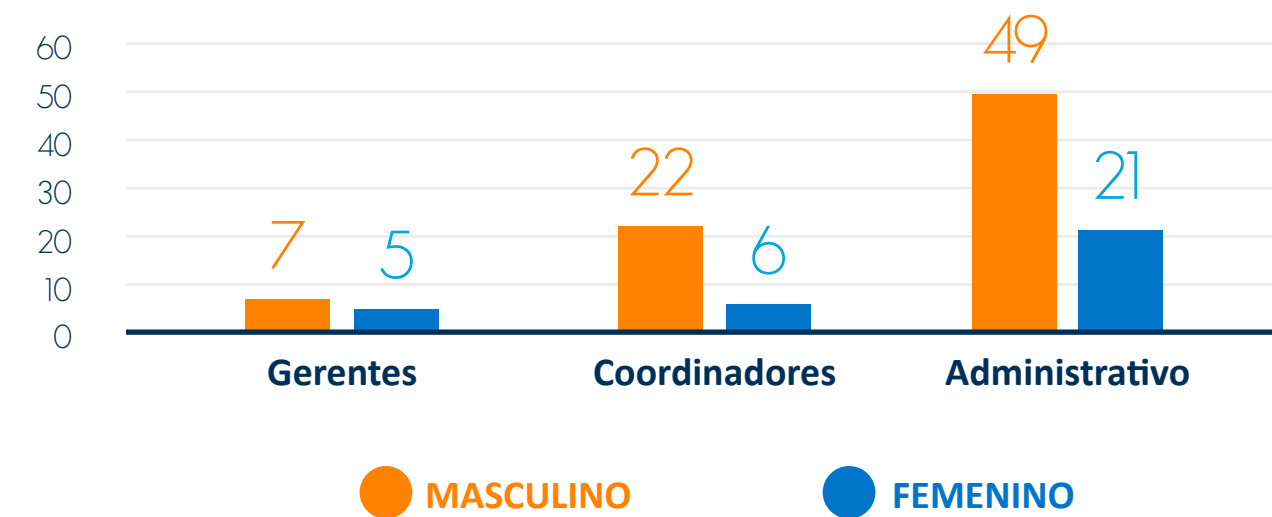
(GRI 405-1, 103-2)

En las siguientes gráficas podemos observar que el mayor número de colaboradores se encuentra en la categoría laboral de administrativos³ (64%), seguido de coordinadores⁴ (25%).

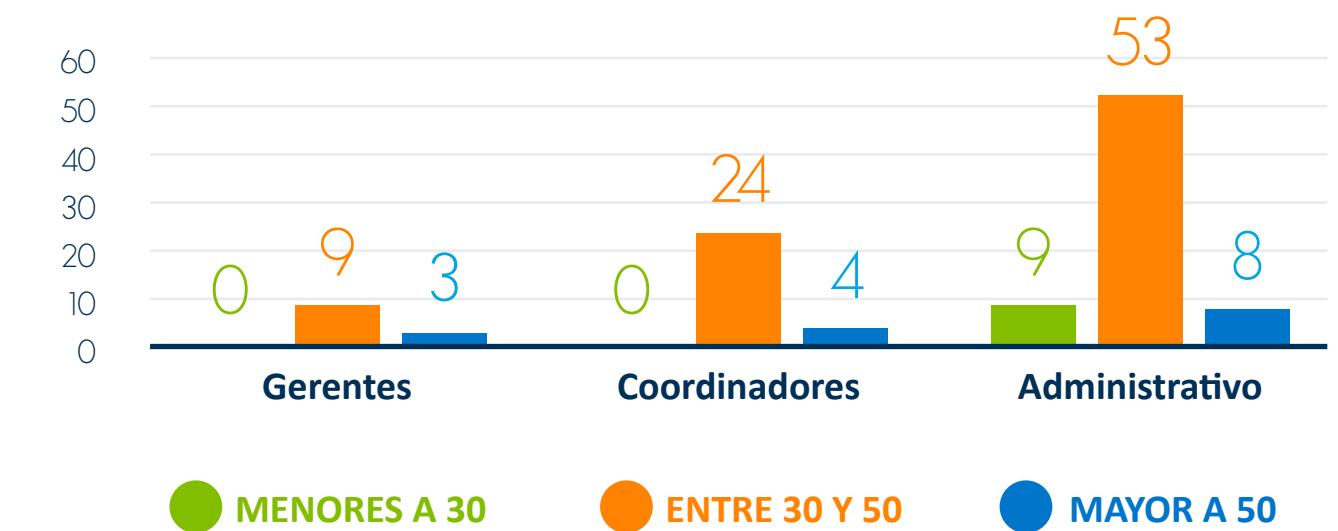
Dentro de la categoría laboral gerentes (11%), las mujeres que ocupan estos cargos representan el 42% del total de la categoría. Asimismo, en esta categoría, el 75% tienen una edad que oscila entre 30 años y 50 años.

En la categoría de coordinadores, la mayor cantidad de estos pertenece al género masculino y tiene entre 30 años y 50 años. Por otro lado, en la categoría de administrativos, un 12,9% pertenece al grupo etario de menos de 30 años, el 75,7% tiene entre 30 y 50 años, y finalmente, un 11,4% de colaboradores tiene más de 50 años de edad.

Colaboradores por categoría laboral y género



Colaboradores por categoría laboral y grupo de edad



Si bien Celepsa no cuenta con una política específica relacionada con equidad de género, sí cuenta con una política salarial la cual señala que no existe ningún tipo de distinción en las retribuciones económica, ya sea por género, edad u otro.

³ Dentro de la categoría de administrativos se encuentran también los colaboradores que realizan labores técnicas.

⁴ La categoría de coordinadores incluye a jefes.

Contrataciones y ceses

(GRI 401-1, 103-1, 103-2, 103-3) (405, 103-1, 103-2, 103-3)

El proceso de selección es liderado por la Subgerencia de Gestión Humana y Talento, de forma eficiente y en un entorno de equidad, imparcialidad y transparencia. Esto significa que este proceso no contempla situaciones de discriminación directa o indirecta por motivo de sexo, raza, religión, orientación sexual, ideología, o similares. Por lo tanto, todos los candidatos participan bajo las mismas condiciones y oportunidades. Toda la gestión del área está sustentada en el procedimiento de contratación e inducción y el procedimiento de cese/desvinculación.

El proceso de contratación cuenta con tres objetivos específicos, los cuales son:

Sostenibilidad: como *driver* de negocio, todas las actividades se enmarcan con las directrices de Celepsa y la sostenibilidad hace parte del ADN de la empresa.

Corporativización: el grupo Unacem, al cual pertenece la compañía, está dando un giro en torno a la corporativización. Es decir, se debe actuar en función de objetivos y lineamientos comunes del grupo.

Transformación digital e innovación: el mundo está cambiando. Hoy varias organizaciones están incorporando dentro de sus planes estratégicos un enfoque al cliente y, para ello, la transformación digital permite brindar esa atención particular apalancándose de la tecnología y su capital humano. Es así que, la transformación digital es necesaria para poder alcanzar los objetivos del plan estratégico.

Una vez seleccionados, los nuevos colaboradores pasan por un proceso de inducción obligatorio, que incluye las presentaciones de los siguientes temas: recursos humanos, sistemas, salud y seguridad en el trabajo, mercado eléctrico, políticas y acciones en relaciones comunitarias y responsabilidad social, sostenibilidad y sistema de *compliance*. Por otro lado, la presentación e inducción específica de las funciones que desempeñará cada trabajador en su puesto de trabajo está a cargo de su jefe inmediato.

INCORPORACIONES 2020

Todos los colaboradores incorporados responden a los perfiles de sus puestos y están alineados con los valores de la organización:

	2020		Lima		El Platanal		Marañón	
	Q	Tasa	Q	Tasa	Q	Tasa	Q	Tasa
Masculino	7	6%	4	7%	3	6%		
Femenino	3	3%	3	5%	0	0%		
Total	10	9%	7	13%	3	6%		

	2020		Lima		El Platanal		Marañón	
	Q	Tasa	Q	Tasa	Q	Tasa	Q	Tasa
Menores a 30 años	2	2%	2	4%	0	0%	0	0%
Entre 30 y 50 años	7	6%	4	7%	3	6%	0	0%
Mayores a 50 años	1	1%	1	2%	0	0%	0	0%

CESES 2020

	2020		Lima		El Platanal		Marañón	
	Q	Tasa	Q	Tasa	Q	Tasa	Q	Tasa
Masculino	4	4%	4	7%	0	0%	0	0%
Femenino	2	2%	2	4%	0	0%	0	0%
Total	6	5%	6	11%	0	0%	0	0%

	2020		Lima		El Platanal		Marañón	
	Q	Tasa	Q	Tasa	Q	Tasa	Q	Tasa
Menores a 30 años	1	1%	1	2%	0	0%	0	0%
Entre 30 y 50 años	4	4%	4	7%	0	0%	0	0%
Mayores a 50 años	1	1%	1	2%	0	0%	0	0%

Cabe señalar que, durante este periodo, las contrataciones o ceses no fueron consecuencia de la COVID-19, sino a la reestructuración de perfiles, áreas y procesos según la necesidad y a los objetivos estratégicos de la empresa. Durante los primeros seis meses del año 2020, las contrataciones realizadas fueron para posiciones estratégicas y para posiciones por reemplazo que ya habían sido planeadas. Todas las demás contrataciones quedaron aplazadas hasta el tercer trimestre del año 2020. Con respecto a los ceses, estos se ejecutaron en el primer semestre, los mismos que fueron debidamente planificados.

Salud y Seguridad en el Trabajo

(GRI 403-1, 103-1, 103-2, 103-3)

La implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) se encuentra alineado a la filosofía de la organización: **“Hagamos las cosas bien”**. Esto incluye el compromiso con las personas, estimulando y fomentando un mayor desarrollo de la conciencia de prevención, con base en la siguiente normativa:

- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR- Reglamento de Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución Ministerial N° 111-2013-MEM/DM Reglamento de Ley de Seguridad y Salud en el subsector Electricidad.

El SGSST tiene como lineamiento identificar y minimizar los riesgos críticos en las actividades que realizan los colaboradores y contratistas que se ubican en todas las sedes y operaciones de la organización, además de alinear el actual SGSST a las directrices de la norma internacional ISO 45001:2018.

Para una correcta gestión, los objetivos planteados para el año 2020 fueron los siguientes:



Garantizar ambientes y condiciones de trabajo seguras y protegidas para todos los colaboradores, contratistas y visitantes

Fortalecer el control operacional del SGSST, dividido en prioridades

Fortalecer la gestión de seguridad de contratistas, dividido en prioridades

Alinear al actual SGSST al sistema de gestión de seguridad y salud internacional ISO 45001

Cumplimiento del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST) para el control y mantenimiento operativo

Con el SGSST se cubre al 100% de los colaboradores que realizan labores en la organización de manera directa estando en planilla y bajo modalidades formativas como practicantes. También incluye a los regímenes de intermediación, tercerización o cualquier tipo de prestación de servicios por parte de terceros, así como a proveedores y visitantes (siempre que se encuentren dentro de las instalaciones).

Para Celepsa, una adecuada gestión en SST significa lo siguiente:

- ✓ **Permitir identificar peligros**, evaluar los riesgos y plantear medidas correctivas.
- ✓ **Garantizar la existencia de controles**, tanto para la prevención como para la eliminación de peligros.
- ✓ **Asegurar que todos los colaboradores y supervisores reciban la capacitación adecuada** que les permita cumplir con sus obligaciones y responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ **Mantener un proceso de mejora continua del SGSST**, que asegure la consulta y promueva la participación de los colaboradores.
- ✓ **Cumplir con la normativa legal aplicable a la seguridad y salud en el trabajo**, así como con las actualizaciones que correspondan.

La Subgerencia de Seguridad, Salud y Protección Ambiental se encarga de realizar las coordinaciones respectivas para que sean asignados todos los recursos necesarios (humanos, económicos, logísticos, entre otros) para dar cumplimiento a la Ley.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

(GRI 403-2)

Todos los peligros y riesgos de las actividades ejecutadas por los colaboradores se encuentran detalladas en la matriz de Identificación de Peligros y la Evaluación de Riesgos y Controles (IPERC) y sobre la base de estos se ejecuta un plan de acción con la finalidad de mitigar los riesgos críticos en las operaciones.

La calidad de los procesos está garantizada a través de revisiones en base a incidencias (efectividad) y del cumplimiento de los indicadores detallados en el Plan SST. Cabe señalar que las competencias del personal de SST están definidas en sus respectivos Manuales de Organización y Funciones (MOF), donde se indica que estos tienen

conocimiento y experiencia en el tema. Además, todo queda evidenciado a través de capacitaciones.

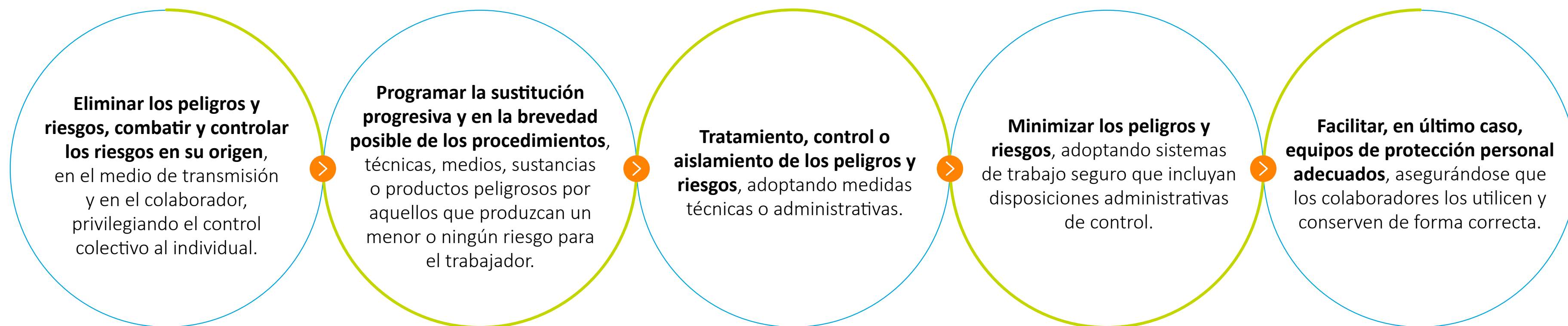
El IPERC se debe actualizar una vez al año como mínimo o en caso exista una modificación en las condiciones de trabajo. Ello permite valorar los controles aplicados y determinar si las medidas de prevención son suficientes. Los resultados del año anterior son usados como retroalimentación para realizar los análisis respectivos y así comparar los indicadores y sus resultados actuales. Estos últimos son revisados mensualmente, iniciando además mejoras en base a la ocurrencia de nuevas incidencias en los procesos de la organización.

La jerarquía de controles, a fin de eliminar peligros y minimizar riesgos en orden de prioridad, es la siguiente:



En el año 2020, Celepsa consolidó la herramienta de la evaluación del análisis de riesgos. Todas las medidas antes descritas se complementan entre sí, no sólo para proteger al colaborador, sino también para que este sea capaz de alertar de un riesgo en la operación o en el área de trabajo, el cual podría llevar a un accidente de trabajo, tal como se menciona en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reportar una acción o una condición insegura no es motivo de represalias, muy por el contrario, es reconocida como parte de la participación en el SGSST. Se busca brindar toda la protección necesaria al colaborador para que se sienta en la libertad de reportar alguna situación de riesgo para que la empresa pueda tomar acción.

De igual forma, también se cuenta con el “derecho a decir No y retirarse” frente a aquellas actividades cuya ejecución pudiese conllevar riesgos para las personas involucradas. Además, cuenta con un proceso para analizar e investigar si dicha situación es única o si trasciende a otras actividades del entorno.



Eliminar los peligros y riesgos, combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el colaborador, privilegiando el control colectivo al individual.

Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias o productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor o ningún riesgo para el trabajador.

Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.

Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control.

Facilitar, en último caso, equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los colaboradores los utilicen y conserven de forma correcta.

COMITÉ DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

(GRI 403-4)

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene por objetivo promover la salud y seguridad en el trabajo, asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y la normativa nacional para favorecer el bienestar laboral.

Por ello Celepsa, en cumplimiento con la ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo y el D.S. 005-2012-TR, ha instalado un Comité de Seguridad y Salud en el trabajo (CSST). El actual CSST tiene un plazo de vigencia de 2021-2022, y está compuesto por seis miembros titulares y seis miembros suplentes, mediante los representantes de los colaboradores y de la compañía. La autoridad máxima es el presidente del comité y las decisiones se toman por consenso entre los miembros. El comité tiene una reunión ordinaria una vez por mes y extraordinaria cada vez que se requiera, dependiendo de las circunstancias.

Las principales funciones del CSST son:



Aprobar el reglamento interno de SST

Aprobar el Plan Anual de SST y el Programa Anual de Capacitación

Realizar inspecciones periódicas

Participar en la elaboración y puesta en práctica de los planes, políticas y programas de prevención de STT

Con respecto a la Central Hidroeléctrica Marañón, de acuerdo a lo indicado en el D.S. 005-2012-TR y considerando que cuenta con menos de 20 colaboradores, tiene un Supervisor de Seguridad, el cual es elegido por los colaboradores de la central.

CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(GRI 403-3, 403-6)

Los colaboradores reciben cursos de capacitación o formación de manera constante. Estas actividades se encuentran identificadas en el programa de capacitación y se realizan de acuerdo al cronograma anual. Estos cursos se asignan dependiendo de los riesgos y peligros a los que esté expuesto cada trabajador. También se consideran otros factores tales como cambios de puesto, reforzamiento de un tema por alta frecuencia de determinado tipo de accidente, entre otros.

Dada la coyuntura del año 2020, el área desarrolló capacitaciones de temas obligatorios de acuerdo a Ley, tales como:

- Matriz IPERC.
- Reporte de actos y condiciones subestándar.
- Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad ocupacional.
- Primeros auxilios básicos.
- Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo.

ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

(GRI 403-3, 403-6)

El servicio de SST cuenta con un médico ocupacional por cada turno de trabajo. Su función es promover la vigilancia de la salud ocupacional de los colaboradores, que se ve reflejada en el cumplimiento de los objetivos que se encuentran descritos en el Plan de Salud Ocupacional.

En esa línea, el médico ocupacional tiene además un trabajo en conjunto con el área de Gestión Humana en temas de prevención general en salud. Este cuenta con un desarrollo de actividades de salud en general tales como: fomento de la nutrición saludable, promoción de los chequeos preventivos y campañas de salud.

Complementando esta gestión, se mide la afectación por agentes de riesgos químicos, físicos y ergonómicos, a través de la ejecución anual de monitoreos ocupacionales.

Adicionalmente, el campamento San Juanito en El Platanal cuenta con un tóxico, una ambulancia tipo II, un médico especialista en Salud Ocupacional, un enfermero, un paramédico conductor y un paramédico especialista en COVID-19. Además, se habilitaron cuartos para personal identificado como caso sospechoso o positivo para COVID-19 y se adquirieron balones de oxígeno. Estas medidas se realizaron en San Juanito

debido a que es donde se concentra la mayor cantidad de colaboradores. Por otro lado, en Marañón se cuenta con un paramédico. En el caso de las oficinas administrativas de Lima, el médico ocupacional realiza el seguimiento de los colaboradores que realizan trabajo remoto por los diversos canales de comunicación.

Es importante mencionar que los colaboradores directos están afiliados al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo a través de una aseguradora privada y se otorga seguro médico regular a través de EsSalud y una EPS privada.

Asimismo, Celepsa se asegura que todos los colaboradores que realizan o realizarán alguna labor a cargo de la empresa, cuenten con una evaluación médica ocupacional apropiada de acuerdo a lo determinado en las normativas y al tipo de actividad que van a realizar, llevando una vigilancia preventiva de salud ocupacional que siga los lineamientos establecidos en sus estándares.

(GRI 403-7)

La Política de Seguridad y Salud Ocupacional tiene como compromiso velar por el bienestar de sus colaboradores, otorgando las condiciones adecuadas para la realización de sus labores. A su vez, establece mecanismos para minimizar los peligros y riesgos propios de la actividad comercial, garantizando de esta manera su seguridad y salud, evitando así cualquier daño que pudiera producirse como consecuencia de su actividad laboral.

ALCANCE, ACCIDENTES Y/O LESIONES

(GRI 403-8, 403-9, 403-10)

El sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo tiene un alcance en todas sus operaciones a todo el personal sin exclusiones, los mismos que están sujetos a auditorías internas y a fiscalizaciones por entes gubernamentales. El total de personas cubiertas por el sistema durante el año 2020 se muestra a continuación:

	2020							
	2020		Lima		El Platanal		Marañón	
	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
Personal Directo (propio)	110	100%	55	100%	49	100%	6	100%
Personal Tercero (contrata)	49	100%	3	100%	45	100%	1	100%
Total	159	100%	58	100%	94	100%	7	100%

Durante el año 2020 no se presentó ningún tipo de accidente, ni casos de fallecimientos provocados por accidentes, dolencias o enfermedades ocupacionales, tanto en la compañía como en los contratistas.

PERSONAL DIRECTO (PROPIO)	2020	2019	2018
Muertes resultantes de accidente laboral	0	0	0
Lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias *	0	0	0
Lesiones por accidente laboral registrables	0	1	0

* sin incluir muertes y solo casos en los que ocurra mutilación de una parte del cuerpo

PERSONAL TERCERO (CONTRATA)	2020	2019	2018
Muertes resultantes de accidente laboral	0	0	0
Lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias *	0	0	0
Lesiones por accidente laboral registrables	0	3	0

* sin incluir muertes y solo casos en los que ocurra mutilación de una parte del cuerpo

La cantidad de horas trabajadas del personal de Celepsa y del personal contratista se muestran en la siguiente tabla:

	Colaboradores	Contratistas
Número total de horas trabajadas	232 702	211 533
Horas trabajadas en Lima	99 896	99 896
Horas trabajadas en El Platanal	118 614	118 614
Horas trabajadas en Marañón	14 192	1 728

Todos los peligros se encuentran debidamente identificados en el IPERC, incluyendo aquellos que pueden generar consecuencias, como las dolencias ergonómicas o lesiones musculoesqueléticas. Cabe mencionar que, tomando las medidas que se describen en el IPERC, se previene la ocurrencia de las mismas. Los indicadores que se manejan como parte del SGSST son:

	2018	2019	2020
Accidentabilidad	0,00	0,84	0,00
Índice de frecuencia	0,00	4,83	0,00
Índice de severidad⁵	0,00	173,76	0,00
Tasa de enfermedades laborales	0,00	0,00	0,00
Número de accidentes totales	0	1	0
Número de víctimas mortales	0	0	0
Número de días perdidos	0	36	0

⁵ Los índices de severidad refieren a una serie de escalas que permiten describir numéricamente la gravedad de las lesiones que presenta un individuo traumatizado y el estado clínico del mismo.

ACCIONES ANTE LA COVID-19

(GRI 403-3, 403-6)

La declaración que guía el actuar institucional de Celepsa es su Política de Sostenibilidad, la cual expresa:

“... En el ámbito interno, buscamos bienestar, seguridad e igualdad de oportunidades para nuestros colaboradores”.

De este modo, frente a la crisis de la COVID-19 y al ser una empresa de primera necesidad, no se paralizaron las operaciones en ninguna de sus plantas, tomando acciones inmediatas para el cuidado de los grupos de interés frente a esta coyuntura.



Comunicación interna

- El 15 de marzo, el Gerente General envió un correo al personal de oficinas Lima señalando que se iniciaría el trabajo remoto. Además, envió un comunicado acerca de la continuidad de la operación, en reconocimiento a los colaboradores que continuarían trabajando de forma presencial y remota, donde finalmente se explicaron las medidas que se tomarían para la prevención de la COVID-19.
- Se realizaron campañas de difusión física y digital acerca de recomendaciones para evitar la propagación o contagio de la COVID-19 en el campamento.
- Se publicaron más de 30 anuncios acerca de temas informativos y utilitarios sobre la COVID-19, tales como: pautas para el bienestar personal y familiar, recomendaciones al salir y volver a casa, uso obligatorio

de mascarilla dado por resolución ministerial, recomendaciones de Pacífico Seguros, entre otros.

- Realizaron un evento denominado “Conectados”, en donde participaron todos los colaboradores a través de la plataforma Zoom. Fue un espacio de dos horas en donde se desarrolló un juego de preguntas por grupos y se contó con la participación de Gianfranco Brero, quien dio una charla motivacional. Finalmente, se llevó a cabo el programa de reconocimiento anual, en donde se reconocieron a tres personas por cada categoría (trabajador destacado, esfuerzo constante y mejor compañero). Esta actividad, a cargo del Gerente General, otorgó a los ganadores un premio simbólico (moneda inscrita con el nombre del colaborador y categoría), el cual se les envió a sus domicilios.
- De igual manera, en el mes de mayo se realizó un *webinar* interno con el Dr. Luis Solari Fuentes denominado “Coyuntura y Cuidados Preventivos para la COVID-19” con el propósito de aclarar las dudas de los colaboradores en relación con la pandemia y brindar las recomendaciones de prevención respectivas.



Trabajo remoto

- Iniciaron el trabajo remoto para el personal de Lima y para el personal no esencial de planta, reestructurando el trabajo presencial del 80% de colaboradores para garantizar su salud y también la continuidad del negocio.
- Identificaron al personal de riesgo o con comorbilidad de contraer la enfermedad COVID-19, y se les otorgaron directrices solo para trabajo remoto.
- Se emitieron cartas a todos los colaboradores que iniciarían trabajo remoto a fin de formalizar el cambio de lugar de trabajo. Las mismas aún son enviadas de forma periódica, actualizando la fecha de duración.
- Enviaron equipos informáticos y en algunos casos las sillas ergonómicas al lugar de aislamiento social del personal.
- Se realizó una encuesta y evaluación ergonómica al personal que ejecuta trabajo remoto.



Equipo estratégico en planta

- Comité de Crisis: se nombró al Gerente Comercial como punto de contacto con las entidades reguladoras.
- Para asegurar las operaciones de las redes hidroeléctricas, conformaron y enviaron un equipo estratégico de la Gerencia de Operaciones donde se determinó el número mínimo de colaboradores que se necesitaría en El Platanal. Todos los demás colaboradores pasaron a modalidad de trabajo remoto.
- Para el traslado del equipo de planta, se tramitaron los pases laborales y se realizaron las constancias de trabajo con el apoyo legal.
- Los jefes de operaciones enviaron mensajes al equipo estratégico sobre el protocolo de cuidado.
- Cambiaron el régimen de trabajo al equipo estratégico a 18x16 para así minimizar su exposición con el exterior.
- Brindaron uniformes adicionales a los colaboradores que conforman el equipo estratégico a causa de la prolongación de su jornada laboral.
- Celepsa consideró un permiso especial para aquellos que tienen domicilio en provincia, mediante el cual les dio la posibilidad de permanecer en las instalaciones cuando hayan acabado su turno para evitar su exposición con el exterior al trasladarse en bus o avión.
- Para el personal que labora en la sede de Capillucas, se enviaron canastas con alimentos de primera necesidad a sus domicilios. Esto se ofreció debido a que durante la cuarentena no se podía hacer el traslado de alimentos desde San Juanito a Capillucas.
- Se implementó en San Juanito un campamento temporal para alojar a las empresas contratistas que llegaban para realizar diversas actividades en las zonas operativas, manteniendo así el cuidado tanto de las empresas terceras como del equipo en planta.



Plan de vigilancia, control y prevención de la COVID-19 en el trabajo

- Una vez iniciada la cuarentena, se elaboró el Plan de Contingencia de Vigilancia Epidemiológica COVID-19, el cual fue presentado al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería como entidad competente. Este fue elaborado antes de la publicación de la Resolución Ministerial 239-2020 MINSa.
- Posterior a ello se elaboró el Plan de Vigilancia, Control y Prevención de la COVID-19 en el trabajo, el cual se ha ido actualizando de acuerdo a las normativas legales vigentes.
- Realizaron diversas charlas al equipo estratégico de planta dando a conocer el Plan de Contingencia.
- Conformaron el comité COVID-19, integrado por un grupo de Jefes, con el objetivo de tomar decisiones frente a los cambios que surgen por la coyuntura actual.
- Como medida preventiva, los colaboradores que tuviesen pre-existencias determinadas por el Ministerio de Salud y con el índice de masa corporal mayor a 30, realizan trabajo remoto exclusivamente.
- Se habilitaron módulos para poder albergar al personal que requiriera aislamiento.



- Se realizó la adquisición de equipos de protección y de artículos de limpieza y desinfección para el campamento San Juanito. Además, entregaron un kit de limpieza y desinfección para cada persona.
- Se reforzó la limpieza en todas las habitaciones de planta. Además, contrataron personal exclusivo para realizar la desinfección en habitaciones donde han guardado cuarentena el personal con COVID-19.
- Se realizó el traslado del personal estratégico de planta, desde su domicilio al campamento y viceversa,

en transporte privado para evitar su exposición. Asimismo, se establecieron condiciones de prevención en los vehículos para el traslado.

- En el caso de las oficinas de Lima, se instaló un kit de desinfección que comprende: un pediluvio con tope metálico, un pediluvio con alfombra de alto tránsito y un dispensador de alcohol en gel.

Asimismo, se colocaron en la mesa de partes, micas de acrílico para evitar la exposición de los colaboradores y del personal externo.



Monitoreo y prevención

Dando cumplimiento a la normativa legal vigente para la prevención de la COVID-19, se iniciaron las tomas de pruebas de descartar COVID-19 para el personal que labora en planta. Para ello se definió un protocolo de toma de pruebas al ingreso, durante y a la salida de la guardia. Se utilizó para el testeo la mejor tecnología disponible en el Perú.

Asimismo, se definió un monitoreo de forma diaria a todos los colaboradores a través de una ficha sintomatológica implementada a través de la plataforma *Forms* de Office365. Los colaboradores que realizan trabajo remoto deben completarla de forma obligatoria y reportar si cuentan con alguna sintomatología de COVID-19. Luego, el médico realiza el seguimiento correspondiente para el tratamiento oportuno.

En planta, el médico ocupacional se encargó de monitorear la temperatura, frecuencia cardíaca y saturación de forma permanente tanto a los colaboradores como al personal tercero. De igual manera, se realizó la entrega de mascarillas de forma diaria.

En las oficinas de Lima, diariamente una enfermera se encargó de monitorear los signos vitales al personal que ingresaba de forma esporádica (a quienes se mantienen en trabajo remoto).



Bienestar personal

La empresa brindó un kit de cuidado contra la COVID-19, que consistió en un termómetro digital y pulsómetro a todos los colaboradores, así como recomendaciones al salir y volver de casa durante el aislamiento.

Además, realizó charlas, comunicados y capacitación desde bienestar social a todo el personal sobre el uso de los diferentes seguros médicos de salud a través de EPS y EsSalud para la detección y atenciones de COVID-19. Además de las campañas de comunicación sobre **“Las 5M: Prevención del COVID-19”**.

- ✓ **Mascarilla** en todo momento

- ✓ **Manos limpias y lavadas** por 20 segundos

- ✓ **Metro de distancia** con otras personas

- ✓ **Mantener limpias** las superficies

- ✓ **Mente, cuerpo y alimentación sana**

Se elaboró un programa de entretenimiento y cultura virtual para el equipo en planta a través del intranet Yammer, en donde se les brindaron acceso a revistas, libros digitales, recetas, rutinas de ejercicios, cine, cortometrajes, shows del Circo Du Soleil, teatro, documentales de naturaleza y tecnología. Este programa fue elaborado debido a que el equipo de planta se encontró en jornadas más extensas, y se suspendieron las actividades deportivas y recreativas como ping pong, fútbol, ajedrez, billar, entre otras.

Se implementó el Programa Nutricional Virtual, con charlas mensuales y consultoría nutricional. Este programa se implementó desde inicios del 2020 y continuará vigente todo el 2021. Lo imparte una Licenciada en Nutrición que pertenece a la empresa Gisecorp (concesionario de alimentos en campamento).

Se formó una alianza con el Centro de Salud Mental Comunitario de La Victoria del Ministerio de Salud para brindar una capacitación sobre el manejo de estrés en pandemia. Este programa estuvo dirigido a todos los colaboradores incluyendo practicantes, y contó con una participación de 68 colaboradores.

Se ejecutó el Programa de Soporte Psicológico con la Institución Psicológica Arcade, implementado para los meses de noviembre y diciembre de 2020, dirigido a todos los colaboradores. Este programa se estructuró contemplando dos charlas y dos talleres de autocuidado (una charla y un taller por cada mes).

Charlas: abordando los temas de herramientas para el manejo del estrés en pandemia y el manejo de conflictos en la convivencia.

Talleres de autocuidado: abordando los temas de recursos emocionales en pandemia y área social y familia.

Atención psicológica personalizada en caso de fallecimiento de familiar directo (manejo del duelo).

Realizaron el Programa fitness virtual “Estando en forma en Celepsa”, que fue implementado en los meses de octubre y noviembre de 2020. Las clases se realizan los martes de manera virtual con la empresa Vidafit. Estas actividades se llevan a cabo de manera trimestral y, para fines del año 2020, el programa continuó vigente.



Equipo humano en oficinas Lima

Una vez culminada la cuarentena, se mantuvo el trabajo remoto para los colaboradores de las oficinas de Lima y se habilitó una mesa de partes para la recepción de comunicaciones externas. Para ello, se estableció la asistencia de manera intercalada de dos colaboradores. Con la finalidad de reducir el riesgo de contagio de estas personas y de minimizar sus exposiciones con el exterior, se asumió el traslado desde sus domicilios al centro de trabajo y viceversa a través del taxi corporativo.



Otros aspectos a considerar

Enviaron tarjetas virtuales con saludos personalizados de los compañeros a los colaboradores en el día de sus cumpleaños a fin de mostrar cercanía en una fecha especial. Asimismo, cada fin de mes, a través del Yammer se publicaron las fotos de los cumpleaños.



Cadena de suministro

(GRI 102-9, 204-1, 103-1, 103-2, 103-3)

“Con Celepsa nos entendemos muy bien, tenemos una comunicación muy fluida. Cualquier inconveniente que podría surgir se soluciona rápidamente, este tipo de relación no la tenemos con otros clientes. Además, trabajar con Celepsa nos ha permitido mejorar nuestros procesos. Hace dos años tuvimos que pasar una evaluación y seguir un proceso de homologación con lo cual pudimos mejorar nuestros estándares y protocolos”.

GINO CONTRERAS
Gerente General, Energón

Celepsa se asegura que, durante el proceso de contratación de servicios o compra de suministros, cada postor revise los siguientes documentos para conocer cuáles son los requisitos mínimos que estará obligado a cumplir de ser el ganador de la respectiva adquisición:

Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo

Política Sistema Integrado de Gestión

Código de Ética

Política Anticorrupción

Política de Sostenibilidad

 **Requisitos de las Pólizas de Seguro**

 **Plan de Contingencia Vigilancia Epidemiológica COVID-19**

Asimismo, a todos los postores o posibles proveedores, se les informa acerca de las políticas anticorrupción y del procedimiento para las denuncias en caso se identifique alguna sospecha de violación a los códigos de ética o a las normas establecidas. Para finales del 2020, fueron 508 los proveedores informados.

NÚMERO TOTAL Y PORCENTAJE DE PROVEEDORES A LOS QUE SE LE HAYA COMUNICADO LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

	2020							
	2020		Lima		El Platanal		Marañón	
	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
Local	6	1%	0	0%	5	1,34%	1	1%
Regional	15	3%	0	0%	12	3,22%	3	3%
Nacional	469	92%	34	100%	341	91,42%	94	93%
Internacional	18	4%	0	0%	15	4,02%	3	3%
Total	508	100%	34	100%	373	100%	101	100%

El 100% de los proveedores tiene conocimiento de la Política Anticorrupción y todas las órdenes de compra, así como los contratos de adquisición de bienes y servicios, incorporan dicha política.

Por otro lado, a través de los mecanismos mencionados, se busca que las licitaciones se establezcan de forma clara en relación a los productos o servicios a entregar y el alcance de los mismos. De esta forma, la empresa minimiza los posibles impactos negativos a ambas partes. Además, es importante mencionar que estos mecanismos se basan en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007.

De igual forma, Celepsa realiza auditorías a determinados proveedores para verificar y monitorear sus prácticas, y así corroborar que estos cumplan con los lineamientos establecidos. Se enfocan en los que brindan servicios relacionados directamente con los colaboradores, asegurando así el respeto y calidad de los mismos. Estas auditorías que están plasmadas en las cláusulas de los contratos se realizan cada año. Debido al COVID-19, durante el 2020 no se pudieron ejecutar estas actividades.

Desarrollo sostenible de proveedores

A finales de 2020, se sostuvieron reuniones de trabajo orientadas a promover una cadena logística segura y sostenible. Dentro de los aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo se trataron los siguientes puntos:



El primer paso fue realizar un diagnóstico interno desarrollado por el equipo de logística y sostenibilidad, revisando procesos, planes, entre otros documentos relevantes. Luego de ello, se pactó realizar un diagnóstico externo desarrollado por un equipo de la Maestría en Logística de Centrum de la Pontificia Universidad

Católica del Perú, el cual consiste en una revisión de procesos identificando brechas vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), recomendaciones y oportunidades de mejora. Los resultados de este diagnóstico están previstos para el primer trimestre de 2021.

Programa de Negocios Competitivos

Durante el año 2020, se participó del programa de Negocios Competitivos del GRI para sus proveedores. A través de este programa se fomentó la elaboración y uso de reportes de sostenibilidad en las PyME, lo que trajo consigo un impacto en toda la cadena de suministro de la empresa, promoviendo compromisos con miras hacia un desarrollo sostenible.

Para el 2020 los proveedores que accedieron a este programa fueron Triny Rental S.A.C y Condorcocha S.A.C., ambos proveedores de transporte de personal.

“Nosotros le brindamos a Celepsa el servicio de transporte. Trabajamos con ellos hace muchos años, y tenerlos entre nuestros clientes nos reta a mejorar continuamente nuestros servicios. Durante el 2020 nos pidió trabajar con vehículos híbridos, por lo que los implementamos. Percibimos este cambio como positivo, sobre todo a largo plazo, ya que tienen un menor costo de mantenimiento, menor uso de combustibles y cuida el ambiente”.

MARTA MUCHA
Gerente General, Condorcocha

Desarrollo local de proveedores

Celepsa viene generando diversas oportunidades de trabajo en sus zonas de influencia de manera directa y también a través de los proveedores que contrata. Así, motiva especialmente a sus proveedores a contratar mano de obra no calificada de la localidad. El objetivo de esta iniciativa es fomentar el desarrollo de las comunidades cercanas a sus proyectos. A la fecha, se ha identificado proveedores en los alrededores de El Platanal. Para el caso de Marañón, debido a que se cuenta con un número limitado de colaboradores, con diez puestos de trabajo en esta planta, aún no se ha identificado alguna oportunidad para el posible desarrollo de proveedores locales.

En 2020 se generaron 161 puestos de empleo local: 83% hombres y 17% mujeres. Del total mencionado, 120 puestos fueron generados por la contratista GD & Asociados, a través de los proyectos de adecuación de bocatomas y revestimiento de canales. Los otros puestos de trabajo se brindaron principalmente a los siguientes proveedores de la zona de influencia de El Platanal.

Contratista	Hombre	Mujer	Cantidad
GD & Asociados	111	9	120
Mi Valle	6	6	12
Alfonso Fernandez Servicios Generales	3	0	3
Real Felipe	3	1	4
RWLWalter	1	0	1
Ambiental Andina	7	12	19
L & D Constructores	1	0	1
Teps Group	1	0	1
Total	133	28	161

Para el caso de Marañón, se contrató el hospedaje de la zona brindando trabajo a cuatro personas.

Contratista	Hombre	Mujer	Cantidad
Inversiones Grupo Marañón	4	0	4



Proporción de gasto en proveedores locales

	2020			
	2020	Lima	El Platanal	Marañón
Local	3%	0%	3%	5%
Regional	1%	0%	0%	6%
Nacional	92%	100%	94%	73%
Internacional	4%	0%	3%	16%
Total	100%	100%	100%	100%



Contexto COVID-19

(GRI 102-10)

Durante el 2020, todo el proceso de abastecimiento giró bajo el contexto de la COVID-19, enfocado en la protección de sus colaboradores para garantizar la continuidad de las operaciones. Se mantuvieron las siguientes premisas:



Atención inmediata de servicios y bienes que soporten el cumplimiento de los protocolos de seguridad bajo la coyuntura de emergencia

Planificación de abastecimiento y almacenaje de equipos de protección al personal de COVID-19, para la atención oportuna ante emergencias

No afectar a la cadena de pago de los proveedores

Debido a todo el contexto generado por la COVID-19, el área logística identificó los riesgos y tomas de acción para garantizar la continuidad de las operaciones. Esto los obligó a buscar alternativas de proveedores, identificar y aplicar nuevas estrategias de negociación para tener prioridad en la atención. También los condicionó a incluir herramientas para fortalecer los controles para el cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad y salud en el trabajo de sus contratistas, así como a establecer nuevos procedimientos para la atención de almacén de manera remota. Todo ello con la finalidad de no afectar la continuidad de las operaciones.

Para asegurar el cumplimiento de estos procesos, se utilizó la herramienta *Sharepoint* y la plataforma de contratos para el seguimiento y control de las operaciones logísticas. El uso de herramientas virtuales se incrementó tomando en cuenta también el trabajo remoto, llegando a gestionar el almacén a través de estos *softwares*.

Los mayores retos a enfrentar fueron los siguientes:

- Falta de personal por parte de los contratistas para la ejecución de servicios contratados y por licitar.
- Renegociación de precios de servicios debido al incremento de costos de implementación de los protocolos por la COVID-19.
- Gestión remota de almacenes debido a las restricciones nacionales y a las nuevas políticas de seguridad y salud en el trabajo.
- Desabastecimiento de materiales de protección contra el virus de la COVID-19 en el mercado.



Vecinos y socios

(GRI 203-1, 203-2, 103-1, 103-2, 103-3)
(GRI 413-1, 103-1, 103-2, 103-3)

“En Celepsa, estamos comprometidos con el desarrollo de las comunidades. Por esta razón, hemos construido relaciones sólidas con los actores locales. De la mano de ellos es que desarrollamos iniciativas para cuidar y mejorar el ambiente, además de apoyar e impulsar su economía a través de proyectos que trabajamos en conjunto”.

Carlos Adrianzén

Gerente de Asuntos Ambientales e Institucionales

“Desde ese momento nos enfrentamos a un reto desafiante e impensado: ¿cómo mantenernos cerca a nuestras comunidades, respetando el distanciamiento y el no contacto? Al día de hoy, luego de mantener reuniones virtuales con ellos, constante comunicación telefónica, emplear tecnologías y redes sociales para mantenernos conectados, haciendo visitas periódicas con protocolos de bioseguridad, somos conscientes de lo importante que ha sido reinventar la forma en la que Celepsa acompaña a sus pobladores”.

Giovanna Valverde

Subgerente de Gestión Social, reficiéndose a la pandemia por la COVID-19



La Subgerencia de Gestión Social es la que está orientada a generar valor en la comunidad. La estructura contempla el nombramiento de coordinadores responsables del territorio a través de los cuales se canalizan las consultas y comentarios de la operación.

En el marco de la pandemia, el equipo de la subgerencia tuvo que digitalizar sus procesos a fin de llegar a los territorios para brindar entendimiento de las

operaciones a los pobladores, mantener los compromisos acordados con las comunidades, entender sus necesidades y buscar oportunidades de valor compartido.

Gestión social en la Central Hidroeléctrica El Platanal

(GRI 203-1, 203-2, 103-1, 103-2, 103-3) (GRI 413-1, 103-1, 103-2, 103-3)

23 charlas
sobre operación y mantenimiento, atendiendo inquietudes y consultas

5 organizaciones sociales
priorizadas para fortalecer el diálogo y construir lazos de confianza

Para lograr sus objetivos, Celepsa construye alianzas y sinergias con diversos sub-grupos de interés de las comunidades de sus zonas de influencia. Se realizaron tres reuniones informativas y dos de seguimiento junto con los alcaldes distritales, autoridades comunales, la junta de usuarios y representantes de asociaciones de camaroneros, para obtener un entendimiento de su gestión e identificar oportunidades para sumar esfuerzos. En ese sentido, la empresa se esforzó por mejorar el acercamiento presencial en los primeros meses del año, y de manera virtual durante el estado de emergencia.

Asimismo, también hubo un acercamiento a otros grupos de interés para tomar contacto, explicar cómo funciona la operación, romper mitos y mantener un relacionamiento directo. Los acercamientos fueron los siguientes:

- 23 charlas sobre operación y mantenimiento a 15 grupos de interés ubicados en el caudal ecológico. En este espacio también se atendieron inquietudes y consultas sobre la operación.
- De las 17 organizaciones sociales de base que se identificaron, se priorizaron cinco para fortalecer el diálogo y construir lazos de confianza, debido a que en estas organizaciones existían mitos y creencias muy arraigados sobre la operación de la hidroeléctrica.

Como resultado, se mejoró el relacionamiento y se generó una actitud positiva, tanto como de agradecimiento, por recibir información de primera fuente.

Asimismo, se realizaron gestiones de negociación con las cuales se obtuvieron los siguientes logros:

- En Cachuy, la comunidad inició el proyecto de riego con el tercer desembolso en cumplimiento del Convenio Marco. Esto beneficiará 180 comuneros.
- En Picamarán, se suscribió el acta de entendimiento y se entregó el primer aporte social con el que desarrollará un proyecto de riego en beneficio de 100 comuneros.

Para el fortalecimiento de las comunidades se realizaron los siguientes programas:

CAMPAÑA “VALORAMOS LOS RECURSOS NATURALES”

El respeto por los recursos naturales y el cuidado del ambiente es un compromiso que Celepsa realiza de manera constante, y que comparte con sus grupos de interés. Con el ánimo de facilitar la integración de áreas de aprendizaje en sus comunidades, se desarrolló un Concurso de Dibujo y Pintura dirigido a niños y niñas en edad escolar en coordinación con la Institución Educativa N° 20733-457 de Tanta, para valorar los enfoques sociales y culturales del quehacer diario y productivo de Tanta.

A pesar de las limitaciones generadas por la pandemia de la COVID-19, el concurso se realizó entre octubre y noviembre e involucró a 46 niñas y niños, e implicó una inversión de S/ 920,55. Hubo diversas actividades, como dibujo y pintura, cuentos, platillos gastronómicos; y aunque todo se realizó vía remota, el nivel de participación fue bastante alto.

Ángelo Lazo, un pequeño de ocho años, fue el ganador del premio con su pintura llamada “¿Has visto mi Pariacaca?”, alusivo al nevado que se encuentra entre los departamentos de Lima y Junín, a más de 5 700 m s. n. m., y que se divisa nítidamente desde la comunidad de Tanta. Para él, el respeto por la madre tierra es algo natural y que forma parte de su vida:

“Ya estoy grande y responsable. No solo pinto. Cuido las plantas. Me gusta mucho el sol, los ríos, todos los animalitos; y por eso, las dibujo”, contó Ángelo al ganar su premio.

Por otro lado, Ángela Peña, directora de la institución, dijo lo siguiente:

“Nuestra I.E N° 20733 se caracteriza por ser una institución multigrado. Tenemos la visión hasta el 2023 de ser la mejor institución en la provincia de Yauyos y Huarochirí. Y creemos que la educación es lo primordial en el ser humano. Educación en todos los sentidos, educación en casa, en la institución y en la comunidad. Este tipo de iniciativas se alinea con nuestra programación anual -situada en nuestro

contexto- y con nuestro propósito de difundir lo nuestro: el potencial de nuestros criaderos de truchas, la pesca, nuestros paisajes, etc”.

PROYECTO RÍOS LIMPIOS

El proyecto Ríos Limpios nace de la alianza entre las empresas Perené de Energía, Enel, Unacem y Celepsa, que busca reducir la contaminación de los ríos ubicados dentro de su ámbito de influencia, producto de la inadecuada disposición de residuos sólidos. Para el caso de Celepsa, se trabajó en la cuenca

del río Cañete. Durante el 2020, hubo un nuevo reto: prevenir el contagio de la COVID-19. Esto debido a que el 75% de participantes del proyecto reconocen los factores de riesgo de infección durante el desarrollo de sus actividades. Se logró que el 100% de participantes tomen precauciones e implementen estrategias de prevención en sus actividades.

Dentro del ámbito de influencia se promovieron modelos virtuosos de aprovechamiento de residuos sólidos mediante la capacitación a docentes, para que luego estos puedan transferir el conocimiento en la comunidad educativa

del IE 20200 de Zúñiga en Cañete. Se fortalecieron las capacidades de los padres de familia en técnicas de segregación y también se fomentó la implementación de un biohuerto en los hogares de los niños y niñas.

Este proyecto ha significado una inversión de S/ 14 219,79 y ha beneficiado a 114 miembros de la comunidad.

HABILITACIÓN DE CASAS DE HOSPEDAJE

A inicio del año 2020, previo a la pandemia, se impulsó este proyecto en la localidad de Zúñiga y Pacarán en Cañete, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los propietarios de hospedajes en ambientación de los espacios para recibir huéspedes. En total se dictaron tres talleres y tres módulos de capacitación en ambientación de salas, cocinas, dormitorios, baños y terrazas. Además, se dictó una charla sobre turismo comunitario. Este proyecto significó una inversión de S/ 1 635,33 y benefició a 15 personas de la localidad.



PROYECTO ACUÍCOLA DE TRUCHAS EN TANTA

(GRI 304-1, 304-3, 103-1, 103-2, 103-3)

La Comunidad Campesina de Tanta se ubica en la provincia de Yauyos en la Región Lima. Alberga a 507 habitantes, de los cuales 47% son mujeres. En conjunto con dicha comunidad, se acordó desarrollar el proyecto “Producción de trucha arcoíris en el embalse Paucarcocha”. Aquí se contempla desde la crianza en sala de incubación hasta la cosecha de las mismas, así como el procesamiento y comercialización de la trucha fresca y eviscerada. El proceso se desarrolla de forma sostenible y se obtiene un producto con óptima calidad y eficiencia. Además, genera empleo y mejora la calidad de vida de los tanteños.

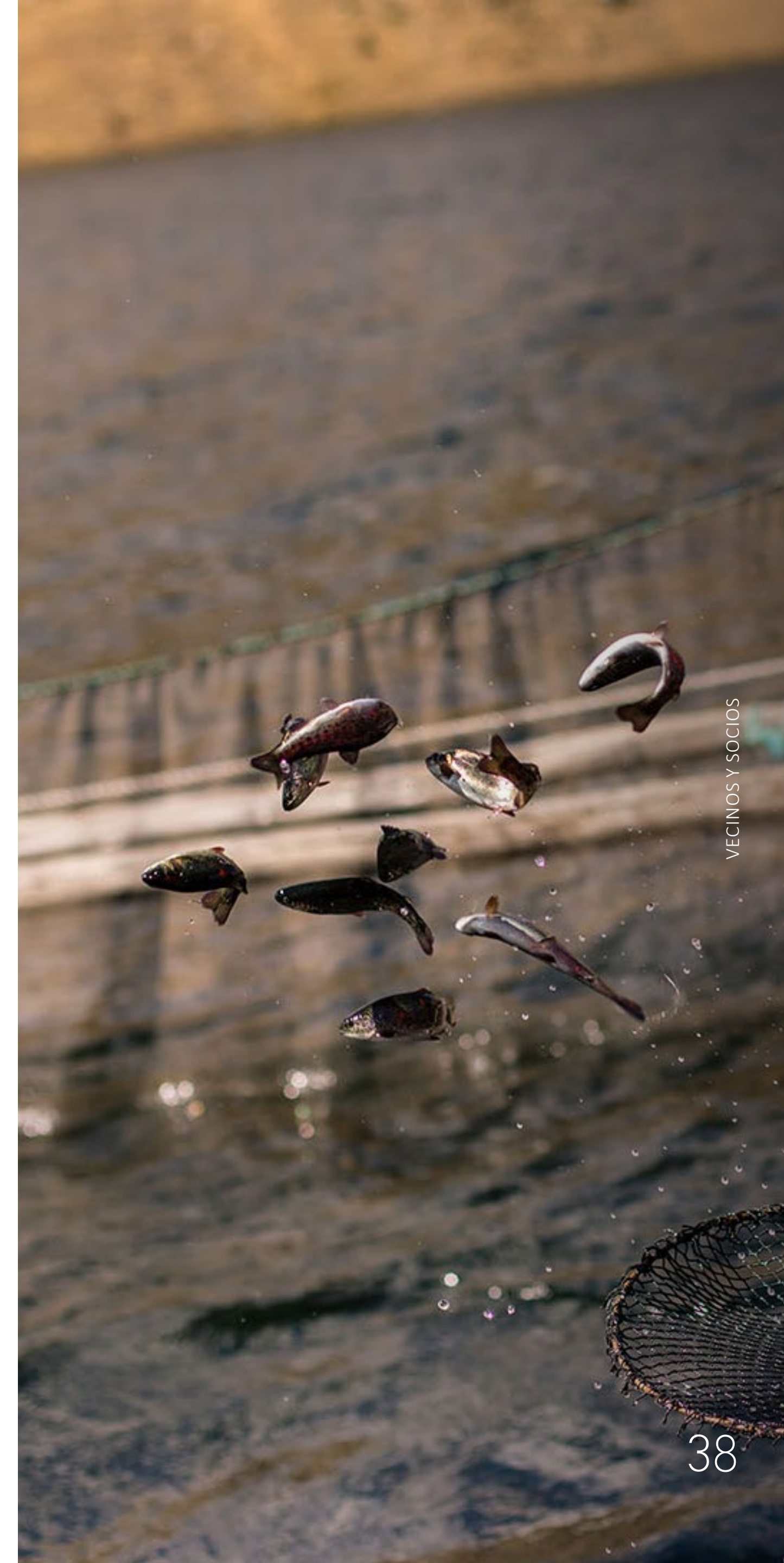
El proyecto inició en el año 2009 con 20 jaulas flotantes, con las cuales se obtuvo ocho toneladas de trucha arcoíris. Al 2020 se ha cosechado un total de 52,1 toneladas. Al término del periodo, las ventas fueron de S/ 557 078,26. Sólo en 2020 se vendieron 3 635 kg a un monto de S/ 44 913, quedando en el almacén 1 626,1 kg. Se empleó a 10 colaboradores en el centro acuícola.

A consecuencia de la pandemia de la COVID-19, los principales mercados de abastecimiento se cerraron entre los meses de marzo a julio, haciendo difícil la compra de alimento para la trucha. Es por esta razón y por temas internos de la comunidad, se retrasó el crecimiento de la trucha y tuvieron que tomar la decisión de donar uno de sus lotes a sus comuneros.

También, como producto de la pandemia, se cerraron los terminales pesqueros del país. Por ello, tuvieron que congelar las truchas que estaban en peso comercial, para luego venderlas congeladas al minoreo. A pesar de ello, se alcanzaron los logros mencionados a continuación:

- ✓ Dictado de siete capacitaciones técnicas y comerciales dirigidas al total de colaboradores del centro acuícola.
- ✓ Elaboración e implementación de los procedimientos productivos, manual de organización y funciones, reglamento interno de trabajo y manual de buenas prácticas acuícolas.
- ✓ Afianzamiento de las coordinaciones entre la directiva, comité de pesca, Teps Group y Celepsa.
- ✓ Desarrollo de nuevas formas de comercialización de la trucha.
- ✓ Frente a la crisis sanitaria, la directiva de la comunidad coordinó de manera conjunta con Teps Group la gestión financiera del centro acuícola.

Este proyecto, durante el 2020 significó una inversión de S/ 511 746,38 e impactó a 79 personas de la comunidad.





Webinar en Tanta

Gonzalo Vílchez, capataz del Centro Acuícola de Tanta, participó como ponente en el webinar “La voz de las comunidades”, espacio organizado por RedEAmérica. Vílchez compartió la experiencia de cómo la comunidad de Tanta y el centro acuícola afrontaron la pandemia de la COVID-19. El evento se transmitió en vivo y abiertamente no solo a los pobladores de Tanta, sino a líderes de otras comunidades del país.

Asimismo, Celepsa recibió el reconocimiento de Concytec por la innovación y la tecnología aplicadas en el desarrollo de una acuicultura sostenible de la trucha arcoíris para lograr monitoreos automáticos de parámetros del agua y de control de residuos orgánicos, así como calcular la capacidad de la carga productiva del embalse Paucarcocha. Estos proyectos se realizan en alianza estratégica con la Pontificia Universidad Católica del Perú y el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA) y están inmersos en las políticas de incentivo tributario al sector privado (Ley N° 30309).

Es gracias a estos proyectos que se abre la posibilidad de uso de otras lagunas de la Puna Tropical y futuros embalses con potencial acuícola. También es importante mencionar que estos proyectos se iniciaron en el 2019 para ser implementados durante el 2020. Sin embargo, debido a la pandemia, estos quedaron pausados.

A continuación, se puede ver mayor detalle de ambos proyectos:

- El proyecto de implementación de un sistema de monitoreo automático de parámetros del agua y de control de residuos orgánicos para la crianza en jaula de truchas de lagunas de Puna Tropical, específicamente el caso de la laguna de Paucarcocha (Yauyos – Lima – Perú), tiene el objetivo de mejorar la acuicultura de truchas mediante el monitoreo automático de los parámetros del agua. Para ello utiliza dispositivos de vanguardia y de bajo costo, que se comunican de forma inalámbrica hacia un celular inteligente. El segundo objetivo es el de validar un sistema de recolección de residuos de las jaulas en cultivo.
- El proyecto de determinación de la capacidad de carga para el cultivo de trucha en la laguna Paucarcocha, determinando los patrones de distribución espacial de las características fisicoquímicas y biológicas más relevantes que contribuyan al monitoreo del impacto ambiental de la acuicultura y a la comprensión de las dinámicas de la laguna utilizando modelos digitales de distribución.

Este proyecto inició en el 2019 y se programó una duración de 36 meses. Se presupuestó una inversión de S/ 88 000; sin embargo, este se desarrolló en un 70%, ejecutándose una inversión de S/ 56 000. Un total de siete personas se dedicaron al proyecto, de estas, tres personas de la comunidad fueron contratadas.

Se busca que este proyecto permita el aprovechamiento sostenible del embalse Paucarcocha, generando valor y desarrollo económico armonioso hacia la comunidad de Tanta, sin afectar los ecosistemas acuáticos. Al igual que el anterior proyecto, este también inició en el 2019 y se planteó que tuviera una fase de duración de 36 meses. No obstante, se ejecutó el 50% del mismo para finales del 2020, con una inversión total de S/ 56 000. Este proyecto se desarrolló con seis personas, de estas, dos fueron contratados de zonas aledañas.

Gestión social en la Central Hidroeléctrica Marañón

(GRI 413-1, 103-1, 103-2, 103-3)

Durante el 2020, la empresa tuvo el desafío de relacionarse con sus grupos de interés de forma virtual debido a la pandemia. Para lograr esto, se preparó material de la operación de Marañón para socializarlo entre los grupos de interés objetivos ubicados dentro del área de influencia.



FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PAPA EN JACAS GRANDE

Con el objetivo de mejorar la producción y productividad de la cadena productiva de la papa en la localidad de Jacas Grandes en la provincia de Huamálies – Huánuco, se impulsó este proyecto que ampliará la frontera agrícola y que además promoverá el uso eficiente del recurso hídrico, la conservación de suelos y las buenas prácticas agrícolas.

Este proyecto ha contado con una inversión de S/ 7 133,36 e involucró diversas actividades, tales como

preparación del terreno, siembra y abonamiento, deshierbo, aporque y fertilización, control de plagas y enfermedades, segundo aporque y cosecha. Ha beneficiado a 100 personas de la comunidad.

FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE QUINUA EN COMUNIDAD CAMPESINA DE PALANCA

En el marco de un convenio interinstitucional suscrito entre comunidades de Cascanga y Palanca-Morca, la Agencia Agraria de Huamálies y

Celepsa, se desarrolló un proyecto para el fortalecimiento de las capacidades técnicas en el cultivo de quinua. En diciembre de 2020 se sembraron seis hectáreas de quinua en las comunidades de Cascanga (tres hectáreas) y Palanca – Morca (tres hectáreas). Entre los beneficios de este proyecto se espera la ampliación de la frontera agrícola y la transferencia tecnológica de buenas prácticas agrícolas en el cultivo de la quinua. Asimismo, para el 2021 se espera que aumente en 30% la productividad de la quinua, de 1,4 toneladas por hectárea a 1,82 toneladas por hectárea. Este proyecto benefició a 100 personas de la comunidad y significó una inversión S/ 7 940.

MEJORAMIENTO GENÉTICO DE OVINOS EN HUARICASHASH

La comunidad de Huaricashash se ubica a 3 750 m s. n. m. en la provincia Dos de Mayo- Huánuco y una de sus actividades principales es la crianza de ovinos. Con el propósito de mejorar la calidad genética de este ganado, a la comunidad se le entregó dos reproductores de ovino macho de la raza Corriedale, además de 160 rollizos de madera y cuatro mallas ganaderas para que construyan un cerco de una hectárea para el mejoramiento de la pradera natural, beneficiando así a 120 comuneros. La inversión total fue de S/ 6 705,50.

Gestión social durante la pandemia

(GRI 413-1, 103-1, 103-2, 103-3)

En esta línea, Celepsa tuvo un nuevo objetivo: contribuir a fortalecer las prácticas y hábitos saludables de la población de la zona de influencia para prevenir el contagio de la COVID-19, para generar un clima social favorable para el desarrollo de sus actividades. Este objetivo guió el desarrollo de acciones de apoyo tales como: convenios para la entrega de mascarillas e insumos de salud, pruebas rápidas y hasta recursos logísticos a direcciones de salud, comandos COVID-19 y centros de salud. También se realizaron donaciones de kits de limpieza y protección, así como iniciativas de sensibilización de cuidado de la salud y de generación de conciencia de la necesidad de una reactivación económica con protocolos sanitarios.

El manejo social de prevención frente a la COVID-19 tuvo tres etapas:

- 1** Se desplegaron actividades de prevención y sensibilización mediante la entrega de kits de limpieza y mascarillas. Asimismo, se compartió información utilizando lo transmitido por las entidades de salud.
- 2** En el marco de la reactivación económica, se identificaron riesgos para los pequeños negocios de la zona y, en conjunto con el personal de salud, se brindaron charlas sobre cómo implementar medidas de prevención.
- 3** Se les dotó a los comandos COVID-19 de kits preventivos, incluyendo aparatos como oxímetros de pulso, materiales informativos y otros recursos logísticos.

“Cada comunidad tiene su propia identidad; y trabajar con las nuevas herramientas digitales de comunicación en un contexto de incertidumbre es un doble reto, porque hay que reconquistar la confianza en la nueva forma de relacionarnos y brindar soporte en el uso de las plataformas de comunicación virtual. Al principio hubo muchos mitos, muchas creencias en relación al COVID-19. Nuestras comunidades no confiaban en los protocolos ni en las pruebas rápidas. El equipo tuvo que identificar estos temores e implementar estrategias de información y sensibilización. Eso es un logro conjunto, coherente con la forma de pensar y actuar de nuestra empresa. Ante esta crisis sanitaria sin precedentes, siempre vimos la oportunidad y la aprovechamos en beneficio de todos”.

Giovanna Valverde
Subgerente de Gestión Social

CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL PLATANAL

Frente a la COVID-19, en el área de influencia de El Platanal se desarrollaron diversas actividades enfocadas a fortalecer las capacidades del personal de salud en los distritos de Capillucas, Catahuasi, Chocos, Huayllampi y San Jeronimo. Además, se contribuyó al establecimiento de puntos de control y desinfección. Finalmente, se trabajó con cuatro comandos COVID-19, siete comités vecinales y tres centros de salud. En total se invirtieron S/ 158,9 mil y se beneficiaron 6 662 personas.

Estas acciones estuvieron enmarcadas dentro del convenio con el Gobierno Regional de Lima que se firmó entre Celepsa y la Dirección Regional de Lima. Dicho convenio tuvo el objetivo de formalizar la donación de diversos artículos que contribuyeron a las actividades de seguridad sanitaria para combatir los efectos de la COVID-19.

El detalle de la inversión social se puede ver a continuación:



Convenio red de salud Cañete - Yauyos

- 4 825 mascarillas lavables
- 1 100 kits de limpieza para las familias
- 1 100 kits informativos
- 20 kits para el personal de salud
- 400 pruebas rápidas

Primera entrega de insumos y materiales

- 1 127 kits de limpieza (jabón, lejía, dispensador, guantes, paño)
- 1 681 mascarillas quirúrgicas
- 1 501 mascarillas de tela
- 7 cuñas radiales del Ministerio de Salud (MINSA)
- 58 mascarillas reforzadas para comisarías
- 4 megáfonos
- 1 parlante
- 5 mochilas para fumigación

Charlas de sensibilización a la población sobre cuidados ante la COVID-19

- 26 charlas dictadas
- 397 personas que participaron de las charlas
- Aporte económico para implementar un punto de control

Charlas de sensibilización a establecimientos, restaurantes, hospedajes, bodegas y puestos de venta

- 80 establecimientos comerciales capacitados en protocolo de bioseguridad

Segunda entrega de apoyo a los comandos COVID-19 y centros de salud

- 60 protectores faciales
- 600 mascarillas KN95
- 3 200 mascarillas de tela
- 1 050 mascarillas quirúrgicas
- 21 termómetros digitales
- 21 pulsioxímetros
- 7 gigantografías
- 21 cuñas radiales del MINSA
- 21 litros de alcohol

“Celepsa nos brindó un gran apoyo durante la pandemia en momentos en que la población aún no tenía un conocimiento claro de las acciones que debía tomar para prevenir el contagio del COVID-19. Además de brindar apoyo para la entrega de kits de desinfección casa por casa, Celepsa realizó charlas de concientización a los negocios locales acerca de qué acciones tomar para la prevención de contagios, lo que provocó un cambio positivo en estos emprendedores quienes inmediatamente implementaron las medidas de seguridad respectivas”.

GUISENIA ASCENCIO

Agente Municipal de Canchán y funcionaria de la Municipalidad de Catahuasi

CENTRAL HIDROELÉCTRICA MARAÑÓN

Se realizaron diversas actividades para apoyar a las comunidades aledañas a sobrellevar los impactos generados por el virus de la COVID-19. Entre las actividades más importantes se entregó la provisión de 2,9 toneladas de víveres y equipamiento de centros de salud. En total estas actividades contaron con una inversión S/ 41 913,20 y beneficiaron a más de 2 000 personas. El detalle se puede ver a continuación:



Apoyo con la entrega de víveres y de equipos de protección en los establecimientos de salud

Para los Centros Poblados de Palanca, Cascanga, Nuevas Flores, Quivilla y Quiullapampa, se entregó lo siguiente:

- 17 sacos de azúcar
- 17 sacos de arroz
- 32 bolsas de 10 kg de fideos
- 324 litros de aceite
- 576 latas de atún
- 1 000 mascarillas de tela
- 250 kits de limpieza
- 10 equipos de protección personal de salud
- 100 test de pruebas rápidas
- 250 kits informativos
- 2 240 mascarillas de tela
- 21 protectores faciales
- 210 mascarillas KN95
- 7 pulsioxímetros
- 7 termómetros digitales
- 7 litros de alcohol
- 9 gigantografías

Modernización de Infraestructura con miras a un desarrollo sostenible

(GRI 203-1, 203-2, 103-1, 103-2, 103-3) (GRI 413-1, 103-1, 103-2, 103-3)

REVESTIMIENTO DE CANALES

El objetivo es mejorar la infraestructura de los canales de riego de la cuenca media del río Cañete y hacer más eficiente la conducción de agua de dichos canales. De esta forma, Celepsa impacta de forma positiva a la comunidad ya que permite mayor disposición del recurso hídrico para la agricultura y minimiza el impacto a los usos y costumbres de la población.

Entre el 2009 y el 2020 se han revestido 37 015,27 m de canales. En total son 22 canales, de los cuales 18 ya fueron entregados y cuatro quedan pendientes de entrega.

Este proyecto también impactó de forma indirecta brindando trabajo, ya que involucró la contratación de 55 personas. De igual forma, este proyecto benefició a 691 personas y significó una inversión de S/ 3 714 892,16.

Este proyecto también trajo otros beneficios, ya que incrementó en un 95% la disponibilidad de agua. Permitió la mejora de oferta de producción local debido a que posibilitó a los agricultores a migrar de cereales a otros productos, como del trigo a manzana y palta. Asimismo, facilitó a que los agricultores puedan producir todo el año. Esto significó una gran mejora ya que antes estaba limitado a unos meses del año. Finalmente, hubo una mayor oferta laboral durante la cosecha, ya que antes sólo un miembro de la familia estaba dedicado a la actividad agrícola, y ahora más miembros de la familia pueden hacerlo.

ADECUACIÓN DE BOCATOMAS

(GRI 303-1, 103-1, 103-2, 103-3)

La adecuación de bocatomas tiene como objetivo optimizar las bocatomas de los canales de riego que toman agua del tramo del río Cañete Yauyos comprendido entre la presa de Regulación Horaria y la presa

Restitución. De esa manera, el beneficio de este proyecto es no afectar los usos y costumbres de las comunidades en la zona de influencia y asegurar el caudal ecológico mediante el mejoramiento de la captación.

Todos los años, cuando las lluvias se retiran (entre abril y mayo) y el caudal disminuye, la operación debe instalar el caudal ecológico. Ello implica regular 2 m³/s de agua en el río entre Capillucas y San Juan (Zúñiga), el doble de lo establecido en el EIA de la central. Para la instalación del caudal ecológico se lleva a cabo, en todos los canales de riego, la adecuación de sus bocatomas para la captación de agua.

Las actividades tuvieron una duración de 12 meses y una inversión de S/ 130 600, 60. Además, involucró el trabajo de 123 personas, de las cuales ocho correspondieron al personal propio de Celepsa y 115 personas fueron contratadas de la comunidad, beneficiando a un total de 685 personas.

Campañas socioambientales

PROGRAMA DE MONITOREO Y CONSERVACIÓN DEL CAMARÓN DE RÍO (*CRYPHIOPS CAEMENTARIUS*)

(GRI 304-1, 304-3, 103-1, 103-2, 103-3) (203-1, 203-2, 103-1, 103-2, 103-3)

Entre las actividades principales para la prevención de los posibles impactos sobre la biodiversidad, la empresa cuenta con el Programa de Desarrollo Sostenible del Camarón de Río (*Cryphiops caementarius*). Dentro de dicho programa se encuentran los siguientes subprogramas vigentes:

- Subprograma de monitoreo, que contempla la realización de evaluaciones anuales en los meses de julio y octubre para cada fase del proyecto (fase previa, fase de construcción y fase de operación), en

cuatro sectores del río Cañete (Putinza – Capillucas, Quebrada Chicchicay – Chavín, Quebrada Riachuelo – Catahuasi, San Juan y San Juanito). Posteriormente, debido a la naturaleza de la especie, se amplió hacia los sectores de Alto Húngara – Caltopa y Boca de Río. Se determinaron 27 zonas para muestras de camarones (detallándose los parámetros poblacionales: número de individuos o abundancia, biomasa, proporción sexual total y condición reproductiva de la población) y agua (parámetros físico-químicos como oxígeno, potencial de hidrógeno (pH), dureza, dióxido de carbono, temperatura, amonio, nitritos y turbidez).

- Subprograma de control y vigilancia del camarón durante la veda y el periodo comercial, el cual consiste en vigilar el río las 24 horas del día,

principalmente durante la temporada de veda, efectuar intervenciones policiales (incluida la presencia de la fiscalía) para evitar el uso de canastas, y controlar tamaños mínimos de pesca, así como detectar métodos prohibidos de extracción, como el uso de pesticidas. Este subprograma se desarrolla en conjunto con los gremios de recolectores de camarón de la provincia de Cañete, el Gobierno Regional de Lima, las municipalidades locales y el Ministerio de la Producción. Se ha mantenido la integración de las asociaciones camaroneras de la cuenca Cañete. Juntamente con la fiscalía ambiental de Cañete, la Policía del Perú y la Dirección Regional de Producción de la Región Lima se logró minimizar el número de infracciones por el uso de métodos ilícitos de extracción, así como por expender camarón en periodo vedado. Se logró la instalación de grandes carteles a lo largo de toda la cuenca, para la comunicación hacia los turistas y población en general, del inicio de la veda e inicio de la campaña de extracción responsable. Estos esfuerzos fueron reconocidos con el Premio Nacional Ambiental en la categoría “Gestión de la Biodiversidad”, el cual fue entregado por el Ministerio del Ambiente en el marco de la pasada COP20.

En mención a los resultados de este programa, el cual tiene como objetivo la conservación y recuperación del recurso camarón en el río Cañete, podemos señalar lo siguiente:

Año de diagnóstico	Detalle	Población de camarones	Biomasa
2001	Se realizó un estudio de densidad del camarón en el río Cañete por Walsh Perú S.A.	91 682	268 kg
2001-2002	Intervención de Celepsa con talleres de capacitación a extractores de camarón.	-	-
2010-2020	Celepsa inicia las actividades de traslado de camarones juveniles desde la zona de reserva del sector de Boca de Río hasta las zonas medio – altas como Pacarán, Zúñiga, Chavín, Canchán y Capillucas.	2 097 376	15 239 kg

Pese al incremento significativo del camarón, se han identificado elementos que propician la disminución de su población, los cuales son la presencia de huaicos extraordinarios entre Zúñiga y Lunahuaná, y la descolmatación y limpieza de cauce entre Boca de Río y Lunahuaná por parte de la autoridad regional.

En total este programa ha contado con una inversión de S/ 2,2 millones desde que se inició. Asimismo, ha generado impactos de diversas formas a la comunidad ya que benefició a 109 camaroneros, sus familias y toda su cadena de valor.



Compromiso con el
ambiente

“Nuestro mundo sigue desviado muy lejos del rumbo para cumplir el objetivo del Acuerdo de París de limitar el aumento de la temperatura global a 1,5 grados Celsius. Si las cosas siguieran como están, subiríamos de 3 grados a 5 grados por encima del nivel preindustrial. Las medidas de confinamiento a corto plazo por el coronavirus no son un sustituto de la acción climática sostenida”.

ANTÓNIO GUTERRES
Secretario General de la ONU

Trabajamos por el cuidado del planeta

(GRI 102-11)

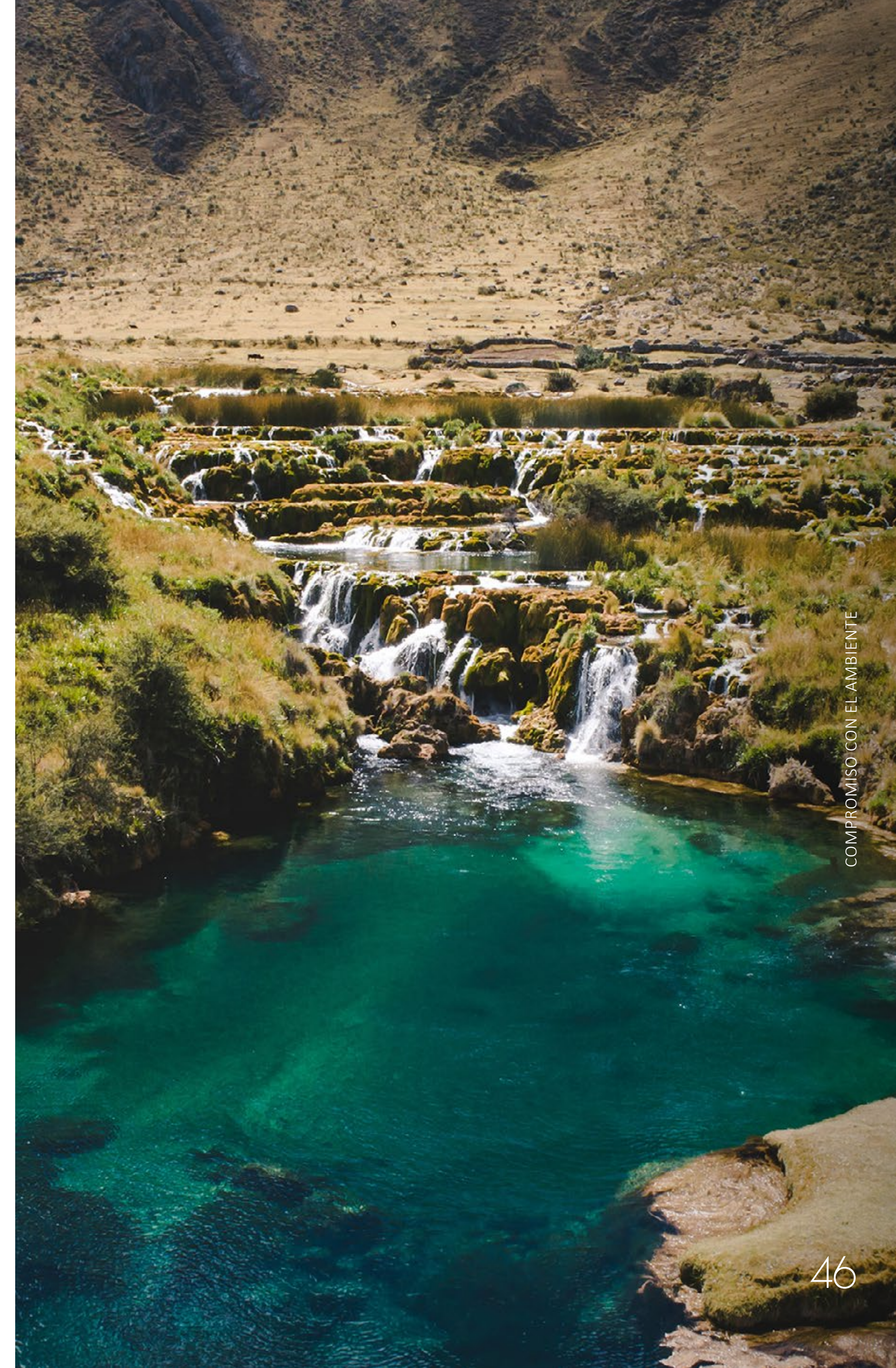
Como parte de su Política de Sostenibilidad, Celepsa prioriza la generación de energía con recursos renovables, gestiona los riesgos y las externalidades de sus operaciones mediante el uso de procesos y tecnología adecuadas para la eficiencia. Gracias a ello, protege el ambiente y los recursos naturales, prestando atención a la conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos.

Es importante señalar que la compañía es reconocida por su contribución a la mitigación del cambio climático, en el marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Convenio Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, mediante la mayor asignación de bonos de carbono lograda hasta la fecha por alguna empresa peruana.

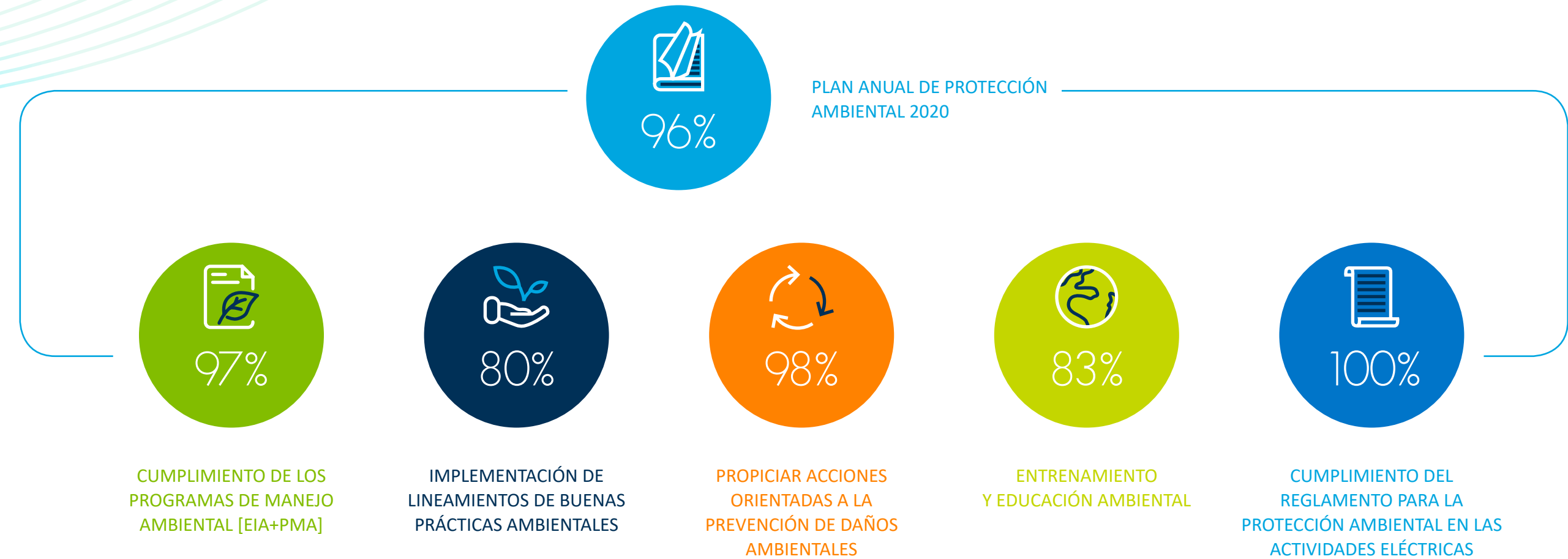
Asimismo, se fomenta el afianzamiento hídrico a través de la promoción de proyectos de conservación y recuperación de infraestructura verde del entorno operativo, y por medio del desarrollo de obras de regulación hídrica con atributos de infraestructura verde/gris.

Gracias a este afianzamiento hídrico, es posible optimizar el aprovechamiento de la capacidad instalada, a la vez que se mitigan los efectos de grandes avenidas⁷ y sequías extremas debidas al cambio climático. Esto contribuye a la atención de necesidades actuales, sin comprometer el futuro de las próximas generaciones.

⁷ Una avenida (o crecida de río) es la elevación del nivel de un curso de agua significativamente mayor que el flujo medio de éste.



Resultados del Plan anual de Protección Ambiental – El Platanal



Resultados del Plan anual de Protección Ambiental – Marañón



SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)

El Sistema de Gestión Ambiental de Celepsa tiene los siguientes objetivos:

- ✓ Mantener y mejorar el cumplimiento de la normativa en relación con el ambiente.
- ✓ Gestionar estrategias que faciliten el alcance de los objetivos ambientales.
- ✓ Mejorar las relaciones con sus grupos de interés.
- ✓ Identificar, prevenir y minimizar los posibles impactos ambientales de El Platanal y Marañón.

Para alcanzar los objetivos mencionados, se implementó el Plan Anual de Protección Ambiental 2020 cuyos resultados se muestran a continuación:

Asimismo, un elemento relevante del SGA es la identificación de aspectos ambientales y de control de los posibles impactos generados. En ese sentido, se considera importante reportar que Celepsa realiza la gestión de los siguientes posibles impactos:

Aspectos ambientales	Impacto ambiental	Control Existente
Residuos peligrosos y no peligrosos, potencial colapso de embalses de procesos, potencial desborde de agua de los embalses o río y potencial derrame de lubricantes y aceites.	Alteración de la calidad del suelo	Plan de Manejo de Residuos, control de las estaciones hidrométricas.
	Alteración de la calidad del agua	Monitoreo de la calidad del agua, control de estaciones hidrométricas.
	Alteración de la flora y fauna	Monitoreo biológico.



POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA AMBIENTAL

(GRI 102-11, 102-13)

Además de su propia política ambiental, la empresa contribuye con el diseño de políticas públicas en materia social o ambiental, a través de su participación, en los siguientes espacios gremiales:

- Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía**
 Participación de la Gerencia de Asuntos Ambientales e Institucionales de Celepsa como Presidente del Comité de Asuntos Ambientales y Vicepresidente del Comité del Agua.
- Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas CONFIEP: Comisión Nacional de Cambio Climático**
 Celepsa participa en el grupo de trabajo para la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático.
- Para el caso de CONFIEP, Celepsa es miembro de los siguientes espacios**
 Miembro del Consejo Consultivo del Servicio Nacional de Áreas Naturales.
 Miembro alterno del Consejo Directivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
 Miembro del Consejo Directivo del proyecto de Gestión de Cuencas-Autoridad Nacional del Agua.

“Conscientes de las variaciones ambientales, fruto del cambio climático, Celepsa ha diseñado una política ambiental que pone énfasis en las actividades de prevención y mitigación de impactos. Como parte de estas iniciativas, Celepsa apoya proyectos de conservación del recurso hídrico y la infraestructura verde”.

Gerencia de Asuntos Ambientales e Institucionales

Conservación de los lugares en donde operamos

(GRI 304-1, 304-2, 103-1, 103-2, 103-3)



Los componentes y actividades, específicamente de El Platanal, se desarrollan sobre terrenos que son propiedad de la organización. Estos componentes están ubicados en la cuenca del río Cañete, en el lado oeste de los Andes, en el Departamento de Lima. Más detalle a continuación:

- Casa de Máquinas se encuentra en el distrito de Zúñiga, provincia de Cañete.
- Reservorio de Regulación Horaria, presa y obras de toma en Capillucas, distrito de Allauca, provincia de Yauyos.

- Embalse de regulación estacional de la laguna Paucarcocha en el distrito de Tanta, también en la provincia de Yauyos. El Embalse de la laguna Paucarcocha se encuentra dentro de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas.

Por otro lado, los componentes de Marañón están ubicados en los distritos de Jacas Grande y Llata, provincia de Huamalés, y en los distritos de Quivilla y Pachas, provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco.

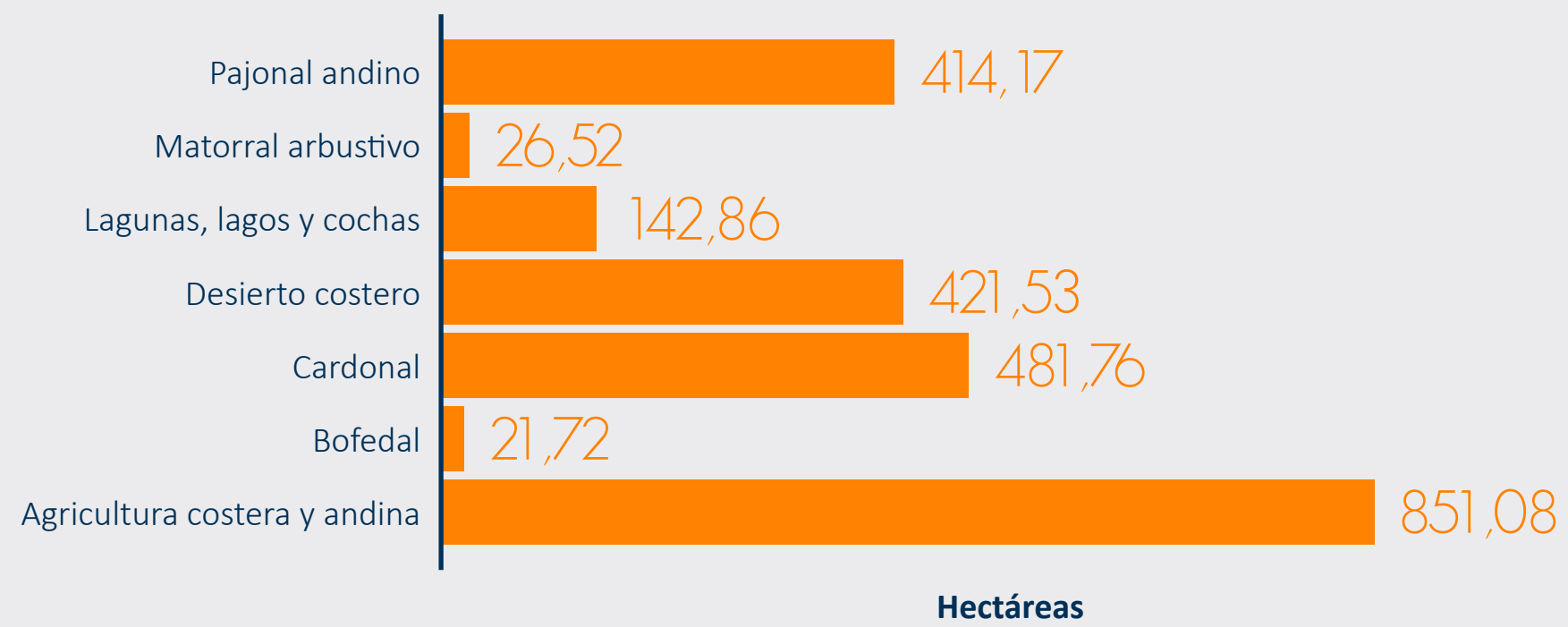
Central Hidroeléctrica El Platanal	Control Existente
Embalse Paucarcocha	326 ha
Reservorio Capillucas	26,18 ha
Campamento San Juanito	7,51 ha
Desarenador	9 404,7 m ²
Canal de conducción	5 447 m ²
Tubería forzada	4 825 m ²
Canal de demasías	249 m ²
Cámara de carga	100 m ²
Dique de cierre	1 424,16 m ²
Canal aductor	513 m ²
Bocatoma	214,88 m ²
Subestación eléctrica	7 440,68 m ²
Casa máquinas	2 344 m ²

Central Hidroeléctrica Marañón	Tamaño de las operaciones
Zona de Embalse	5,34 ha
Desarenador	1 061,72 m ²
Canal de conducción	2 883,02 m ²
Tubería forzada	1 155,89 m ²
Canal de demasías	764,28 m ²
Cámara de carga	771,84 m ²
Dique de cierre	2 327,09 m ²
Canal de aductor	1 847,99 m ²
Bocatoma	4 367,17 m ²
Subestación eléctrica	120 m ²
Casa de máquinas	1 024,78 m ²

Con respecto al análisis de impactos ambientales en la biodiversidad, Celepsa ha considerado como metodología de identificación y evaluación de impactos el análisis a través de una Matriz de Leopold⁸, adecuándolo a las condiciones de interacción entre los aspectos y los factores ambientales, permitiendo identificar y ponderar los impactos generados por las actividades de El Platanal sobre su entorno.

Este estudio fue realizado con la colaboración de un equipo de profesionales de carácter multidisciplinario, de manera que se pudiera obtener una visión global de los posibles impactos ambientales producidos por la actividad. Luego de ello, se diseñan diversas medidas de prevención, las cuales están incluidas en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de El Platanal.

Zonas de valor para la biodiversidad El Platanal

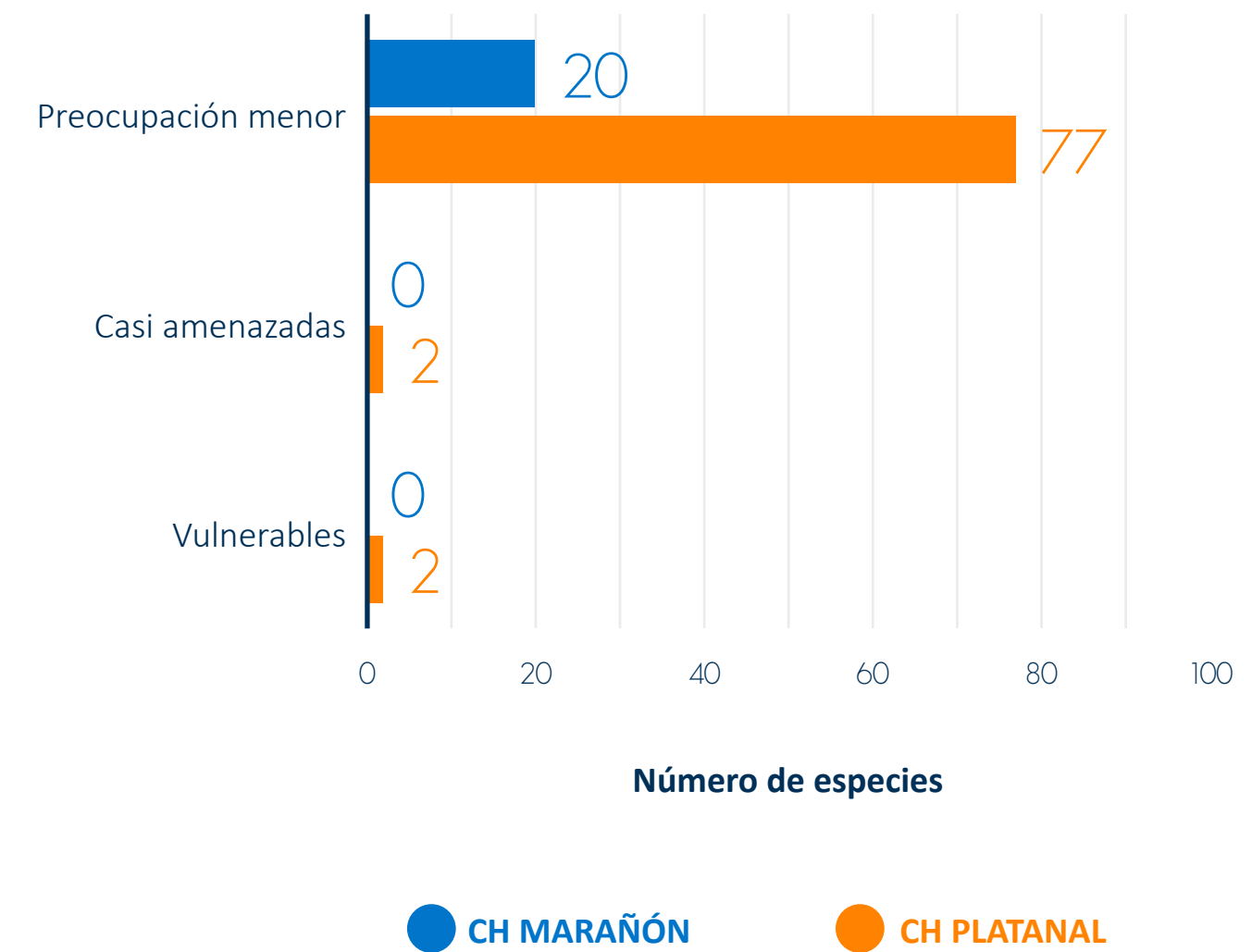


⁸ **Matriz de Leopold:** se utiliza para evaluar el posible impacto ambiental de la ejecución de un proyecto a través del análisis y priorización de dichos impactos.

Asimismo, entre las especies que se pueden hallar en la zona de influencia, se pueden encontrar a la garza blanca, chorlo de la Puna, pato capuchino, entre otras especies. La mayoría de ellas se ubican en la categoría de “Preocupación menor en la lista roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza – UICN”.

(GRI 304-4, 103-1, 103-2, 103-3)

Especies en la lista roja de la UICN



PATRONATO DE LA RESERVA PAISAJÍSTICA NOR YAUYOS COCHAS (RPNYC)

(GRI 304-3, 103-1, 103-2, 103-3) (GRI 303-1, 103-1, 103-2, 103-3) (GRI 201-2)

Uno de los grandes desafíos que afronta el departamento de Lima, está relacionado con la seguridad hídrica y la sostenibilidad de la economía, la cual depende de este recurso. Para ello, es relevante fomentar la conservación de los ecosistemas relacionados con los servicios hídricos de esta ciudad.

La Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas (RPNYC) es uno de los ecosistemas más importantes que tiene Lima; y esta reserva es una fuente fundamental de agua para este lugar ya que cuenta con el 80% de los nevados, 62% de las lagunas y el 66% de los principales humedales. Además, es la cabecera de cuenca de los ríos Cañete, Mantaro, Rímac y Lurín, siendo estos dos últimos los que proveen de agua a la ciudad de Lima. La RPNYC tiene una extensión de 221 268,48 ha y es una de las pocas áreas naturales protegidas con presencia de comunidades campesinas. Los paisajes de esta reserva se caracterizan por la presencia de numerosas cascadas que el río Cañete modela desde sus nacientes. Asimismo, alberga especies de fauna y flora típicas de Los Andes. Presenta también imponentes montañas, nevados, ríos y lagunas.

El problema principal que presenta la RPNYC radica en la disminución de la capacidad de captación y almacenamiento de agua, la cual impacta directamente en las comunidades de la zona. En las épocas de estiaje y en episodios de inundación, las familias presentan limitaciones para el desarrollo de sus actividades. Esto conlleva a la pérdida de prácticas culturales de gestión para el uso de espacio y a la degradación de bofedales, pajonales y turberas.

Por ello, era necesario el involucramiento de entidades que apoyen con la preservación de la RPNYC partiendo desde actividades básicas, tales como la regulación hídrica y la mejora o construcción de infraestructuras hidráulicas, las cuales permitirían combatir las problemáticas principales.

En 2010, Celepsa inició sus operaciones en la zona de esta reserva con la inauguración de El Platanal, en la cuenca del río Cañete. Fue ese mismo año que decidieron conformar el Patronato de la RPNYC, el cual es un medio de participación y contribución del sector privado a la conservación de esta área natural protegida.

El objetivo principal del mencionado patronato es contribuir con el afianzamiento hídrico (captación e intercepción de agua)

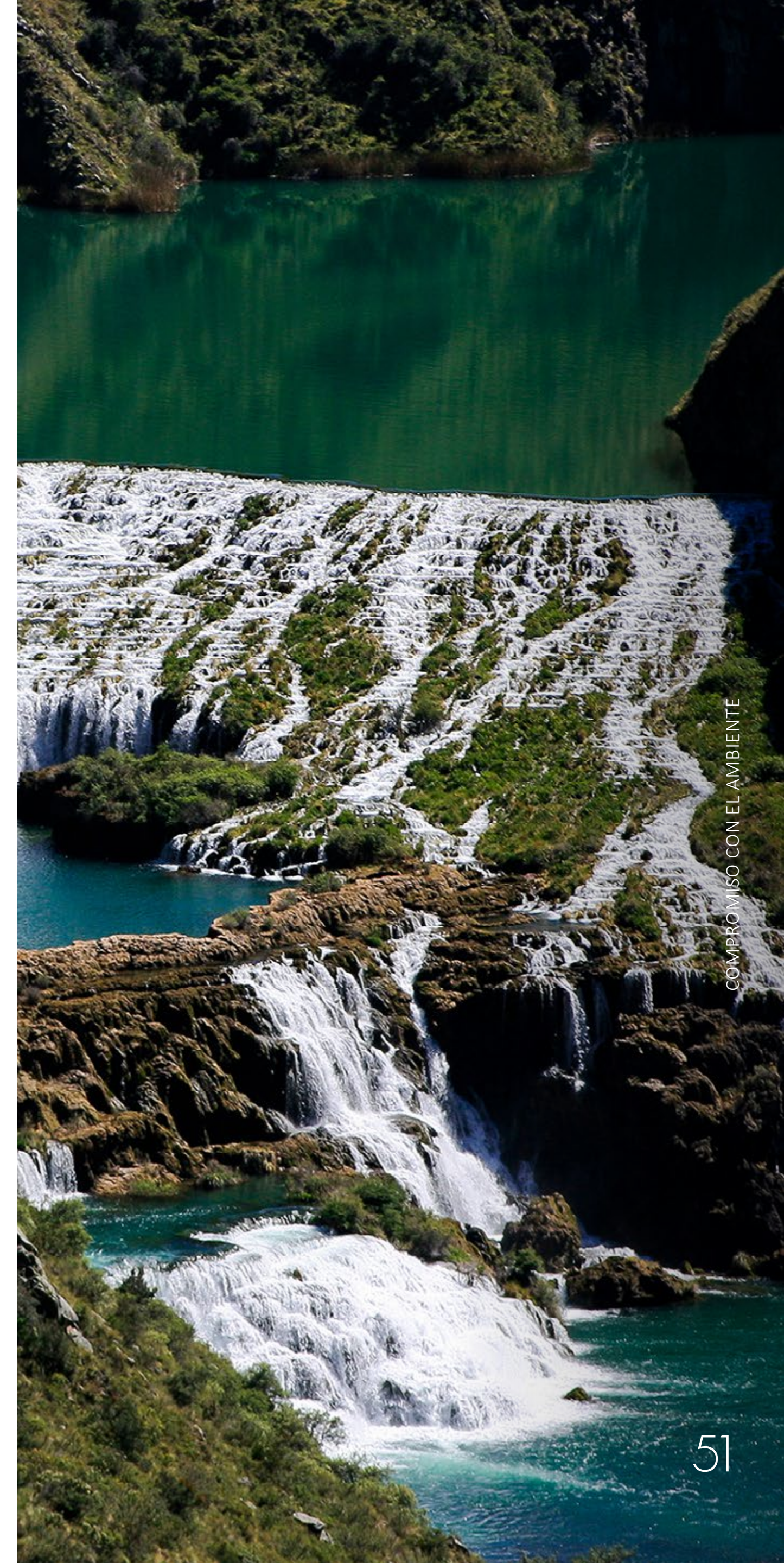
de la cuenca alta del río Cañete (Aguas Calientes), lo que permite incrementar la oferta espacial y temporal del recurso hídrico, favoreciendo la disponibilidad de agua en época de estiaje. De esta manera, se promueve el desarrollo de las comunidades locales, el mantenimiento y recuperación de los ecosistemas, y la sostenibilidad de las actividades económicas desarrolladas en la cuenca del río Cañete.

Para cumplir con el objetivo de afianzamiento hídrico, el Patronato busca promover la conservación de bofedales⁹ y pajonales¹⁰. Realizando así iniciativas de restauración y desarrollo de infraestructuras naturales de almacenamiento, infraestructuras hidráulicas culturales y la implementación de infraestructuras verde / gris¹¹. Estas actividades contribuyen con el restablecimiento, conservación y protección de los ecosistemas terrestres y de los ecosistemas interiores de agua dulce y con los servicios que proporcionan. La restauración de la cobertura vegetal implica acciones de aislamiento de áreas importantes para la recarga de los acuíferos, para excluir el ganado, enriquecer con especies nodrizas y mejorar las conducciones de humedad para el suelo a partir del mantenimiento de la apertura o ampliación de los canales de infiltración.

⁹ Un humedal es una zona de tierra, generalmente plana, cuya superficie se inunda de manera permanente o intermitente. Al cubrirse regularmente de agua, el suelo se satura, quedando desprovisto de oxígeno y dando lugar a un ecosistema híbrido entre los puramente acuáticos y los terrestres.

¹⁰ Un pajonal es un terreno bajo, anegadizo, cubierto de pajas, carrizales, totoras y otras hierbas altas que crecen en los sitios húmedos.

¹¹ La infraestructura gris se refiere al sistema de alcantarillado y a las plantas de tratamiento de aguas como las presas, acueductos, tuberías, desagües y complejas redes de procesamiento del agua. Existe una contrapropuesta llamada infraestructura verde, que se refiere a los sistemas naturales y seminaturales que proveen beneficios, con ventajas similares o incluso, iguales a los que aporta la gris. Además de los tratamientos del agua, la verde aporta otros beneficios como son la captura de carbono, la adaptación al cambio climático, la conservación de la biodiversidad y los suelos, la estética y tener un aire más limpio.



“Celepsa muestra su interés y preocupación constante en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos mediante el Patronato de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, el cual forma parte de tres de los principales espacios de participación ciudadana del Sernanp: el Comité de Gestión, la plataforma de la buena gobernanza para los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos y el Consejo de Recursos Hídricos de la cuenca Mala-Omas-Cañete-Topará. Asimismo, ellos coordinan directamente con nosotros para la implementación de nuestro principal instrumento de gestión, el Plan Maestro, el cual recoge las diferentes líneas de acción estratégicas para intervenir en el cuidado del ambiente, entre las cuales se encuentra la de afianzamiento hídrico”.

ABDÍAS VILLOSLADA

Jefe de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas - Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).



Estimación de la cantidad de carbono almacenado en los bofedales de la subcuenca de Aguas Calientes

(GRI 201-2)

En esta línea de trabajo se desarrollaron cuatro actividades complementarias que permiten estimar el volumen de la turba (la masa de carbono almacenado en los bofedales), que facilita saber si están emitiendo o capturando carbono:

- Medición del área.
- Medición de la profundidad del bofedal.
- Medición de la densidad del suelo.
- Análisis del porcentaje de carbono.

Se ha realizado la prospección en siete bofedales. De estos, cuatro son de origen natural y el resto mixtos. Los bofedales mixtos son pequeños bofedales naturales ampliados mediante la irrigación continua (canales de infiltración).

Después de hacer una serie de análisis en el Laboratorio de Suelos de la Universidad Nacional Agraria La Molina, se obtuvo que el total de carbono almacenado en los siete bofedales evaluados en la subcuenca Aguas Calientes, era en promedio 266 511,82 toneladas de CO₂eq (el rango de VARIACIÓN fue de 154 040,02 – 298 373,76 toneladas de CO₂eq).



Medición de profundidad de nuevos bofedales

(GRI 303-1, 103-1, 103-2, 103-3)

Se seleccionaron trece nuevos bofedales, seis en el sector de Llica, tres en Pumahuasín y cuatro en Yupanca. De esos trece bofedales, diez superaron los 450 cm de profundidad. Es importante mencionar que todos los bofedales de Yupanca presentan un mayor número de registros por encima de los 450 cm, en comparación con los bofedales evaluados en Llica y Pumahuasín, de los cuales solo seis de nueve bofedales superaron los 450 cm de profundidad.

Se han iniciado los ensayos de evaluación de cantidad de carbono en los bofedales con la finalidad de medir los valores máximos y mínimos de CO₂. Estas actividades se encuentran aún en desarrollo.



Ajuste de las áreas funcionales

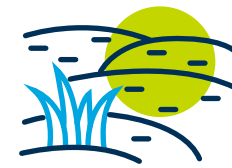
(303-1, 103-1, 103-2, 103-3)

Uno de los resultados importantes (basados en las investigaciones) fue la definición de las áreas funcionales para la captación y almacenamiento de agua con base en los siguientes criterios:

- Existencia de una fuente permanente de agua.
- Presencia de infraestructura hidráulica cultural (tradicional).
- Áreas con cobertura vegetal o huella de cobertura vegetal importante.

Se identificaron siete áreas funcionales dentro de la subcuenca Aguas Calientes: Ticllacocho, Unca, Piscococha, Chuspicocha, Mullococho, Piticocho Bajo y Huachipampa.

Es importante resaltar que el área funcional Huachipampa no cuenta con una fuente de agua permanente superficial, como es el caso de las otras seis. Sin embargo, está vinculada a un bofedal importante en la zona que ralentiza el flujo de agua y que aporta a la laguna Paucarcocha.



Restauración de la infraestructura natural y restauración de infraestructura hidráulica cultural

(GRI 304-3, 103-1, 103-2, 103-3) (GRI 303-1, 103-1, 103-2, 103-3)

La gestión del recurso hídrico a través de la implementación de canales de infiltración, bocatomas y diques permitió, desde la época preinca la ampliación de las áreas con pasto (cobertura vegetal).

De los 32 canales registrados, se ha trabajado en 25 (78,13%) sobre una longitud de 26 293,66 metros que representa el 65,97% de la longitud de los canales. Esto es muy importante, ya que la implementación de los canales de infiltración tiene como objetivo ampliar las áreas con humedad. En esa línea, el mantenimiento de los canales ha mejorado el ingreso de humedad sobre 500 hectáreas de las 848 hectáreas asociadas a estos canales.

Con lo anterior, se ha conseguido revalorar la práctica de mantenimiento de canales, revaloración que se refleja en el número de canales que se mantienen (25 de 32). Si se valora el esfuerzo en términos económicos, se podría estimar en S/ 92 027 el aporte de los ganaderos en este esfuerzo.



Manejo de pastos y ordenamiento ganadero

(GRI 304-3, 103-1, 103-2, 103-3)

Se han identificado las áreas de pastoreo para todo el distrito de Tanta a través de la elaboración de mapas y el cruce con la información de campo y respectiva verificación in situ del uso del espacio por el ganado.

Se identificaron áreas de pastoreo por área funcional, así como a los ganaderos y el ganado que pasta en esos lugares. Esta información es muy importante pues permitirá el ordenamiento ganadero para un mejor uso del espacio para las actividades de ganadería, servicios ecosistémicos hidrológicos y dinámica de carbono.

Entre todas las áreas funcionales se tiene lo siguiente:

- ✓ 76 ganaderos, de los que algunos usan áreas de pastoreo hasta en cuatro áreas funcionales.
- ✓ 68 áreas de pastoreo.
- ✓ Ganado: 2 094 alpacas, 5 869 ovinos, 504 llamas, 323 vacas y 70 cabras.



Control sanitario del ganado

El control sanitario en la comunidad de Tanta se realiza mediante la promoción de baños a los animales para el control de ectoparásitos; y el soporte técnico a los ganaderos en relación al proceso de vacunación y refuerzo nutricional.

Debido a la pandemia no se han podido realizar las campañas sanitarias.



Infraestructura azul

(GRI 304-3, 103-1, 103-2, 103-3) (GRI 303-1, 103-1, 103-2, 103-3)

La reducción del área glaciar de la Reserva Paisajística es evidente, y con ello también se origina una disminución de las reservas de agua. Una de las alternativas para provisionar agua en época de estiaje, está relacionada con la implementación de diques para el represamiento de agua. Esto permitirá mantener y extender la humedad, y por ende tener una mayor extensión de pastos para sostener una mayor carga animal que al mismo tiempo sostenga un mejor vigor del pasto durante el año. Cabe señalar que, actualmente los periodos de estiaje se están haciendo más prolongados, superando la capacidad de resiliencia de las especies vegetales de permanecer sin este recurso.

Por ello, Patronato ha desarrollado una estrategia de la infraestructura azul que contempla la implementación de diques en las lagunas para que estas puedan proveer de este recurso a la cobertura vegetal. De esta manera, se podrá garantizar la recarga de los acuíferos (infiltración) y la ralentización, procesos que permiten “redistribuir” la oferta del caudal superficial.

Las áreas funcionales identificadas para el desarrollo de infraestructura azul son: Piscococha, Mullococha y Huachipampa.



Las tierras en la RPNYC son tierras privadas, propiedad de diversas comunidades campesinas, por lo que la propuesta de la implementación de infraestructura azul debe ser parte de su plan de Desarrollo Comunal (Plan de Vida Comunal). Actualmente, Patronato se encuentra trabajando en la identificación de los propietarios de la tierra dentro de la comunidad de Llacuas – Huachipampa, las estancias ganaderas, proponiendo la

construcción de una estructura dentro del Plan de Vida de la Comunidad en coordinación con el presidente de la mencionada comunidad.

Se han realizado simulaciones para la estimación del volumen adicional de agua. Para el caso de la laguna Huachipampa se estima un volumen adicional del agua de 0,27 millones de metros cúbicos. Mientras que para las lagunas Piscococha y Mullococha, se estima volúmenes

adicionales de 6,55 y 2,5 millones de metros, respectivamente.

De acuerdo con estas estimaciones, el beneficio hidrológico por la implementación de los tres diques (infraestructura azul) más la mejora de la infiltración y la ralentización (restauración de pajonales y bofedales) sería de aproximadamente 9,88 millones de metros cúbicos que aportarían al caudal superficial en época de estiaje.

PRESENCIA DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS

Celepsa, en cumplimiento al Reglamento de Intervenciones Arqueológicas aprobados por el ente competente, previo a iniciar cualquier actividad y/o proyecto, gestiona ante el Ministerio de Cultura los permisos en función de las evidencias arqueológicas ubicadas en el área de interés. Estos permisos pueden ser los siguientes: Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA), Proyecto de Evaluación Arqueológica (PEA) o Proyecto de Rescate Arqueológico (PRA). Adicionalmente, para iniciar las obras se cuenta con la aprobación de un Plan de Monitoreo Arqueológico que deberá estar vigente durante toda la fase constructiva de un proyecto.

Asimismo, se tiene conocimiento de que en algunas áreas donde se opera también existen sitios arqueológicos reconocidos ante el Ministerio de Cultura. Estas áreas están debidamente señalizadas e identificadas y son custodiadas por dicho ministerio.

Dentro de los procedimientos integrados de gestión, se ha considerado que, en caso de encontrarse restos arqueológicos, la actividad deberá paralizarse y comunicarse inmediatamente al Ministerio de Cultura, según las normas establecidas por dicha autoridad.

Cumplimiento ambiental

(GRI 307-1, 103-1, 103-2, 103-3)

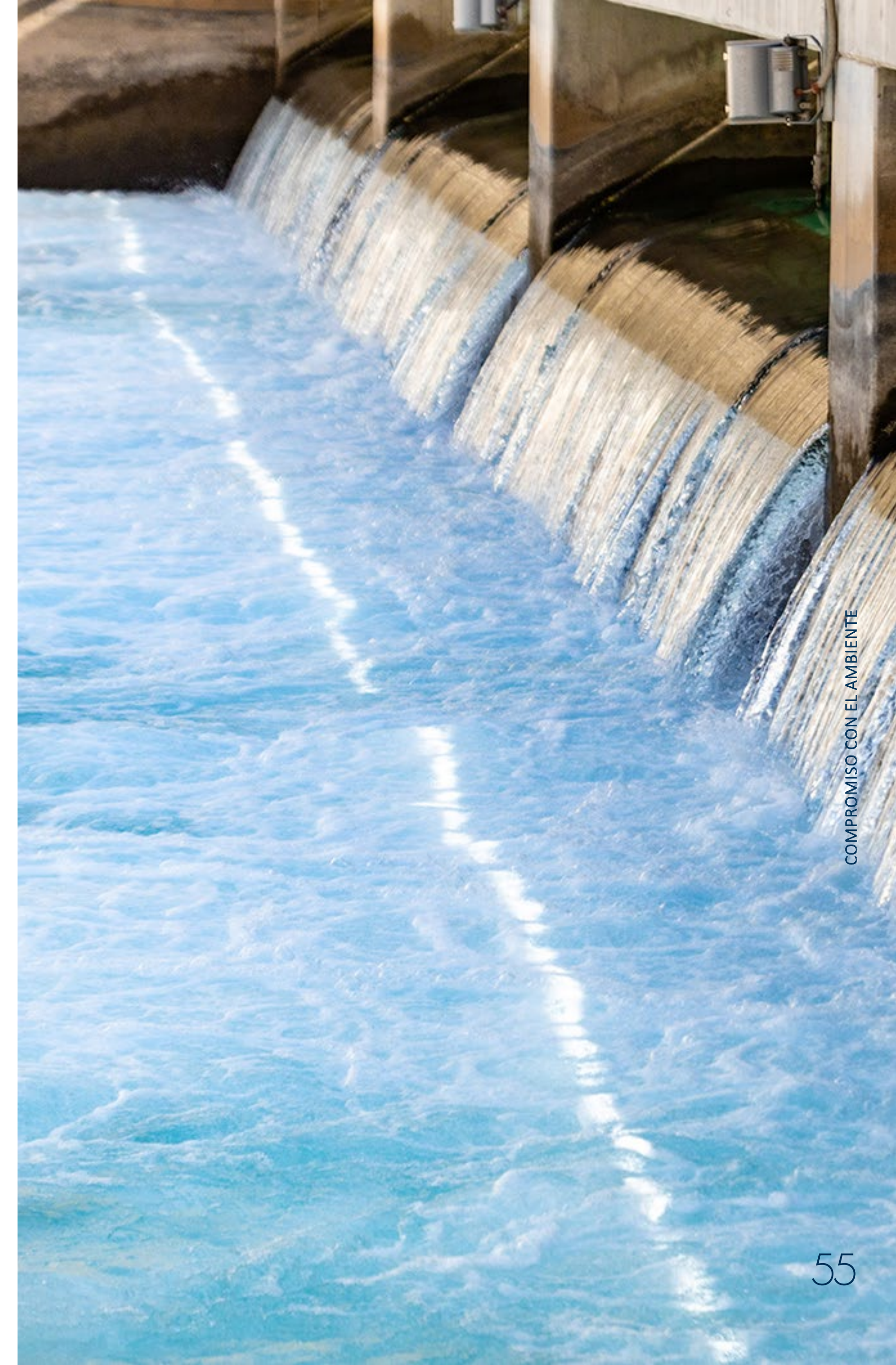
Celesa ha sido objeto de diferentes fiscalizaciones por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). Dichas fiscalizaciones han sido del tipo regular (en cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización Ambiental- PLANEFA) y del tipo especiales. Estas últimas se realizan en caso de presentarse alguna denuncia.

En todas las fiscalizaciones realizadas a la empresa por el OEFA, no se detectaron presuntos incumplimientos.

OEFA notificó a Celesa acerca de la no realización de monitoreo de efluentes líquidos (agua turbinada) en el punto de descarga de El Platanal, desde mayo de 2010 hasta febrero 2014, lo cual generó una multa de 5,83 UIT (2015). Ante ello, se explicó al OEFA en el proceso administrativo, que las aguas turbinadas de las centrales hidroeléctricas no son consideradas como efluentes. Sin embargo, el OEFA mantuvo su posición al respecto. El aceptar lo contrario significaría que las centrales hidroeléctricas requiriesen plantas de tratamiento de efluentes en las descargas de sus respectivas Casas de Máquinas.

Al constituirse este hecho en un caso emblemático para la actividad eléctrica nacional e internacional, Celesa tomó la decisión de elevar la controversia al Poder Judicial a fin de buscar la nulidad del acto administrativo. Cabe precisar que el Nuevo Reglamento de Protección Ambiental de las Actividades con Electricidad (D.S. N° 014-2019-EM), establece que las aguas turbinadas no son agua residual o afluente. A la fecha, se encuentra pendiente la reprogramación de la vista de la causa del 23 de junio de 2020, debido a la sobrecarga laboral producida por el estado de emergencia nacional declarado.

El 13 de noviembre de 2020 se llevó a cabo el informe oral ante la 3° Sala Contenciosa Administrativa. En dicha fecha, Celesa realizó el informe oral haciendo bastante énfasis en el actual Reglamento que establece que las aguas turbinadas no son aguas residuales ni efluentes. Asimismo, el 18 de noviembre se presentaron los alegatos correspondientes, quedando el caso en sentencia pendiente a la actualidad.



Celepsa Renovables

Mediante Resolución N° 481-2019-OEFA/TFA-SMEPIM, el OEFA sancionó a la compañía con una multa ascendente a 84,15 UIT por no haber realizado la revegetación de las Zonas 1, 2 y 3 antes de la culminación de la fase constructiva de la Central Hidroeléctrica Marañón. La empresa inició un proceso contencioso administrativo contra la referida resolución en atención a que:

(a) los instrumentos de gestión ambiental de la operación no contemplan un cronograma específico para completar la revegetación de áreas, (b) la compañía se encuentra implementando el proceso de revegetación, (c) la multa por el eventual incumplimiento parcial del compromiso de revegetación resulta desproporcionada, y (d) el plazo dispuesto para completar la revegetación de las áreas observadas resulta insuficiente. Con fecha 13 de marzo de 2020, el Décimo Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo de la Corte Superior de

Justicia de Lima admitió a trámite la demanda contencioso administrativa interpuesta por Celepsa.

El 20 de agosto del 2020, se presentó la solicitud de medida cautelar a través de la cual se solicita la suspensión de los efectos de la resolución emitida por OEFA. El 19 de octubre, el Juzgado solicitó la precisión de la inminencia de un perjuicio irreparable para conceder la medida cautelar y con fecha del 02 de noviembre del 2020 se presentó un escrito en atención al requerimiento mencionado. A la fecha, se encuentra pendiente que el Juzgado se pronuncie sobre la medida cautelar solicitada.

Por otro lado, es importante destacar que Celepsa y sus subsidiarias cuentan con instrumentos de gestión ambiental vigentes y aprobados para las actividades y/o proyectos (todos estos ubicados en Perú) que así lo requieran, cumpliendo así con todas las obligaciones y compromisos ambientales establecidos en los mismos.

Instrumento de gestión ambiental	Aprobación	Actualización	Operación
EIA – Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Hidráulico de El Platanal	Oficio No. 519-99-MITINCI-VMI-DNI-DAN	Actualización presentada ante el SENACE el 21.01.2019 con EXP 00278-2019	
PMA – Plan de Manejo Ambiental del Embalse de la Laguna Paucarcocha del Proyecto Hidroeléctrico El Platanal	Oficio No. 3411-2008-MEM/AAE	-	El Platanal
EIA – Central Térmica Atocongo	R.D N° 073-2017-SENACE/DCA	-	
ITS – Mejora Tecnológica de la Central Térmica Atocongo		-	
EIA del Proyecto Central Hidroeléctrica Marañón	R.D. N° 202-2001-DGAA		
ITS Optimización de componentes del proyecto Central Hidroeléctrica Marañón.	Oficio N° 0857-2015-GR-HUÁNUCO/DREMH		
ITS Modificación del Depósitos de Material Excedentes (DME)	R.D.R. N° 094-2016-GR-HUÁNUCO/DREMH	Actualización presentada ante la DREMH – Huánuco el 22.07.2019	
ITS Modificación de los Sistemas de Tratamiento de Agua Potable y Aguas Residuales Domésticas Asociados a los Campamentos y Caseta de Control de la C.H. Marañón	R.D.R. N° 128-2016-GR-HUÁNUCO/DREMH		Marañón
EIA del Proyecto “Línea de Transmisión 220 kV S.E. Marañón – L – 2286”	R.D. N° 333-2014-MEM/DGAAE		
ITS Línea de Transmisión SE. Marañón I-SE. Marañón II (Ex Huaricashash) y conexión a la LT. SE. Huallanca – SE. La Unión	R.D.R N° 055-2016-GR-HUANUCO/DREMH	Actualización presentada ante la DREMH – Huánuco el 22.07.2019	

En referencia a las actualizaciones de los instrumentos de gestión ambiental, se ha gestionado la actualización e integración de estos, teniendo a la fecha instrumentos en evaluación por parte de la autoridad competente.

Hacia la descarbonización

(GRI 305-1, 103-1, 103-2, 103-3) (GRI 201-2, 103-1, 103-2, 103-3)

Actualmente, la empresa participa en el Programa Huella de Carbono Perú, demostrando su interés por las oportunidades de acción climática que generen eficiencia, sostenibilidad y compromiso por el país. En la plataforma, asociada al mencionado programa, se encuentran reportados los resultados del más reciente informe de huella de carbono de Celepsa, que presentó las emisiones generadas por El Platanal, equivalentes a:

- Alcance 1: 7 40,71 toneladas de CO₂ equivalentes.
- Alcance 2: 0,15 toneladas de CO₂ equivalentes.
- Alcance 3: 307,55 toneladas de CO₂ equivalentes.

INICIATIVAS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES

(GRI 305-1, 103-1, 103-2, 103-3) (GRI 201-2, 103-1, 103-2, 103-3)

Vehículos híbridos para transporte de personal

En línea con la Política de Sostenibilidad, que busca reducir el impacto de sus operaciones, se identificó la oportunidad incorporar vehículos más limpios, eficientes y con tecnología avanzada al servicio de transporte. Así, en 2020 licitó el servicio considerando vehículos híbridos y para que estos se incorporen el año 2021.

Reemplazo de fluorescentes por luminarias LED

Se realizó el reemplazo de los 496 tubos fluorescentes del túnel vehicular y peatonal de Casa de Máquinas por

luminarias LED. Esta iniciativa permitió reducir en un 57% el consumo de energía. También permitió la reducción de residuos peligrosos debido a la mayor vida útil de las luminarias LED.

Instalación de minicentral hidroeléctrica en embalse Restitución

Con el propósito de optimizar los recursos de la operación, Celepsa identificó la oportunidad de generar energía eléctrica a partir de una minicentral hidroeléctrica en el Embalse de Restitución para abastecer los servicios auxiliares de la central y del campamento, así también para alimentar el sistema eléctrico de Adinelsa – Zona Yauyos. Este proyecto permitiría generar 500 kW de energía eléctrica en una primera etapa y a futuro otros 500 kW. Se prevé desarrollar la ingeniería básica en el 2021, para que el 2022 se proceda con la construcción y operación de la minicentral.

Disminución del consumo de combustible en camionetas

Para el año 2020 se redujo en 36% el consumo de combustible. Esto se consiguió mediante el uso ordenado y planificado de las camionetas. Al disminuir el consumo de combustible se capitalizó un ahorro de S/ 49 214,85 anuales.



Cuantificación del consumo energético

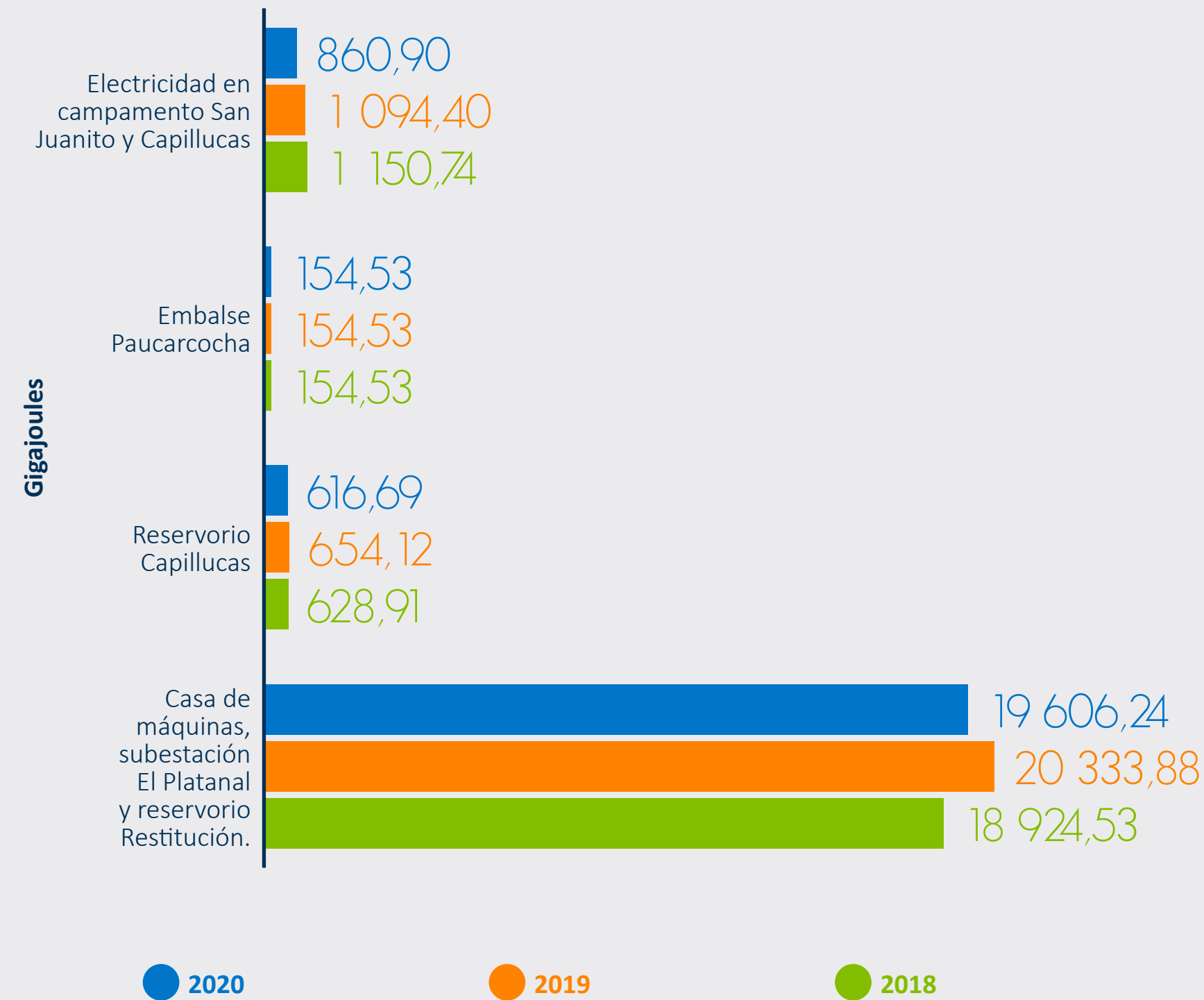
(GRI 302-1, 103-1, 103-2, 103-3)

Entre las principales actividades para el cumplimiento de los objetivos está el de la ejecución de labores de mantenimiento, tanto preventivos como correctivos. Ello requiere del uso, tanto de electricidad como de combustible, sobre todo para el transporte de los colaboradores (propios y de empresas contratadas) y para los grupos electrógenos de respaldo.

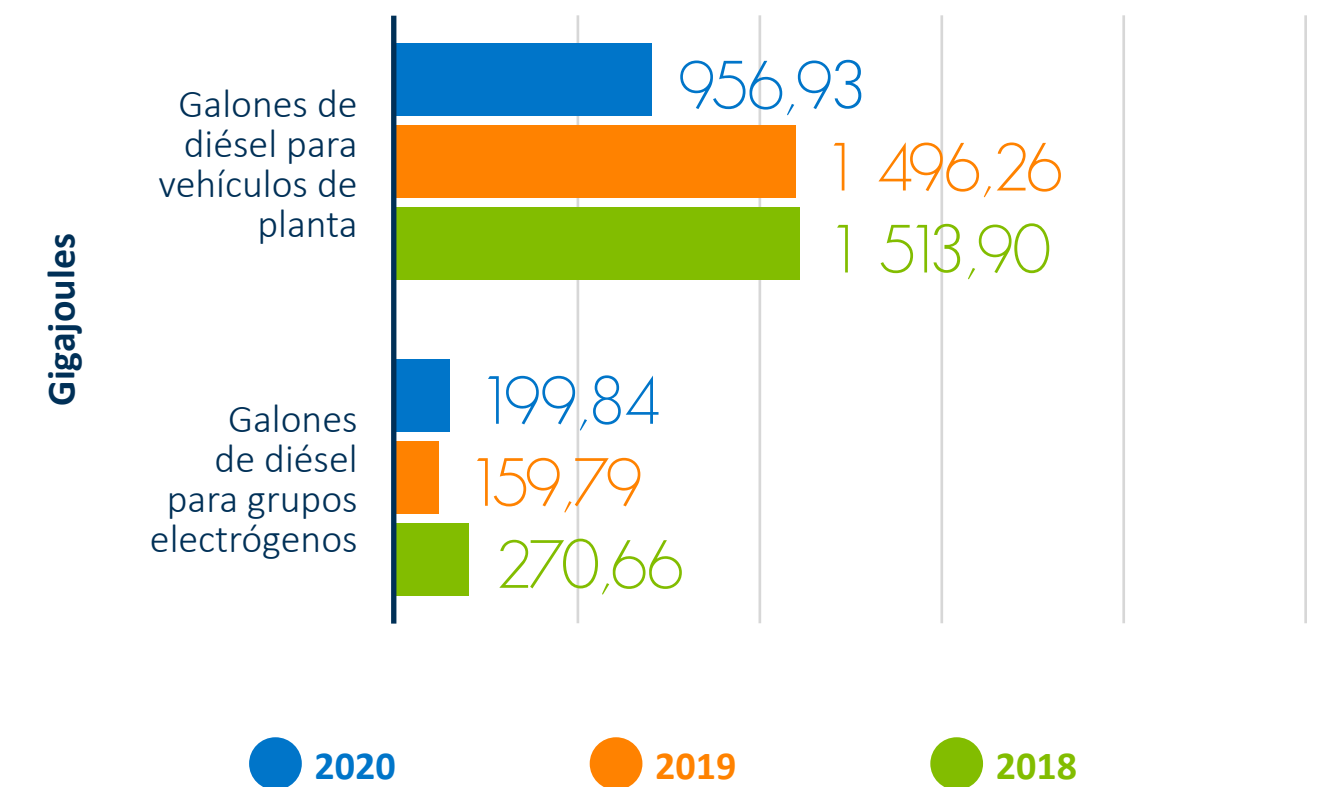
Durante el año 2020, si bien ambas centrales hidroeléctricas continuaron operando, la reducción de consumo de energía que se puede observar en las siguientes tablas se debe principalmente a la menor cantidad de personal que operó en las plantas y en los campamentos. Con la finalidad de prevenir contagios, se trabajó con el personal mínimo y necesario. Asimismo, los turnos de colaboradores han sido modificados con el fin de reducir los viajes y así prevenir los contagios, reduciendo de manera indirecta el consumo de combustible.

CONSUMO DE ENERGÍA EN EL PLATANAL

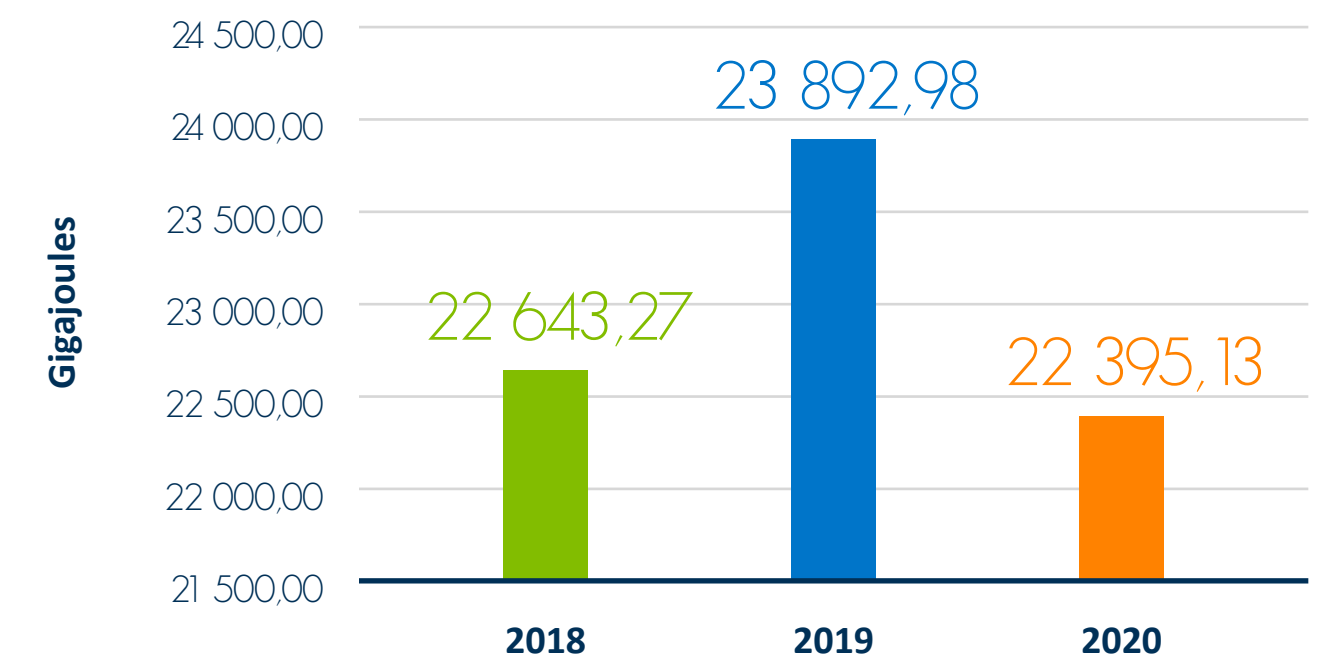
Consumo de electricidad El Platanal



Consumo de combustible El Platanal

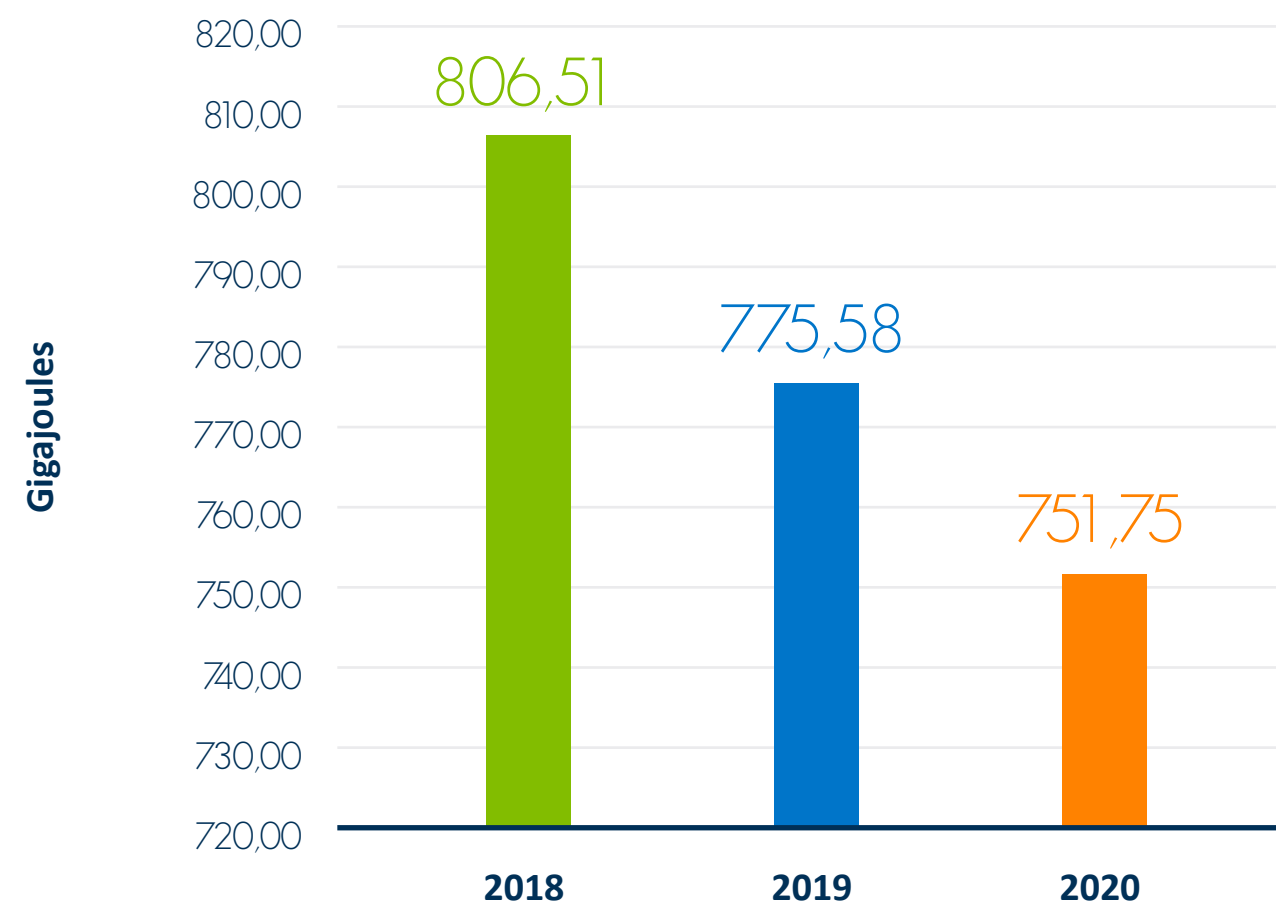


Consumo total de energía El Platanal



CONSUMO DE ENERGÍA EN MARAÑÓN

Consumo total de energía
Marañón



Gestión de residuos

(GRI 306-2, 103-1, 103-2, 103-3)

En cumplimiento con la Ley de Gestión Integral de Residuos, su modificatoria y su reglamento, tanto El Platanal como Marañón cuentan con sendos Planes de Manejo de Residuos Sólidos No Municipales. Estos planes permiten aplicar una gestión apropiada de los residuos generados, los cuales siguen un flujo de operaciones que tiene como punto de inicio el acondicionamiento en las diferentes áreas con los insumos y equipos necesarios, seguido de la minimización y segregación en el origen, la cual es una etapa fundamental que requiere del compromiso y participación de todo el personal.

En relación con lo mencionado, la principal prioridad para la mitigación del impacto ambiental de las actividades de generación de residuos es la minimización de estos. Dicha acción se logra a través de la sustitución de insumos y materiales que generen menos residuos, que tengan un tiempo de vida más largo; que incluyan materiales biodegradables o reusables, lo que podría generar, en algunos casos, modificaciones en el equipamiento y procedimientos operacionales. En ese sentido, algunas de las acciones puntuales que resaltan, está la comercialización de

chatarra y donación de residuos plásticos y de cartón para su posterior incorporación en otras cadenas productivas.

Otro elemento importante es la correcta segregación y posterior valorización de los residuos generados. Gracias a la separación de los residuos en función de su naturaleza (aprovechables, no-aprovechables y peligrosos) es posible incorporar alternativas para la reutilización, reciclaje, compostaje y valorización energética que convierte al residuo en un elemento aprovechable con valor económico. Es importante señalar que, al momento de la segregación de los residuos, Celepsa cuenta con espacios debidamente acondicionados para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos y no peligrosos.

De acuerdo con la Ley de Gestión Integral de Residuos, su modificatoria y su reglamento; y en cumplimiento de su Plan de Manejo de Residuos Sólidos, la empresa contrata los servicios de empresas operadoras de residuos sólidos (EO-RS) debidamente acreditadas por el MINAM para el manejo, transporte y disposición final de los mismos.

Cabe agregar que, se cuenta con los documentos y constancias respectivas por las actividades realizadas de dichas empresas, incluyendo los certificados de disposición final de residuos sólidos en rellenos sanitarios autorizados.

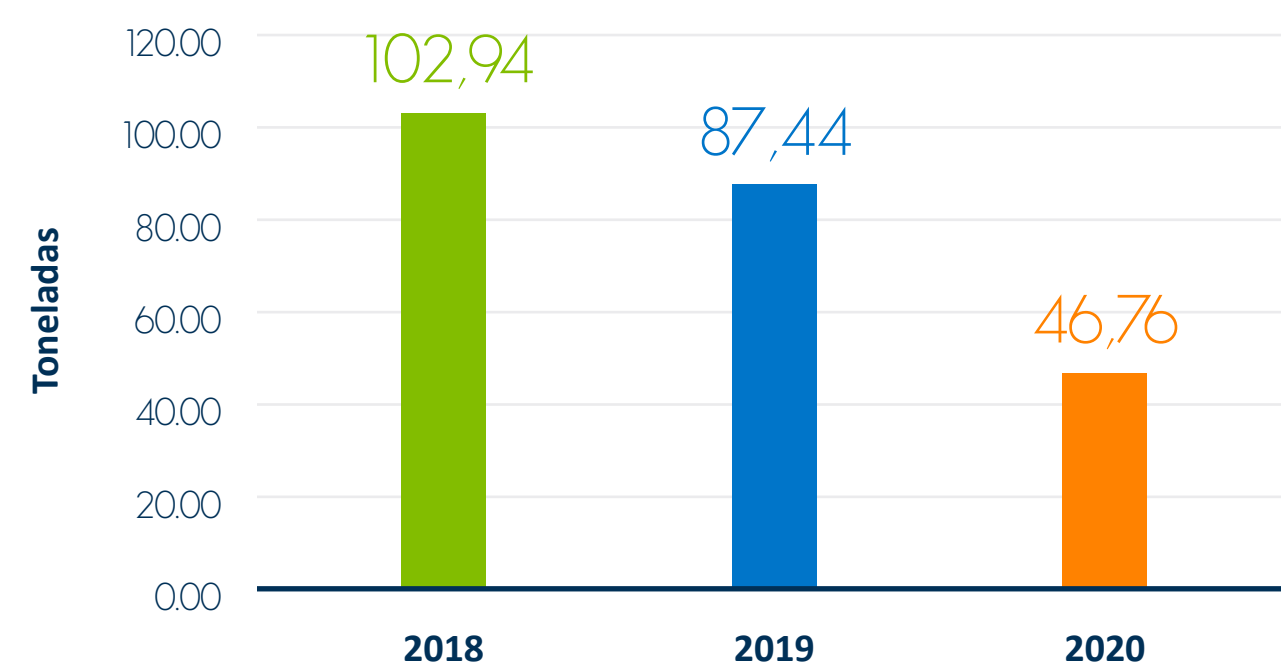
Los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE

La generación de RAEE es limitada y se centra en cambios eventuales de luminarias o deterioro de equipos de medición eléctricos. Adicional a ello, todos los equipos electrónicos (computadoras, impresoras, laptops, etc.) son adquiridos a través de un leasing donde el proveedor es el encargado de su manejo. Sin perjuicio de ello y en cumplimiento del Decreto Supremo Nº 009-2019-MINAM "Aprueban Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos", los RAEE son segregados y manejados a través de EO-RS y de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo de Residuos Sólidos No Municipales.

Para el caso de situaciones de fugas, derrames o descarga de materiales que amerite ser reportado al regulador/autoridad competente, se cumple con el plan de contingencias consignado en el sistema integrado de gestión, reportando oportunamente acorde a las normas ambientales establecidas por la autoridad competente. Con respecto al manejo de posibles derrames en el área operativa de El Platanal, existen protocolos de acción de respuesta ante derrames de hidrocarburos en la presa Capillucas, en el embalse de restitución de San Juanito y en el embalse Paucarcocha (posibles derrames como consecuencia del uso del bote con motor fuera de borda durante las labores de crianza de truchas del proyecto hidrobiológico). En el caso de existir derrames de hidrocarburos en Marañón, el procedimiento establecido contempla contener el fluido, luego efectuar la limpieza con material absorbente y retirar todo material contaminado. Es importante señalar que, durante el año 2020, no han existido fugas, derrames ni descargas no reguladas de cal, clinker, insumos o aditivos, o cualquier sustancia química peligrosa.

El cumplimiento del Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos No Municipales se encuentra detallado en el PLN-SSA-006-Plan Anual de Protección Ambiental, donde se realiza el monitoreo del cumplimiento de este plan.

Generación anual de residuos en El Platanal



CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS

Central Hidroeléctrica El Platanal

(GRI 306-2, 103-1, 103-2, 103-3)

Clasificación de residuos generados - Central Hidroeléctrica El Platanal (2020)			
Residuos Sólidos	Composición	Kilogramos	Toneladas
Vidrio	0,28%	132,00	0,13
Papel y cartón	3,26%	1 526,44	1,53
Plástico	0,96%	450,02	0,45
No Aprovechables (generales)	27,88%	13 037,20	13,04
Metales	1,54%	719,90	0,72
Orgánicos	55,40%	25 903,24	25,90
Peligrosos	10,67%	4 989,83	4,99
Total	100%	46 758,63	46,76

Cabe señalar que los residuos de cartón y plástico son donados a la Asociación Nacional Aldeas Infantiles SOS Perú, mientras que los residuos metálicos se venden a la empresa Jai Plast.

Central Hidroeléctrica Marañón

Del mismo modo, Marañón cuenta con iniciativas de cuidado ambiental y promoción de buenas prácticas para el manejo de residuos orgánicos y aprovechamiento de compost en Nuevas Flores¹³, en alianza con la Institución Educativa N° 32455. A través de ella se logró el aprovechamiento del 100% de los residuos sólidos orgánicos donados por la planta y la implementación de una poza de compostaje y un huerto ecológico para la producción de 100 kg/mes de hortalizas frescas. Durante la Pandemia, se tuvieron que detener las actividades de valorización de residuos.

Disposición de Residuos sólidos Central hidroeléctrica Marañón

	Disposición Final	Reciclaje
2018	47,51 t	0,61 t
2019	43,92 t	0 t
2020	33,80 t	0 t

Celepsa trabaja constantemente para que los residuos sólidos que se deban disponer en sus respectivas infraestructuras mediante empresas operadoras de residuos sólidos¹², sean mínimos y además que sean de características no aprovechables.

¹² Las empresas operadoras son las empresas que se constituyen para el desarrollo de las operaciones vinculadas al manejo de residuos sólidos, las cuales deben inscribirse previamente en el Registro Autoritativo de Empresas Operadoras de Residuos Sólidos administrado por el MINAM.

¹³ Nuevas Flores es un centro poblado está ubicado dentro del distrito de Jacas Grande, provincia de Huamálies, en la región de Huánuco.

Seguridad hídrica

(GRI 303-1, 103-1, 103-2, 103-3)

Los principales retos de la seguridad hídrica son resolver la escasez del recurso, la contaminación de los cuerpos de agua, los conflictos relacionados y el deterioro ambiental.

El recurso hídrico es un elemento imprescindible para el funcionamiento de las unidades operativas y posterior generación de energía limpia. Sin embargo, para comprender la importancia de este recurso en la generación de valor compartido, se debe abordar tres puntos fundamentales: el agua como recurso compartido, su consumo y el tratamiento de efluentes.

AGUA COMO RECURSO COMPARTIDO EN EL PLATANAL

(GRI 303-1, 103-1, 103-2, 103-3) (203-2, 103-1, 103-2, 103-3)

Regulación hídrica con los embalses Paucarcocha y Capillucas

(GRI 303-1, 103-1, 103-2, 103-3) (203-2, 103-1, 103-2, 103-3)

Celepsa comprende las afectaciones naturales del cambio climático en sus grupos de interés. El embalse estacional Paucarcocha de El Platanal contribuye a promover la regulación hídrica durante la época de estiaje, en beneficio los grupos de interés ubicados en la cuenca del río Cañete. El embalse estacional Paucarcocha tiene la capacidad de almacenar hasta 70 millones de metros cúbicos de agua de las lluvias para que esta pueda ser aprovechada en distintos usos durante la temporada de estiaje¹⁴.

Para la generación de energía eléctrica de El Platanal, se canaliza el agua del río almacenada en el embalse Capillucas mediante un túnel de aducción a la casa de máquinas. Asimismo, se mantiene el tramo del caudal ecológico un volumen constante de agua, el cual permite asegurar la preservación de los hábitats naturales de flora y fauna, y satisfacer las necesidades de las personas que se encuentran en ese tramo del río, inclusive en la época de estiaje.

Además, la regulación estacional contribuye a amortiguar los efectos de las crecidas de escorrentía¹⁵ debido a las lluvias intensas de la cuenca. También contribuye a que el caudal mínimo en época seca sea de hasta 14 m³/s en Putinza¹⁶. Es importante señalar que su aporte hídrico propicia la agricultura y la práctica del deporte de aventura durante el estiaje, gracias a la entrega diaria de 6 m³/s adicionales de agua al río en los meses estiaje (abril a diciembre).

¹⁴ El estiaje es el nivel de caudal mínimo que alcanza un río o laguna en algunas épocas del año, debido principalmente a la sequía.

¹⁵ Se llama escorrentía o escurrimiento a la corriente de agua que se vierte al rebasar su depósito o cauce naturales o artificiales.

¹⁶ El Distrito de Putinza es uno de los treinta y tres distritos que conforman la Provincia de Yauyos, perteneciente al Departamento de Lima, en el Perú y bajo la administración del Gobierno Regional de Lima-Provincias.

Embalse Restitución – Proyecto de ecoeficiencia

(GRI 303-1, 103-1, 103-2, 103-3) (203-2, 103-1, 103-2, 103-3)

El embalse Restitución (o de Restitución) de El Platanal recoge el agua tras ser utilizada para generar energía y la devuelve sin alteración alguna al caudal del río de forma controlada evitar así cualquier posible afectación en el ecosistema.

Uno de los proyectos de ecoeficiencia más relevantes (actualmente analizado para su implementación) consiste en la instalación de un supresor de oleaje en el desarenador ubicado en Capillucas, lo cual permitirá que la cantidad de sólidos disueltos (arena gruesa y fina) propios del río que lleguen al embalse Restitución sea mínimo, permitiendo mantener un abastecimiento constante e invariable de agua al río Cañete (el cual es el mismo caudal que recibe la presa Capillucas, aguas arriba). Cabe resaltar que este proyecto también aumentará el tiempo de vida media de la turbina generadora de energía en los cuartos de máquinas, al disminuir los daños erosivos que los sólidos disueltos le ocasionan.

Mantenimiento del Certificado Azul

El Certificado Azul es el reconocimiento otorgado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) a usuarios hídricamente responsables que participan en el “Programa Huella Hídrica” y ejecutan con éxito los compromisos asumidos para la medición de su huella hídrica, su reducción y su programa de valor compartido.

En ese sentido, Celepsa ha renovado su Certificado Azul a través de su Proyecto de Rodetes Mejorados. Con el compromiso de alcanzar una mayor eficiencia energética y reducir el consumo de agua requerido para la generación de energía, el equipo de operaciones identificó una oportunidad para incrementar la potencia de diseño de cada turbina de 108 MW a más de 110 MW, mediante mejoras en el sistema de regulación de velocidad. Esto permite operar, actualmente, a 222.5 MW de potencia con ambas unidades de generación. No obstante, en el 2019 y 2020 se identificó una tecnología que permitirá a la organización incrementar aún más la potencia de las turbinas al mismo tiempo que alargará la vida útil de estas. En ese sentido, y asesorado con expertos, la empresa busca alcanzar los 112,6 MW de potencia mediante el cambio y mejora de rodetes, que no solo permitirán mejorar el rendimiento (91,6%) sino también el perfil hidráulico. Se tiene previsto realizar las instalaciones, y pruebas respectivas, en el 2021.

Asimismo, en lo que respecta a la propuesta de valor compartido, se actualizó el Proyecto de Revestimiento de Canales de Agua, el cual busca mejorar la infraestructura hidráulica en beneficio de las comunidades aledañas para el desarrollo de actividades agrícolas tradicionales. Esta mejora contempla el revestimiento de canales de riesgo para eliminar las pérdidas de agua durante su conducción desde el río a las zonas agrícolas. Aproximadamente, 30 015, 27 metros de canales fueron revestidos entre el 2009 y 2020, que suman un total de 18 canales entregados a las comunidades hasta la fecha. Se ha incrementado la disponibilidad del agua en un 95%, beneficiando a 691 usuarios. Esto ha conllevado a mejorar la oferta de producción agrícola local y de duración constante el año (antes la producción estaba limitada a unos meses), así como la oferta laboral para las labores de cosecha.

Agua limpia en las cuencas de los ríos Cañete, Tarma y Perené

Celepsa forma parte de la iniciativa “Agua sin basura en las cuencas de los ríos, Cañete, Tarma y Perené”. Esta acción forma parte del proyecto Ríos Limpios, presentada con mayor detalle en el subcapítulo “Gestión social en la Central Hidroeléctrica El Platanal”, ubicado en el capítulo 5 del presente reporte. Junto con otras empresas, la compañía forma parte de un colectivo empresarial el cual busca generar un cambio de comportamiento a favor del cuidado de las cuencas hidrológicas mencionadas, buscando reducir la

contaminación de los ríos ubicados dentro de su ámbito de influencia debido a la inadecuada disposición de residuos sólidos.

Para lograr este objetivo, se vienen realizando dos actividades:

a. Promover el enfoque de agua sin basura en la enseñanza de nivel inicial, primaria y secundaria en instituciones educativas. En esa línea, se busca crear una propuesta educativa para la escuela pública que valore el agua como recurso vital y promueva buenas prácticas ambientales en todos los actores de las comunidades educativas, a través del desarrollo de las siguientes acciones:

- Educación ambiental.
- Charlas al personal de limpieza.
- Colocación de puntos limpios para la segregación de residuos sólidos.
- Desarrollo de un “reciclón interescolar”.

- Desarrollo de talleres de biohuerto y compostaje.

b. Apoyar la formalización de recicladores que permita la valorización de materiales aprovechables. A través de esto, en la búsqueda de generar un enfoque de economía circular, Celepsa acompaña el proceso inicial de formalización de organizaciones de recicladores de la zona de intervención con el fin de asegurar el aprovechamiento de residuos sólidos y evitar la disposición inadecuada de estos en el río Cañete. Para ello se promueve, entre otras actividades, lo siguiente:

- La constitución legal de asociaciones de recicladores.
- El diseño de planes de recolección a grandes generadores de residuos.
- El desarrollo de talleres de capacitación.
- Evaluaciones de operación de las organizaciones de recicladores.



CONSUMO DE AGUA EN LAS OPERACIONES

(GRI 303-3, 303-5, 103-1, 103-2, 103-3)

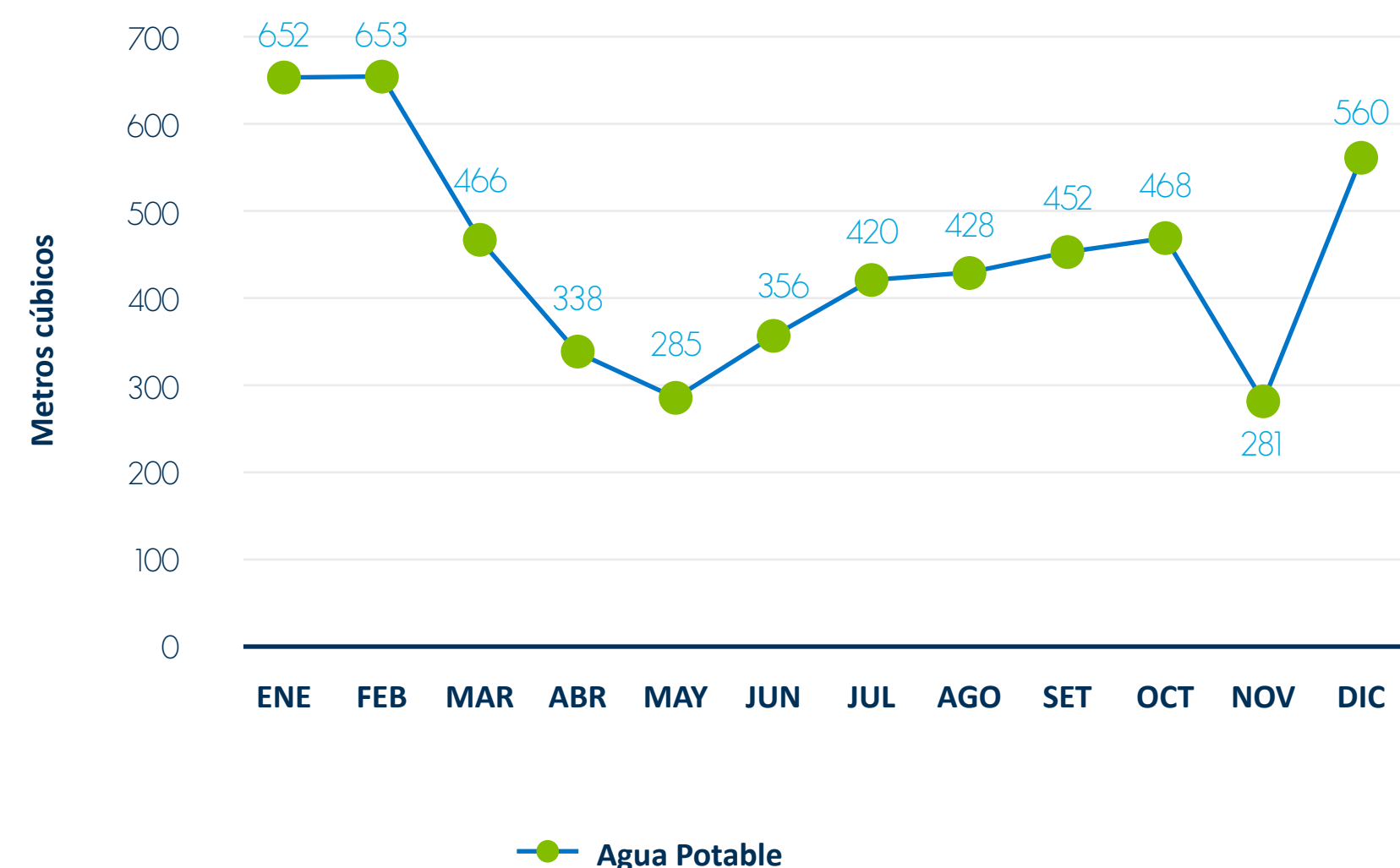
Consumo de agua potable en El Platanal

La importancia del agua de consumo para la realización de actividades tiene un alto nivel de prioridad. El consumo de agua para El Platanal se presenta a través del consumo en el Campamento San Juanito. Para ello, El Platanal cuenta con una planta de tratamiento para la potabilización de agua para consumo doméstico, cuyo caudal de tratamiento es monitoreado mensualmente.

Parámetros Operativos – Agua Potable

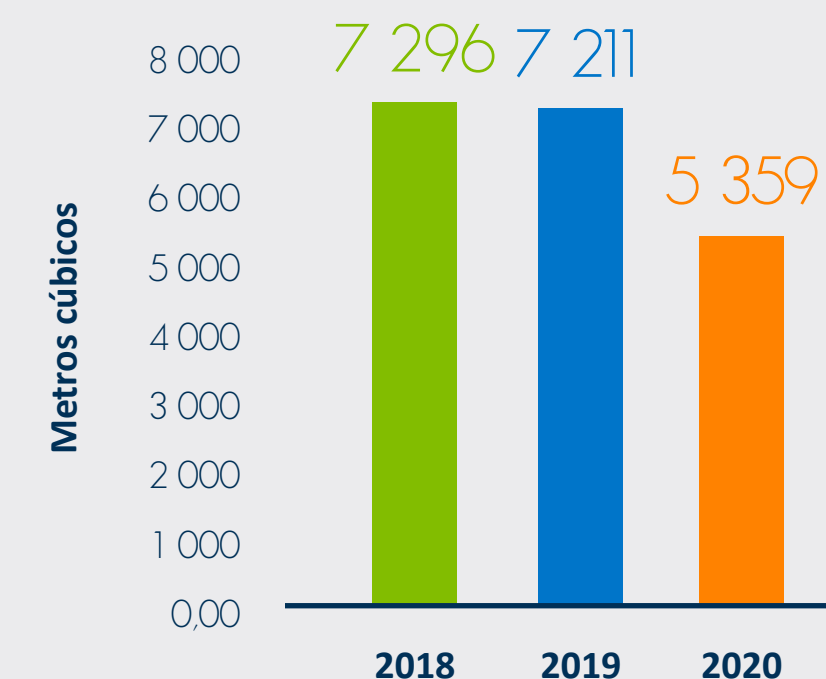
Parámetro	Unidad	Valores en cuerpo receptor
Coliformes totales	NMP / 100 ml	0
Coliformes termo tolerantes	NMP / 100 ml	0
Color	-	15
Turbiedad	UCV	5
Residual de desinfectante	NTU	6,5 – 8,5
pH	Unidad	6,8 – 8,57
Cloro residual	ml/L	> 0,5

Caudal procesado para consumo Campamento San Juanito



El consumo de agua para El Platanal se mide a través del consumo de agua doméstica en el Campamento San Juanito. En el año 2020 se experimentó una reducción en el uso del agua de febrero a noviembre de 2020, producto de la disminución del personal en campamento como medidas sanitarias para la prevención del contagio por la COVID-19. Sin embargo, las actividades presenciales retornaron progresivamente a partir de noviembre y en consecuencia de ello, el consumo de agua se regularizó.

Consumo de agua en Campamento San Juanito (El Platanal)





Consumo de agua en Marañón

(GRI 303-5)

En el caso del consumo de agua de Marañón se considera la información aproximada del consumo de agua potable y no potable. Para el caso del agua potable, el consumo promedio aproximado de los años 2018, 2019 y 2020 ha sido de 1 560 m³; y el consumo promedio de agua no potable fue de 78 000 m³.

Cabe señalar que el dato de consumos es solo referencial pues desde la entrada en operación de Marañón en junio 2017, el consumo promedio se ha mantenido.

Eficiencia para el consumo del agua potable

Con la finalidad de promover eficiencias en las operaciones de Celepsa, se identificó la oportunidad de optimizar los consumos domésticos de agua en los campamentos. La estrategia incluyó el diagnóstico del consumo, la sensibilización, la instalación de medidores de caudal y controladores volumétricos, así como el monitoreo para asegurar un uso más responsable de parte de los usuarios. Además, se entregó kits para promover un uso eficiente del agua en las casas de los colaboradores ya que se considera importante que estos internalicen sus hábitos, y así contribuir a la preservación de los recursos.

Los resultados de esa propuesta fueron evaluados en el 2019, año en el cual el consumo de agua se redujo en 743 m³/año aproximadamente. Sin embargo, no se tomó en cuenta los resultados del año 2020 ya que la cantidad de personal en el campamento se redujo debido a la pandemia y los resultados de la reducción en el consumo de agua se deben más al efecto de la COVID-19 y la reducción del personal de modo presencial.

TRATAMIENTO DE AFLUENTES Y ESTRATEGIAS DE REUTILIZACIÓN DEL AGUA

(GRI 303-4, 103-1, 103-2, 103-3)

Tratamiento de efluentes en El Platanal

(GRI 303-4, 103-1, 103-2, 103-3) (GRI 306-1, 103-1, 103-2, 103-3)

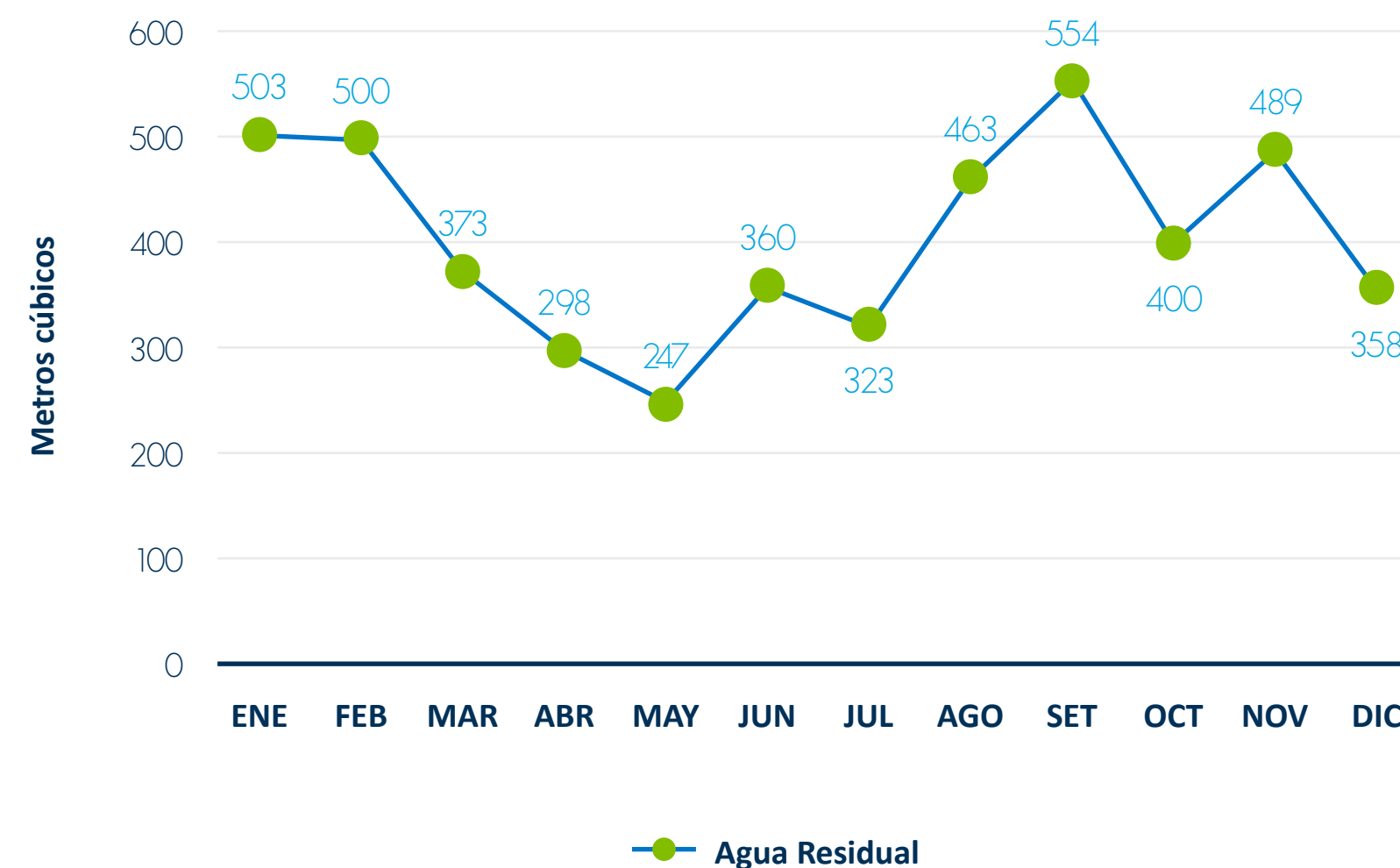
El sistema de tratamiento deriva las aguas tratadas directamente hacia el río Cañete. Sin embargo, se viene planificando un proyecto de reúso de agua residual doméstica (la que proviene de los campamentos), el cual tiene como objetivo redirigir los efluentes tratados a un sistema de riego de áreas verdes al interior del campamento San Juanito.

Se cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas para el procesamiento de los efluentes generados, el cual consiste en un proceso biológico de lodosactivados por aireación extendida¹⁷, que puede tratar 112,8 m³/día. Este sistema cumple con todos los parámetros establecidos en el Límite Máximo Permissible (LMP) para plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas o municipales, según lo dictado por el D.S. N° 003-2010-MINAM.

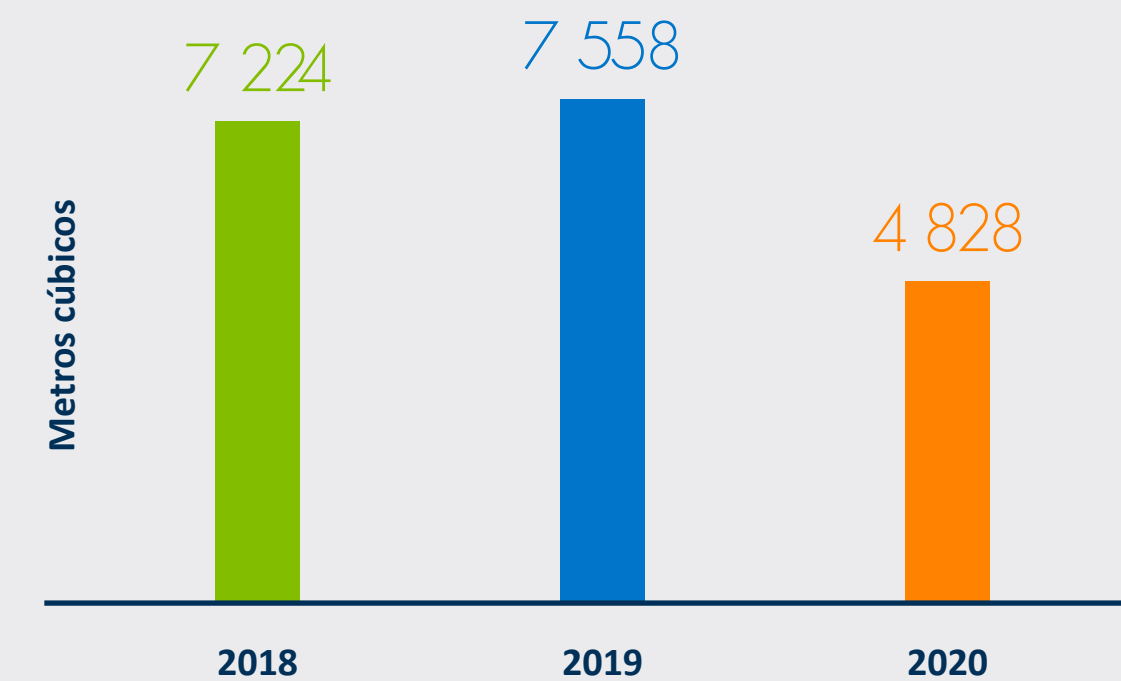
En relación con el volumen de efluente generado, se evidencia una disminución de este en los meses de febrero a julio

debido a la reducción de personal en campamento como medida de prevención frente a la COVID-19.

Caudal procesado para vertido Campamento San Juanito



Caudal procesado para vertidos El Platanal



Tratamiento de efluentes en Marañón

En cuanto a Marañón, no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas por el número limitado de personas en la operación. No obstante, sí cuenta con un sistema compuesto por dos pozos sépticos que permiten el tratamiento de los efluentes y la posterior filtración en el terreno. No existe vertido a cuerpo receptor.

¹⁷ El sistema de lodos activados por aireación extendida facilita la degradación de los lodos residuales presentes en los efluentes dentro de un estanque de aireación donde los efluentes son mezclados y aireados con grandes volúmenes de aire inyectados al interior del estanque para transformar las aguas residuales en un líquido cristalino e inodoro.



Un nuevo modelo de negocio

(GRI 102-2, 102-6, 102-7, 102-9, 102-16) (GRI 416-1, 103-1, 103-2, 103-3) (GRI EU1, EU2, EU28, EU30)
(GRI 305-1, 103-1, 103-2, 103-3) (GRI 201-2, 103-1, 103-2, 103-3) **(SMV7210)**

Durante el 2020, ocurrió un proceso de reestructuración y formulación del Plan Estratégico, donde se enfatizó **“Acelerar la Descarbonización del País”** como propósito. Esto conllevó también el reenfoque de la estrategia de sostenibilidad y la revisión de su plan.

Juntos aceleraremos la descarbonización del país con nuestras soluciones energéticas sostenibles e innovadoras, de manera tal que el Perú sea carbono neutral antes de 2050.



Uno de los desafíos más grandes de la humanidad es el cambio climático. En este escenario, se evidencia que, a pesar de que han aumentado los compromisos y acciones globales de empresas, organizaciones de la sociedad civil y algunos estados, estos esfuerzos siguen siendo insuficientes para limitar el aumento de las temperaturas globales a 1,5°C.

En relación con el Perú, el panorama es aún más retador por la condición de alta vulnerabilidad que existe frente a los efectos del cambio climático. Esto es producto de los factores estructurales, como la pobreza e inequidad, y los impactos esperados en ecosistemas de importancia global, como la Amazonia y los glaciares. Y por otro, que la pandemia que vivimos ha acentuado las inequidades socioeconómicas que existen en el país.

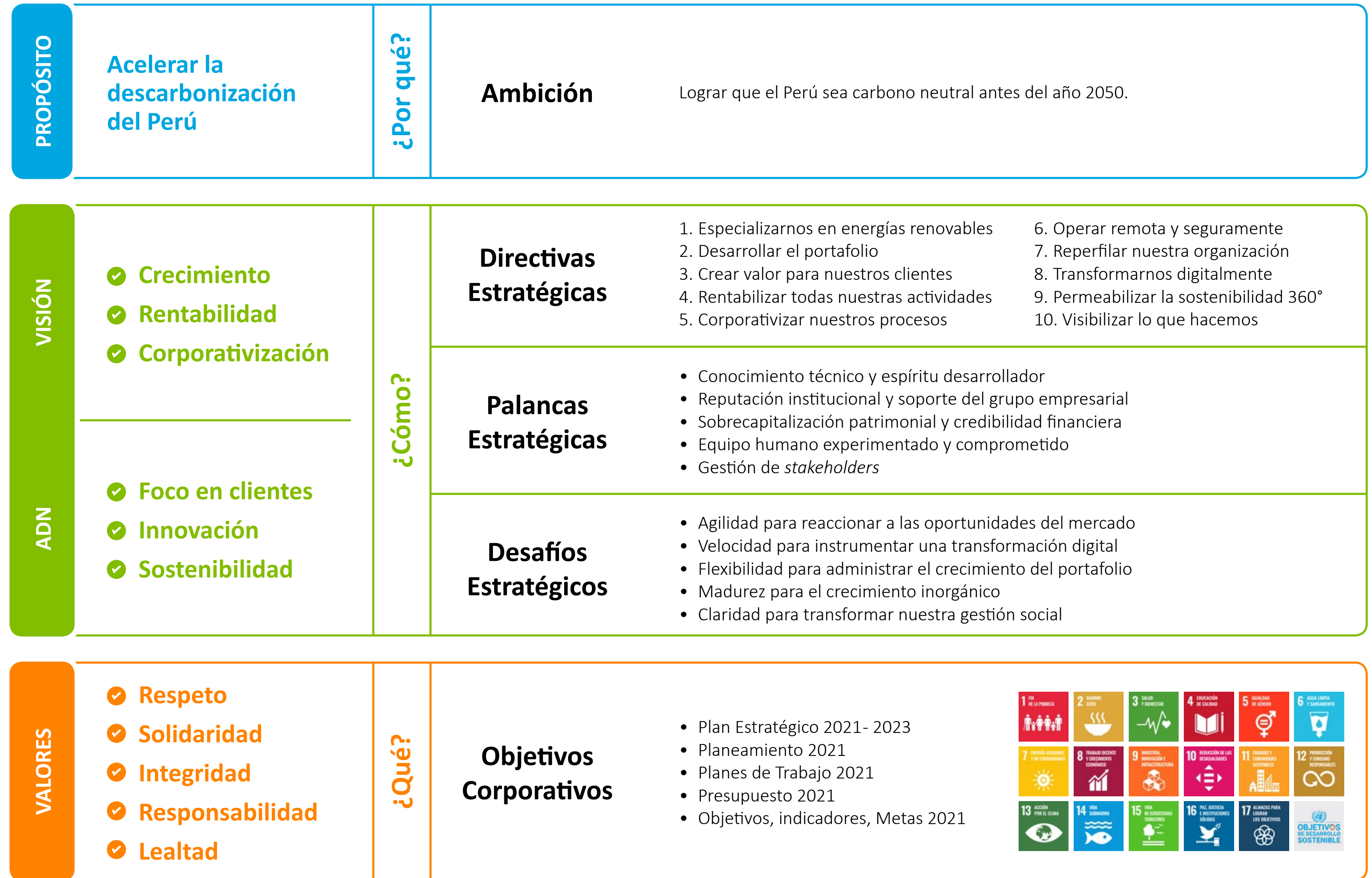
En esta línea, Celepsa opera dentro de un contexto mundial de cambio climático y escasez de agua, que afronta una creciente presión por recursos naturales. En ese sentido, el gobierno peruano busca que el sector privado cumpla con el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS de las Naciones Unidas, dentro de los cuales están la reducción significativa de las emisiones, lo cual implicará un beneficio del desarrollo social y económico.

Las hidroeléctricas El Platanal y Marañón son activos que permiten brindar soluciones energéticas limpias y confiables al mercado peruano. El 100% de esta energía producida proviene de recursos renovables, **manteniendo un permanente equilibrio económico, ambiental y social.**

Una estrategia sostenible

(GRI 102-18)

Organigrama





... Necesitamos asegurar el crecimiento de la empresa y de nuestros aliados



PLAN DE SOSTENIBILIDAD

El plan de sostenibilidad 2019-2020 está enfocado en cinco componentes:

- 1 Impacto de la gestión empresarial en sostenibilidad, que se refiere a cuantificar el aporte de la gestión de Celepsa a las metas ODS adoptadas por el Perú.
- 2 Cultura de Sostenibilidad, cuyo objetivo es capacitar a los *champions* o líderes para que comprendan a cabalidad la estrategia de sostenibilidad de la organización.
- 3 Rendición de cuentas en gestión ASG (ambiental, social y de gobernanza) para mejorar progresivamente la gestión.
- 4 Validación de buenas prácticas ASG, implica que dichas prácticas sean legitimadas por una organización/autoridad de prestigio en ASG.
- 5 Posicionamiento como referente en sostenibilidad.

La gestión de sostenibilidad en Celepsa consiste en el cumplimiento anual en temas ASG¹⁸ que, a su vez, recoge los avances del cumplimiento de metas de sostenibilidad suministradas a las diferentes áreas usuarias.

Este plan de sostenibilidad representa la declaración expresa de la empresa acerca de su compromiso con metas específicas de los ODS. De las 169 metas que forman

parte de los 17 ODS, la compañía ha seleccionado, priorizado y clasificado 11 metas pertenecientes a ocho ODS. Además, ha diferenciado sus metas de la siguiente manera:

- Metas ODS Core: las estrechamente relacionadas al crecimiento sostenido.
- Metas ODS Cultura: las que refieren a las conductas cuyos impactos aportan a la mejora continua de su gestión.

Dicho plan incluye los retos y la formulación de indicadores que se han planteado para el 2021. Estos han sido denominados “Metas ODS Celepsa”, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las metas ODS planteadas por las Naciones Unidas. Independientemente de la priorización, por el carácter indivisible e integrado propio de los ODS, en los Reportes de Sostenibilidad se mapearán todos los ODS que han sido impactados.



¹⁸ ASG: Siglas que se refiere a temas Ambientales, Sociales y de Gobernanza.

Mayor enfoque en el cliente

El nuevo modelo de negocio tiene entre sus principales objetivos el brindar mayores beneficios a sus clientes, así como brindar un servicio integral que cubra las necesidades de los mismos. En esa línea, se implementaron los siguientes proyectos:

INSTALACIÓN DE MEDIDORES Y COMUNICACIÓN EN CLIENTES

El objetivo de este proyecto fue de automatizar la lectura y descarga en tiempo real de los consumos de energía de clientes libres a través de la adquisición e instalación de equipos y programas informáticos. Asimismo, estos nuevos medidores permitirán monitorear y analizar el consumo y comportamiento de los clientes para poder realizar pronósticos comerciales oportunos y de calidad. Finalmente, permitirá contar con una base de datos para una futura integración entre *Power Monitoring Expert* (PME) y Sistemas de Facturación y Análisis Comercial (SIFAC).

Este proyecto significará una inversión total de S/ 441 214,20. Sin embargo, al encontrarse en un 55% de desarrollo, hasta el fin del 2020 la inversión total fue de S/ 189 669,40.

CENTRO DE CONTROL

(GRI 203-1, 203-2, 103-1, 103-2, 103-3) (GRI 416-1, 103-1, 103-2, 103-3)

Con el objetivo de ser un referente en el sector eléctrico, Celepsa busca constantemente fortalecer su propuesta de valor sostenible para sus clientes. Debido a esto, en 2020, se concretó el proyecto del Centro de Control, ubicado en la sede de Lima, que inició su periodo de prueba el 16 de diciembre.

Este centro de control brindará diversos beneficios, como los siguientes:

- ✓ Catalizará la transformación digital y los nuevos negocios.
- ✓ Centralizará la operación remota de varias centrales.
- ✓ Centralizará la coordinación con el COES.
- ✓ Centralizará las operaciones mejorando la eficiencia en la utilización de recursos.

- ✓ Brindará seguridad para el personal al realizar la operación remota de las centrales eléctricas.
- ✓ Mejorará los márgenes económicos al monitorear el mercado spot en tiempo real.
- ✓ Fidelizará a los clientes libres al darles atención 24/7.
- ✓ Incursionará en el negocio de brindar servicios de operación remota a terceros.
- ✓ Formará y capacitará personal que tenga perfil operativo y comercial para que realice trabajos especializados en el Centro de Control.
- ✓ Permitirá monitorear la operación y comportamiento de las soluciones energéticas para clientes.

Este proyecto inició en agosto de 2020, presupuestándose una inversión total de S/ 1 028 061,90 de la cual, al cierre del 2020 sólo se utilizó un monto de S/ 715 163,63. Asimismo, el proyecto involucró a 15 colaboradores propios de Celepsa y 30 de proveedores, para su elaboración.

Esta iniciativa demuestra el compromiso con la innovación y transformación digital y permitirá acceder a nuevas oportunidades de crecimiento y rentabilidad ya que permite tomar más de 5 000 datos en tiempo real.

Es importante mencionar que la pandemia fue un acelerador, que impulsó el inicio para la operación remota.

Asimismo, esta innovación materializa el propósito de ser un agente de cambio que acelera la descarbonización del país, mediante la generación de energía limpia y renovable.

Se fomentará la reducción del transporte del personal a las operaciones y con ello se prevé contribuir a **la disminución de la huella de carbono** de la empresa.

“Escogimos a Celepsa como proveedor ya que tenemos muchos objetivos en común. Por ejemplo, ambos estamos comprometidos con temas ambientales. Celepsa nos provee del 90% de energía que necesitamos para operar. El que sea una hidroeléctrica es fundamental para nosotros”.

JORGE RÍOS

Jefe de División de Mantenimiento Eléctrico de planta Atocongo, Unacem.

“Tenemos una muy buena relación con Celepsa, nos gusta mucho el servicio que nos ofrece. Además, que el origen de la energía sea renovable lo hace aún mejor. Nos encantaría que incremente sus operaciones para que más adelante nos puedan proveer de más energía”.

DAVID CHALA
Electrodunas

Cambio climático y descarbonización

Luego de más de una década de hacer las cosas bien, los directivos y líderes de la organización evaluaron de qué manera se podría trascender con su operación y fomentar la construcción conjunta de un Perú más sostenible. La empresa definió como propósito acelerar la descarbonización del Perú y así, promover que el país alcance la neutralidad de carbono antes del año 2050. Para ello, se potenciará el capital humano de los colaboradores, el conocimiento y experiencia, la tecnología y el modelo regenerativo de negocio para la generación de valor a los principales grupos de interés.

La estrategia se está redefiniendo hacia el crecimiento y contempla el desarrollo del portafolio hacia energías renovables. Esta estrategia está definida por mayor eficiencia en soluciones adaptadas a cada operación, estudios de calidad

de la energía, sistemas de medición y certificados de energía renovable. Es debido a esto que se está preparando para lanzar una etiqueta triple “C” (Compromiso Carbono negativo Celepsa) para sus clientes. Esta etiqueta significará que toda la energía brindada proviene de fuentes renovables. Asimismo, durante este periodo, se inició el proceso para avanzar hacia la descarbonización a través de diversas iniciativas:

- Vehículos híbridos para transporte de personal.
- Reemplazo de fluorescentes por LED.
- Instalación de minicentral hidroeléctrica en embalse restitución y en presa Paucarcocha.
- Disminución de consumo de combustible en camionetas.

Estas iniciativas están desarrolladas a detalle en el Capítulo 6.



Modernización de infraestructura

(GRI 203-1, 203-2)

SALTO DE ESQUÍ Y CUENCO DE DISIPACIÓN

Con la finalidad de asegurar la seguridad de la instalación de la presa Capillucas y garantizar la sostenibilidad de las operaciones y producción de la planta, se construyeron tres saltos de esquí¹⁹ en las descargas de las compuertas radiales y un cuenco (poza) de disipación. Este proyecto se inició en noviembre de 2018 con la construcción de un salto de esquí, continuó en el 2019 con la construcción de los otros dos saltos de esquí y finalmente en 2020 se realizó la construcción del cuenco de disipación. Este proyecto significó una inversión de S/ 851 135,95.

Para su desarrollo se necesitó a un total de 45 personas, donde seis fueron de Celepsa y diez fueron de la comunidad.

SERVICIO DE REFORZAMIENTO DE TALUD Y PROTECCIÓN PORTAL CASA MÁQUINAS

Este proyecto tiene como objetivo sostener el talud y proteger el portal de casa máquinas de El Platanal de las caídas de rocas para asegurar la integridad del personal de operaciones y mantenimiento que ingresan a la planta.

Tuvo una duración 17 semanas, iniciando en marzo de 2020. Se presupuestó una inversión total de S/ 544 024,55; sin embargo, al cierre de 2020 ya se había invertido S/ 576 147,62.

Se necesitó a un total de 16 personas, cuatro propios de la empresa y 12 de terceros (ocho de la comunidad).



REFORZAMIENTO DEL DIQUE ENCAUZAMIENTO RESTITUCIÓN

Asimismo, Celepsa comprende que los proyectos de reforzamiento de infraestructura también son un elemento importante para la seguridad ambiental y la de la integridad de las instalaciones. Tal

es el caso del Proyecto de Reforzamiento del Dique Encauzamiento Restitución, el cual tiene como objetivo reparar y reforzar el pie del talud enrocado del dique de dicho encauzamiento, que fue erosionando, utilizando rocas a trasladar del acceso a la ventana de salida.

El proyecto inició en julio de 2020, tuvo una duración de 21 días y significó una

inversión de S/ 203 010,44. La principal actividad realizada fue la rotura de las rocas grandes, la limpieza y traslado de rocas del camino de acceso a ventana de salida y el traslado y acomodamiento de las rocas.

El esfuerzo social implicó a un total de 22 personas para el desarrollo del proyecto, de los cuales tres fueron personal propio de la compañía, uno de la comunidad y 18 a través de una contratista (de los cuales, cuatro de estos fueron de la comunidad).

Este reforzamiento del dique de encauzamiento ejecutado en el año 2020, atendió al tramo del dique que sufrió mayor erosión, quedando pendiente reparar y reforzar un segundo tramo ubicado entre las progresivas 0+060 y 0+120.

¹⁹ El salto de esquí es frecuentemente utilizado como una estructura eficiente en la disipación de energía al pie de los vertederos de excesos de presas, y constituye uno de los elementos fundamentales que permiten la adecuada entrega del caudal en el cauce aguas abajo, de manera económica y segura.



Índice **GRI**

(GRI 102-55)

Estándar GRI	Contenido	Número de página(s)
GRI 101: Fundamentos 2016		
Contenidos Generales		
GRI 102: Contenidos generales 2016	102-1 Nombre de la organización	3, 9 y 10
	102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	10 y 67
	102-3 Ubicación de la sede	10, 11 y 79
	102-4 Ubicación de las operaciones	10 y 11
	102-5 Propiedad y forma jurídica	10 y 11
	102-6 Mercados servidos	10 y 11
	102-7 Tamaño de la organización	10 y 11
	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	17 y 18
	102-9 Cadena de suministro	10
	102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	33
	102-11 Principio o enfoque de precaución	46, 47 y 48
	102-12 Iniciativas externas	12
	102-13 Afiliación a asociaciones	12
	102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	3
	102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta	12
	102-18 Estructura de gobernanza	13 y 66
	102-40 Lista de grupos de interés	5 y 6
	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	5 y 6
	102-42 Identificación y selección de grupos de interés	5 y 6

Estándar GRI	Contenido	Número de página(s)
	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	5 y 6
	102-47 Lista de los temas materiales	7, 8 y 14
	102-48 Reexpresión de la información	5
	102-49 Cambios en la elaboración de informes	5
	102-50 Periodo objeto del informe	5
	102-51 Fecha del último informe	5
	102-52 Ciclo de elaboración de informes	5
	102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe	79
	102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	5
	102-55 Índice de contenidos GRI	75, 76, 77, 78 y 79
	102-56 Verificación externa	5

Temas Materiales

Cambio climático y descarbonización / Crecimiento de energía renovable

GRI 201: Desempeño económico 2016	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	51
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	51 y 52
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	51 y 52
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	51 y 52

Estándar GRI	Contenido	Número de página(s)
Promoción y fortalecimiento de comunidades / Salud y bienestar / Modernización de infraestructura		
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	34, 35, 35, 43, 44, 71, 72 y 73
	203-2 Impactos económicos indirectos significativos	36, 37, 38 y 39
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	36, 37, 38 y 39
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	36, 37, 38 y 39
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	36, 37, 38 y 39
Compromiso con proveedores pymes		
GRI 204: Prácticas de adquisición 2016	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	29, 30, 31 y 32
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	31 y 32
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	31 y 32
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	31 y 32
Anticorrupción		
GRI 205: Anticorrupción 2016	205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	14
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	15
	205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	15
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	14
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	15
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	15

Estándar GRI	Contenido	Número de página(s)
Cambio climático y descarbonización		
GRI 302: Energía 2016	302-1 Consumo energético dentro de la organización	58
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	58
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	58
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	58
Seguridad Hídrica		
GRI 303: Agua 2018	303-1 Extracción de agua por fuente	43, 51, 52, 53, 54, 61 y 62
	303-3 Agua reciclada y reutilizada	63
	303-4 Vertidos de agua	65
	303-5 Consumo de agua	64 y 65
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	43
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	43
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	43

Estándar GRI	Contenido	Número de página(s)
Biodiversidad		
GRI 304: Biodiversidad 2016	304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados, ubicados dentro de/o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	38, 39, 44, 49 y 50
	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	49 y 50
	304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	50
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	44
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	44
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	44
	Cambio climático y descarbonización	
GRI 305: Emisiones 2016	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	57, 66 y 67
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	57
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	57
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	57

Estándar GRI	Contenido	Número de página(s)
Economía circular		
GRI 306: Efluentes y residuos 2016	306-1 Vertido de aguas en función de su calidad y destino	65
	306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	59 y 60
	306-5 Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	No aplica
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	59 y 65
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	65
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	59 y 65
Cumplimiento		
GRI 307: Cumplimiento ambiental 2016	307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	55 y 56
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	55 y 56
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	55 y 56
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	55 y 56
Salud y bienestar		
GRI 401: Empleo 2016	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	16, 17, 18 y 20
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	17, 18, 19 y 20
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	17, 18, 19 y 20
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	17, 18, 19 y 20

Estándar GRI	Contenido	Número de página(s)
Salud y bienestar		
GRI 403: Seguridad y Salud en el Trabajo 2018	403-1 Sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo	21
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	22
	403-3 Servicios de salud ocupacional	23 y 25
	403-4 Comunicación, consulta y participación de trabajadores respecto a la SST	No aplica
	403-5 Capacitación en SST	23
	403-6 Fomento de la salud de los trabajadores	23 y 25
	403-7 Prevención de impactos en la SST directamente relacionadas a la principal actividad del negocio	23
	403-8 Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	24
	403-9 Accidentes ocupacionales	24
	403-10 Enfermedades relacionadas al trabajo	24
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	21
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	21
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	21
Salud y bienestar		
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	16, 17, 18 y 19
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	19
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	19
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	19

Estándar GRI	Contenido	Número de página(s)
Promoción y fortalecimiento de comunidades		
GRI 413: Comunidades locales 2016	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	34, 35, 36, 37, 40, 41, 42 y 43
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	36
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	38, 39, 40, 41, 42 y 43
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	38, 39, 40, 41, 42 y 43
Mayor enfoque en cliente / TI		
GRI 416: Salud y Seguridad de los clientes 2016	416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	66, 67, 71 y 72
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	71
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	71
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	71
Cumplimiento		
GRI 419: Cumplimiento socioeconómico 2016	419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	15
	103-1 Explicación del tema material y su cobertura	14
	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	15
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	15

Estándar GRI	Contenido	Número de página(s)
Contenidos Sectoriales		
EU1	Potencia (capacidad) instalada, según fuente primaria de energía	66 y 67
EU2	Producción neta de energía, según fuente primaria de energía	66 y 67
EU28	Frecuencia de los cortes de suministro eléctrico	66 y 67
EU30	Disponibilidad media de las centrales, según fuente de energía	66 y 67



ÍNDICE GRI

(GRI 102-3)

Av. Carlos Villarán 514 Urb. Santa Catalina- La Victoria
Página web: www.celepsa.com

(GRI 102-53)

Invitamos a los lectores de este reporte a enviar sus opiniones, consultas y sugerencias a: **comunicaciones@celepsa.com**



Av. Carlos Villarán Nro. 514,
Urb. Santa Catalina / La Victoria, Lima, Perú.